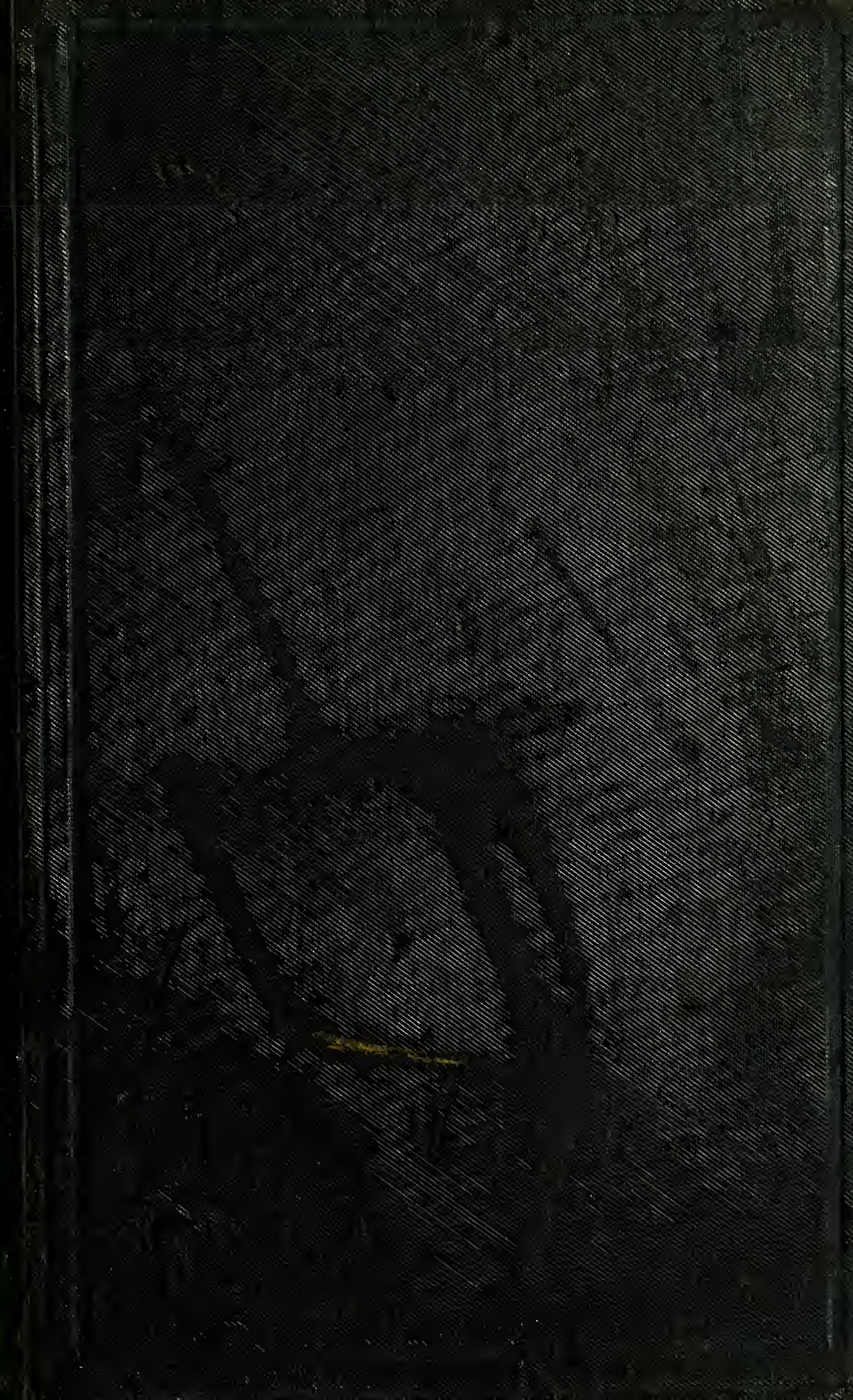


LIGERAS NOCIONES

—DE—

HELMINTOLOGIA

POR EL

DR. MANUEL IGLESIAS

ESPECIALISTA HELMINTÓLOGO.





MEXICO.

TIPOGRAFIA LITERARIA DE FILOMENO MATA,
San Andrés y Bethlemitas 8 y 9, Esquina.
1888.





Manuel Iglesias

PRÓLOGO

APENAS podrá haber tarea más penosa y más grata á la vez, que la de anteponer algunas líneas al libro de un hombre, de un amigo, que por mil títulos es digno de encomio; y decimos penosa, porque como quiera que se trata de un libro que irá á formar en el catálogo de las obras científicas nacionales, requiere un prólogo digno de ella, que nosotros no somos capaces de llenar.

Pero ya orillados en ese terreno, quisiéramos saturar nuestra pluma en las emanaciones del alma, para tributar el homenaje que merece el Sr. Iglesias, ya como amigo, ya como apostol del bien, ya como protector del desvalido: y sobre todo, como una gloria nacional que se envanecerían de poseer otros pueblos que van á la vanguardia de la civilizacion; pero sentimos que la pluma nos la arranca de las manos la gratitud y quizá la admiracion que nos inspira el hombre, que como él, sobreponiéndose á ese inmenso torbellino de miserias humanas, ha sabido abrirse paso llevando por estandarte la verdad y por religion el bien universal.

No dudamos que estas apreciaciones genuinas hijas sólo del cariño que al Sr. Iglesias profesamos, así como de la emocion que nos embarga, al pensar en la importancia científica que con su específico y diagnóstico, y hoy con su obra, da á las letras mexicanas, causaran enojo al hombre humilde, y quizá alguna lágrima se le rodará al recordar obligado por nosotros, las largas horas de angustia que sufrió, cuando la hiel de la envidia, del encono, ó quizá de la mala fé, querían presentarlo al mundo como un saltimbanqui, como un explotador, que se escudaba tras de la ciencia.

Pero ¿quién es aquel que para llegar á la cúspide de la gloria no ha tenido que atravesar ese gólgota de amarguras que forman precisamente el pedestal de su engrandecimiento?

Colon era un loco, Arquímedes un imbécil, Franklin un charlatan, Morsse un embaucador, y Galileo un sacrílego; y sin embargo, Colon sacó un mundo del fondo del Océano, Arquímedes representa las ciencias físicas, Franklin encadena el rayo con la electricidad, Morsse comunica el pensamiento en un momento, y Galileo anatematiza la ignorancia con su «é pur se muove.»

Y es por que miéntras no se borre del Diccionario Universal la palabra *imposible*, siempre se negará el adelanto, siempre se dudará del progreso, y á nombre de esa palabra, inventada sólo por la impotencia, se satirizará la inventiva, se perseguirá el descubrimiento y se hostilizará la verdad.

El Dr. Iglesias, como todos los apóstoles del progreso, ha tenido un largo y escabroso Gólgota que le han formado la envidia y el egoismo inherente á la humanidad; pero afortunadamente no dejó en sus asperezas girones de su fé, sino que ántes bien, ha caminado con la frente erguida por la vía de la verdad para alcanzar el convencimiento universal.

La copa de acibar que le han hecho apurar, la ha aceptado con la abnegacion del mártir, con la fé del creyente, con la sonriza del sabio, y ni una lágrima, ni una queja ha proferido, ántes bien se ha acercado á sus detractores, llevándoles la salud á unos, y á otros el convencimiento de lo que dudaban, patentizándoles los hechos.

Hoy por fortuna el horizonte del Sr. Iglesias se ha despeja-

do; en su límpido cielo brilla, como astro de primera magnitud, la estimacion universal que ha sabido captarse con sus hechos, con su saber, y sobre todo, con la verdad.

La importancia que para la humanidad tiene el descubrimiento del Sr. Iglesias, toma formas colosales, no sólo porque en todos los tratados científicos de las naciones del globo sobre medicina se lee la palabra *imposible* en el prólogo, y la palabra *insuceso* por epílogo, sino por el impulso que este adelanto manifiesto da á los hombres de estudio para descubrir algo de mayor importancia en el terreno de la ciencia.

Si tratásemos de buscar el principio de la medicina habría necesidad de remover el polvo de viejos sepulcros egipcios, para encontrar aquellos sacerdotes que con ritualismos más ó ménos extraños administraban sus medicamentos, y despues seguir á ese pueblo creador en sus relaciones á Palestina y otros pueblos asiáticos á donde llevaron estos conocimientos.

La Grecia, madre del arte y de las letras, no podía dejar pasar una necesidad sin llenarla si se quiere artísticamente, y Esculapio tuvo que personificar la medicina formando en el grupo de los dioses; más tarde, 400 años (a de J.), Hipócrates hacía un estudio sobre diferentes enfermedades, á la dieta, al aire, al cambio de las estaciones, y á la disposicion hereditaria; siguieron Plaxágoras y Erasístrato. En Alejandría el Gran Serapion separaba la cirugía de la medicina; en Italia distinguíase Celso y Galeno siguiendo la escuela de Hipócrates así como los árabes en España. Pero hasta los siglos XVI y XVII fué cuando la medicina recibió el impulso vigoroso con que hoy la conocemos; merced á Harvey que precisó los estudios sobre la circulacion de la sangre, y á Boerhaave que la dividió en teórica y práctica; luego Hoffmann y Sthal á su vez, modificaban la escuela de Boerhaave, modificaciones que han sido seguidas por los más eminentes médicos modernos: Cullen, Haller, Brown, Morgani, Bichát, Graff, Desault, y otros; así como de los más eminentes quirúrgicos Dupuytren Scarpa, Cooper y Orfila, quienes han traido al basto campo de la ciencia médica, importantísimas investigaciones.

Y dia á dia aparecen en los horizontes de la ciencia génios

que señalan nuevo derrotero por medio de doctrinas y métodos, haciéndola avanzar, á pasos de gigante, en Francia: Pasteur, Charcot, Jaccoud y Bilroth; en Alemania: Wirchou, Koch, Bremann y du Bois Raymond; en Inglaterra: Mackenzie, Mandsley, Hunley, Edmunds y Carpenter; y en México: Liceaga Carmona y Valle, Lavista y Vertiz.

La medicina actual, llamada con mucho talento medicina positiva por el eminente Dr. Francisco A. Flores, en su inmortal obra "Historia de la Medicina de México," hace despojado de los ropajes teológicos y metafísicos con que ántes se la conocía; la práctica y la observacion han sustituido á la enseñanza universitaria; pues como dice muy bien el ilustrado y sábio filósofo Dr. Porfirio Parra en el prólogo á la citada obra del Sr. Flores: "La medicina contemporánea, observadora sagáz, prudente razonadora, circunspecta en sus conclusiones, atenta siempre al elocuente, aunque difícil lenguaje de los hechos, general en sus doctrinas, y especial en sus prácticas; la medicina contemporánea que da más valor á un hecho clínico, que á las discusiones de un claustro de Doctores, por más luminosas que sean, no puede clasificarse de otra manera más precisa que de medicina positiva," y si por razon hemos de preferir los hechos á las deducciones abstractas, y la observacion al razonamiento, desechando las doctrinas en tono de magisterio, ya vengan de Aristóteles, Hipócratas ó Galeno, porque los hechos son más elocuentes que los salones de bibliotecas atestadas de volúmenes vetustos y amarillentos; hay que ceder, toda vez que los hechos del Dr. Iglesias son reales y positivos, puesto que no son una, dos ó cien las personas que los atestiguan, si no es la opinion unánime de la prensa, la de un gran número de facultativos, más ó ménos ilustrados, así como tambien el primer Magistrado de la Nacion y su Gabinete, altas dignidades eclesiásticas, multitud de gobernadores de los Estados; y todas y cada una de las personas que dia á dia son diagnosticadas y curadas por él.

Y sin embargo, el hombre en esas investigaciones tan árduas como escabrosas, siempre se ha estrellado ante el misterio insondable que se llama organismo; no parece sino que es el castigo al atrevimiento humano, sus largas horas de estudio é investigacion han

sido cerradas con el negro broche del misterio; así pues, la medicina por decirlo así, se ha llamado hasta hoy la ciencia de las presunciones; y sin embargo, apénas se encontrará materia alguna que haya sido estudiada con más empeño y meditacion, por todos los hombres de ciencia de las cinco partes del globo; y si la medicina en general está sumida entre las tinieblas de la duda, ninguna parte de ella lo está más, que la que se refiere á los parásitos del organismo animal.

Los estudios sobre los séres organizados microscópicos que desde hace un siglo vienen preocupando la atencion de ilustres naturalistas, mucho han dejado que desear, pues aunque los descubrimientos de Tyndall, Klebs, Davain, Crudelli y otros, han dado un vigoroso impulso á la Parasitología, éstos se han circunscrito ya á la clasificacion ó ya á la ingerencia que los parásitos tienen en las diferentes enfermedades del organismo animal; pero nunca se ha podido llegar á precisar el signo patognomónico de la existencia de los parásitos en el interior del organismo humano.

Así, pues, el descubrimiento de séres pequeñísimos que condensan en sus cuerpos casi moleculares el complicadísimo *acorde* de la vida, había de traer consigo consecuencias más ó ménos trascendentales; y la Biología ha recogido todos esos datos para la Medicina, abriendo de esta manera el proceso en que ha de decidirse el papel que á esos séres toca jugar en las funciones orgánicas.

Las diferentes teorías parasitarias que se conocen hasta hoy, es decir, aquellas que presentan como elemento primitivo, productor y necesario, al desarrollo de trastornos patológicos, determinados organismos animales, están de acuerdo en acusar á los parásitos como elementos primitivos, productores y necesarios, al desarrollo de ese importantísimo grupo de enfermedades infectivas: el paludismo, la difteria, las fiebres exantemáticas verminosas, el cólera, la sífilis y el carbunclo.

Igualmente se ha encontrado la esplicacion por la ingerencia de parásitos de los grandes traumatismos; la septicémia, la erisipela y gangrena hospitalaria, ante las que se han estrellado los más osados intentos de la cirugía; los trastornos de nutricion, las enfermedades de la piel, algunas perturbaciones secretorias y un

sin número de trastornos orgánicos que faltan por estudiar, reconocen por gérmen los parásitos.

Mucho tiempo há que con este contingente de datos adquiridos sobre el parasitismo, se ha pretendido formar una escuela especial; pero esto que ayer era una verdadera osadía, hoy deja esos caracteres y toma forma real con el impulso que con sus descubrimientos especiales sobre la materia, ha hecho el Sr. Iglesias; ya no se trata de la exposicion de una teoría más ó ménos aceptable, tampoco se trata del estudio de una hipótesis que aspira á desempeñar en la Patología un papel más ó ménos importante; aquí hay algo más: hay el norte seguro para diagnosticar la tenia y todo género de entozoarios, y además una terapéutica clara y precisa.

Esto es una inmensa ventaja que se lleva á otras escuelas que aún caminan entre las tinieblas; pues como dice Grisolle, y con él todos los autores más eminentes: "que el diagnóstico es la piedra de toque de la medicina práctica. Sin diagnóstico, será imposible el pronóstico; sin diagnóstico será la terapéutica incierta siempre, y algunas veces mortífera;" y más adelante añade: "No hay ni puede haber libro que equivalga á la clínica; faltando ésta, falta la verdadera educacion médica, porque únicamente del estudio clínico dimana el sólido y fecundo saber, que no consiste en estar enterado de lo que dijeron los demas, sino en ser capaz de juzgar por sí mismo."

Esto es una inmensa ventaja que se lleva á otras escuelas que aún caminan entre las tinieblas.

Y ya que á México ha tocado la gloria de ser el lugar de nacimiento de esa nueva escuela, con bases tan sólidas como la precision en el diagnóstico y terapéutica, y que sin segregarse de la Ciencia Madre, trae consigo el estímulo para que se estudien otras llagas humanas, ahorrando dolores y esparciendo la luz y el bien por todos los ámbitos del globo; ¿cómo no envanecernos con esa gloria?

De la misma suerte que una percusion conmueve á una masa líquida, así tambien en la esfera del pensamiento, cada acontecimiento, cada oscilacion aún las negativas en el sentido del progreso, comueven la masa de las inteligencias, y esta conmocion es

tanto mayor, cuanto lo es la osadía é importancia del adelanto; y si reflexionamos que desde la noche de los siglos está abierto el proceso contra esos gérmenes casi incorporeos, y que generaciones y generaciones se han sucedido, sin que se haya logrado dar una resolucion satisfactoria; ¿cómo no conmovernos cuando estaba reservada á nuestra patria, la gloria de levantar ese cadáver que en la plancha anatómica universal, había hecho que se rompiesen las espátulas de mejor temple?

Preciso sería que fuésemos como las desdeñosas imágenes de Lucrecio que ni se conmueven con los alhagos, ni se indignan con los ultrajes, para permanecer indiferentes ante este gran adelanto en la historia de los conocimientos humanos.

Nó; bajo nuestros pechos late un corazon, y éste palpita á impulsos del engrandecimiento de nuestra Patria; las glorias que otras naciones han grabado con la punta del acero fraticida en las páginas de la historia, no las deseamos; para a nuestra, queremos esa gloria cincelada por los adelantos científicos; deseamos esa brillantez del diamante que no se opaca ante la potencia de los rayos solares, sino que ántes bien, los descompone en mil cambiantes hermosísimos.

Por esto es que al ocuparnos de anteponer algunas líneas á la presente obra del Sr. Iglesias, la emocion nos embargaba; por que sabíamos perfectamente que más que del amigo, que más que del apóstol del bien, se trataba del engrandecimiento nacional: y sobre todo de ese engrandecimiento, que ni la noche de los tiempos, ni el aquilon de las paisones lograrán borrar.

México, Agosto de 1888.

Dr. José Reyes Bruciaga,
De la Facultad de la Escuela N. de Medicina.

Dr. D. Rios,
De la Facultad de Paris y México

Lic. J. M. Aguirre de la Barrera.
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

Al Sr. General

PORFIRIO DIAZ

TESTIMONIO DE LEAL AFECTO.

DICIEMBRE 2 de 1888.



El Primer Magistrado de la Nacion y altos funcionarios de la República Mexicana, acreditan con sus respetabilísimas firmas, la seguridad de mi diagnóstico y eficacia de mi específico, cuyos certificados pueden leerse en seguida quedando los originales á disposicion del público en el consultorio respectivo.

Sr. General Porfirio Diaz.

Presidente de la República Mexicana.

Casa de Vd., Diciembre 2 de 1888.

Señor de todo mi respeto y alta atención.

Hoy que de un estremo á otro de la República se celebra con inusitado regocijo la inauguración de un nuevo periodo presidencial, porque vuestra personalidad en la Primera Magistratura significa otro nuevo período de paz, y por lo tanto, de progreso material para el país, que todo mexicano sabrá apreciar, quiero tambien tributar mi homenaje al Ilustre Estadista, que con sábia política ha encaminado á la Nación Mexicana por la vía del progreso, alentando con su protección la industria, ciencias y artes, dedicándole al efecto este pequeño trabajo en mi especialidad.

Dígnese usted aceptar esta segunda dedicatoria que como amante del engrandecimiento de mi patria le hago hoy, honrando con su nombre las páginas de este pequeño libro, deferencia á la que siempre estará obligado su invariable amigo y leal admirador

Manuel Yglesias.

ES LA HELMINTOLOGIA una parte de la ciencia médica que tiene por objeto el estudio de los *helmintos entozoarios ó gusanos* que habitan en el interior del cuerpo humano, y de muchos otros animales. No trata solamente de las muchas y complicadas enfermedades que estos parásitos ocasionan, sino que se ocupa tambien de su clasificasion, de los fenómenos que la preceden y subsiguen, causas que los producen, sitios que ocupan en el organismo, signos ó señales para conocer ó sospechar su existencia; y finalmente de los tratamientos tanto curativos como preservativos, pues todas estas circunstancias que se acaban de indicar, constituyen datos esenciales de su historia.

Inmensos progresos han verificado de un siglo á esta parte los *helmintológistas* que, con sus observaciones, han reunido un gran número de

hechos; de los que contados y deducidos, han brotado deducciones exactísimas, leyes precisas y resultados positivos.

En el reino animal hay una clase de séres parásitos que viven como tales, en el cuerpo del individuo, robándole los elementos de su nutricion, que constituyen su vida; y que alojados en su organismo interior, donde adquieren su desarollo, dan lugar á muy serias y graves perturbaciones funcionales, durante las diferentes faces de su evolucion.

Muchos de estos animales están sujetos á emigraciones; y estas pueden ser motivadas por las necesidades mismas de su evolucion, que se completa unas veces lejos de todo domicilio animal, otras en una especie de animal diferente; y algunas veces los *helmintos* efectuan su emigracion por efecto de la cópula, ó para depositar sus huevesillos en lugar á propósito para su desarrollo.

El papel de los parásitos en la emigracion, es activo ó pasivo: en efecto, unas veces se escapan por las aberturas naturales de las cabidades que les han servido de lecho, ó cuando habitan parenquimas, perforan los tejidos para efectuar su salida; y en algunos casos esta tiene lugar de una manera pasiva, pues les sirve de conducto y de propagacion, las escreciones de los individuos en quienes viven.

Entre los *helmintos* hay unos que son siempre parásitos, pues tienen su existencia completamente ligada á los animales que le sirven de asilo y alimento; pero otros hay que solo lo son, durante el primero y último período de su evolucion.

El estudio de la helmintología ha sido objeto

de profundos y meditados estudios por los hombres de ciencia, tanto por el espíritu de investigacion, como por los serios y graves resultados á que ha dado lugar la existencia de parásitos en el interior del cuerpo humano, al que sobre vivir á sus espensas, robándole los principales elementos de vida, le acarrean enfermedades estrañas casi imposible de diagnosticar, toda vez que por la similitud de manifestaciones, se confunden con otras, desorientado al más hábil facultativo, no solo en el diagnóstico, sino en la terapéutica.

Las esperiencias múltiples, que han efectuado respetables autoridades en medicina, con ayuda de excelentes microscópios, han venido à precisar la ingerencia de los parásitos no solo en las alteraciones locales, sino en las principales enfermedades infecciosas, como el cólera esporádico, el tifus, la viruela, la septicemia, etc., etc., ocasionando muchas veces lesiones orgánicas, que son con frecuencia de suma gravedad.

Todos los gusanos que como parásitos se encuentran en el adulto, se hallan tambien en el niño, no estando exentos de contenerlos, ninguno de los órganos del cuerpo, pues el cerebro, la médula espinal, la vejiga y las vías intestinales, les sirven comunmente de asilo y llegados estos parásitos á los órganos parenquimatosos, como el hígado, los músculos, el tejido celular, etc., etc., se enquistan como todo cuerpo extraño; y entónces en su desarrollo se detiene, sus órganos genitales se atrofian y no pudiendo reproducirse por huevesillos, llegan á constituir los gusanos llamados *sísticos*.

El diagnóstico de los facultativos se deduce

por medio de síntomas: pero como quiera que los que la ciencia señala como guía para aventurar la existencia de parásitos en el interior del cuerpo humano, son casi idénticos á los de otras enfermedades, las medicinas que se ministran al paciente, la mayor parte de las veces son ineficàces á su objeto; y sí debilitan el organismo acarreándole muchas otras enfermedades, tal vez de mayor gravedad, por la falta de precision en el diagnóstico.

Estando todas las eminencias de la ciencia médica, de acuerdo sobre las múltiples y complicadas enfermedades que la *tenia,* y todo género de *lombrices, entozoarios ó gusanos,* acarrean al que los alimenta en su interior, es preciso á toda costa, averiguar si se tienen huéspedes de esta naturaleza y qué mejor medio de averiguarlo, que recurrir al que á fuerza de observaciones llegó al descubrimiento preciso del diagnóstico y á la infabilidad del antídoto?

Creo sin presuncion poder decir esto, cuando lo he acreditado durante el largo período de catorce años que llevo de práctica en la helmintiásis; y al efecto he procurado que muchos facultativos de la República presencien tanto mi diagnóstico, como los efectos de mi específico, y todos los que á mí han venido y han presenciado los numerosos casos que diariamente tengo en mi Consultorio; puedo decir con satisfaccion, no han tenido inconveniente, en otorgarme sus certificados que acreditan la presicion del pronóstico y la infabilidad de la medicina, para determinar y expulsar la *tenia* y demás *gusanos intestinales* del interior del cuerpo humano: igualmente he querido que las

principales autoridades de la República Mexicana, diesen fé de la veracidad de mis acertos; y tengo la honra de haber obtenido certificaciones tanto del PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION, COMO DE TODO SU GABINETE; así como de multitud de honorables personas, que por mil títulos son dignas de toda fé.

LAS DIGNIDADES ECLESIÁSTICAS, que por razon de su sacerdocio están obligadas á no mentir, no han tenido tampoco inconveniente en certificar bajo su firma, las múltiples y variadas curaciones, que ya en sus personas ó ya en su presencia, he llevado á feliz término, diagnosticando con la sola mirada la existencia de la *tenia* y otros parásitos y haciéndolos expulsar en dos ó tres horas con ayuda de mi específico.

Así pues, la eficacia de mi específico y presicion de mi diagnóstico, lo garantizan firmas como la del PRIMER MAGISTRADO DE LA NACION, lo mismo QUE TODO SU GABINETE y multitud de personas respetables, tanto en política, como en medicina, así como tambien eminencias eclesiásticas, é influentes personajes en el comercio, ciencias, artes, etc., pudiendo verse en mi despacho las muchas certificaciones honrosas y condecoraciones, que se me han conferido como especialista helmintólogo; y de entre las varias que tengo al público LEGALMENTE AUTORIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES, extracto las principales:

EL ILUSTRE GRAL. PORFIRIO DIAZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, certifica: las muchas curaciones que verifiqué en el personal del ejército.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Lic. Ignacio Mariscal, certifica: las inumerables curaciones que he verificado con brillante éxito en la Capital.

El Sr. Ministro de Hacienda Lic. Manuel Dublan, certifica las muchas curaciones que he verificado en la Capital, así como las que efectué en personas de su familia.

El Sr. Ministro de Guerra y Marina, Gral. Pedro Hinojosa, certifica: las curaciones numerosas que hé efectuado en el personal del Ejército y en individuos de esta Capital, sin que ni en el diagnóstico, ni éxito del específico, haya habido un solo caso de equivocacion.

El Sr. Ministro de Fomento, Gral. Carlos Pacheco, certifica: las curaciones que he efectuado tanto en el Ejército, así como en un gran número de respetables personas de esta Capital.

El Sr. Ministro de Gobernacion, Lic. Manuel Romero Rubio, certifica: las muchas curaciones que con buen éxito, he efectuadó en esta Capital y la infabilidad de mi específico y diagnóstico.

El Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, Lic. José María Aguirre de la Barrera, certifica: que tanto mi diagnóstico como específico, son infalibles para determinar y expulsar la *tenia* del interior del cuerpo humano; habiendo él sido téstigo presencial de la veracidad de mis curaciones.

El Sr. Gobernador del Distrito Federal, Gral. José Ceballos, certifica: que he verificado numerosas curaciones en el Distrito Federal, en personas de distintas clases sociales, así como en el personal del Ejército.

El Sr. Gral. Rosendo Márquez, Gobernador de Puebla, certifica: que he diagnosticado y curado con acierto á los alumnos del Colegio Científico del Estado, lo mismo que á varias personas de aquella Capital.

El Sr. General Ramon Corona, hoy Gobernador del Estado de Jalisco, certifica: que tanto mi diagnóstico como mi específico, son infalibles para determinar y expulsar la *tenia.*

El Sr. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Julio M. Cervantes, certifica: las múltiples curaciones que, tanto en la Capital, como en las poblaciones del Estado, verifiqué durante mi estancia en aquélla; y hace notar muy especialmente, que por su órden, reconocí á 134 presos de la Penitenciaría, y á ciento y tantos alumnos del "Ateneo Fuente," y todos los diagnosticados, arrojaron con mi específico, los parásitos que les pronostiqué, sin que haya tenido un solo caso de equivocacion.

El Sr. Gobernador del Estado de Zacatecas, Marcelino Morfin Chávez, certifica: que hice un gran número de curaciones, tanto en la Capital, como en poblaciones del Estado; y hace notar especialmente, que curé y diagnostiqué con buen éxito, á muchos alumnos del Hospicio y Seminario Conciliar.

El Sr. Gobernador del Estado de Hidalgo, C. Gral. Francisco Cravioto, certifica: que durante mi permanencia en el Estado, he curado un gran número de personas de distintas clases sociales; y hace constar muy especialmente, que por su órden curé á los alumnos del Colegio Científico del Estado, con buen éxito.

El Sr. Gobernador del Estado de Nuevo Leon, C. Gral. Bernardo Reyes, certifica: que en todas las personas que curé en el Estado, cuyos destinos rige, tuve precision matemática é infabilidad en el uso de mi específico y diagnóstico.

El Sr. Gobernador de Chihuahua, C. Félix Francisco Maceira, certifica: que á todas las personas que les diagnostiqué, *tenia, entozoarios ó gusanos*, los arrojaron tomando mi específico.

El Sr. Secretario del Gobierno del Estado de Guanajuato, C. Lic. Francisco García, certifica: que en el tiempo que permanecí en aquella poblacion, curé á gran número de personas que, por efecto de la existencia de la *tenia* ú otros entozoarios, padecían enfermedades que se tenían por incurables.

El Sr. Gral. Juan M. Flores, Gobernador del Estado de Durango, certifica: que mi diagnóstico es preciso y mi específico infalible, para curar la *helmintiásis*, haciendo notar la curaAcionque en su respetable persona efectué, pues lo habían reconocido los principales facultativos de la Capital de la República, sin que hubiesen logrado darle la salud que con mi específico, en ménos de dos horas sonsiguió.

El Sr. Gobernador del Estado de Michoacan de Ocampo, Gral. Mariano Jimenez, certifica: que en todas las personas diagnosticadas por mí, no hubo un solo caso de equivocacion.

El Sr. Gobernador del Estado de Querétaro, certifica: que efectué con buen éxito, en aquella Capital, muchas y notables curaciones.

Los CC. Generales de Division y Brigada: Sóstenes Rocha, Felipe Berriozabal, H. Carrillo, J. Rivero, Manuel Orellana y Nogueras, Luis G. Valle, J. B. Cueto, Pedro A. Galvan, Geronimo Treviño, J. C. y Frias y Francisco Troncoso, certifican: que en el personal del Ejército efectué curaciones precisas y tanto á particulares como algunos de los referidos generales, les he diagnosticado *tenia* ú otra clase de *entozoarios*, los que precisamente han arrojado, tomando mi específico, sin que en ningun caso haya habido equivocacion.

El Sr. Lic. Ignacio M. Altamirano, certifica: que he diagnosticado en una sola mirada y curado en pocas horas, á muchas personas que padecian enfermedades producidas por la presencia de la *tenia*.

El Sr. Juan de Dios Peza, Jefe de la Seccion de Beneficencia Pública, certifica: que tanto él como muchas personas que fueron reconocidas por mí, arrojaron gran cantidad de *oxiuros vermiculares*, habiendo hecho el diagnóstico en una sola mirada y la curacion en ménos de tres horas.

CERTIFICADOS DE DIGNIDADES ECLESIASTICAS

El Ilustrísimo Señor Arzobispo de Michoacan, Dr. José Ignacio Arciga, certifica: que durante mi permanencia en la capital del Estado, curé de *helmintiásis* á los señores eclesiásticos Dr. Regino Aguilar, Julian M. Velez, Lic. Lorenzo Olaciregui, Agustin Abarca y otros eclesiásticos de aquella diócesis: igualmente certifica, en los diferentes colegios de Nuestra Madre María Santísima de Guadalupe, curé un gran número de educandas.

El Ilustrísimo Señor Obispo de Querétaro, Dr. Rafael S. Camacho, certifica: que efectué en varios capitulares de aquella diócesis y en más de 40 alumnos del Seminario Conciliar, muchas y muy notables curaciones en varios feligreses y muy especialmente hace notar, que á él le diagnostiqué á la simple vista *tenia* y *parásitos* intestinales, los que arrojó á las dos horas de haber tomado mi específico.

Las dignidades eclesiásticas de la diócesis de Leon, Señores Francisco de Sális Ginori, Prosecretario de Cámara y Gobierno; Andrés Segura, Rector y Catedrático del Seminario Conciliar; Victoriano Aleman, Dean de la Catedral; Fray Francisco Sánchez, Comisario de 3.ª Orden; Miguel M. Espinosa, Capellan de Coro, certifican:

que todos y cada uno de ellos fueron diagnosticados y curados en pocas horas por mí, arrojando unos la *solitaria*, otros los gusanos intestinales, quedando completamente sanos de varias enfermedades que padecian, y en las cuales el principal gérmen era la *tenia*.

Las dignidades eclesiásticas de la diócesis de Morelia, Señores Canónigo Agustin Abarca, Julian M. Velez, Lorenzo Olaciregui, Prevendado Regino Aguilar, Notario del Sagrario Metropolitano Luis G. Romano, certifican: que les he dado la salud en pocas horas, haciéndoles arrojar los parásitos que se las había hecho perder; igualmente certifican, las múltiples curaciones que verifiqué en varios alumnos y alumnas de los colegios que estaban á su cargo, demostrando que mi diagnóstico y específico son infalibles.

Las dignidades eclesiásticas de Querétaro, Florencio Rosas, Rector del Seminario Conciliar, y Trinidad Cervantes, Prosecretario, certifican: que curé á más de cuarenta personas entre superiores y alumnos, los que fueron diagnosticados á la simple vista y sin que haya tenido un solo caso de equibocacion; siendo de notarse, que á varios de ellos les habian causado los parásitos intestinales, perturbaciones mentales de tan vital importancia, que muchos habian ya perdido la memoria.

Las dignidades eclesiásticas de Monterrey (Estado de Nuevo Leon) Eduardo M. Montaño, Rector del Seminario, Justo Alejos, Prosecretario, José María Contreras, Vice-Rector, Manuel Corral, Procurador,

José María Fernández, profesor, F. A. Pérez, profesor, y Luis Ramos, profesor, certifican: que tanto mi específico como mi diagnóstico, son infalibles, pues en su presencia fueron curados, el Sr. Rector, el Presbítero Manuel Corral y otros varios eclesiásticos.

Los Doctores en Medicina y Cirugía, tanto de la Facultad de la Escuela N. de Medicina de México, como de otras Escuelas de la República, así como de ESPAÑA, FRANCIA Y ALEMANIA, Sres. L. M. de Yessi, Mucio Maycot, David Cerna, Rafael Aizpuro, Juan C. Fernández, F. Cárdenas, Miguel Garza Velazco, Isaac V. Cano, Perfecto Barbosa, Crescencio Villarreal, Antonio Contreras, Rosalío J. Torres, José Reyes Burciaga, D. Rios, Ruperto del Valle, Florentino López, Manuel C. Aguilar, José de T. Castañeda, Mateo M. González, Ignacio Guzman, Luis Mora Castillo, Alberto Quiroz, Felipe Ronquillo, Alberto López Hermoza, Manuel L. Estrada, G. López Hermoza, Pageusticher, S. S. Lamick, Amadeo Des Grottes de Roseville, Serapio Arteaga, y otros que sería prolijo enumerar, *certifican:* que mi dignóstico lo hago con solo mirar al pasiente, que la expulsion de la tenia ó cualesquiera otra clase de *parásitos* que estén en el interior del cuerpo humano, son arrojados de él, por medio de mi específico, en dos ó tres horas; y que este es tan inocente, que se le puede ministrar, tanto al niño, como al anciano, sin peligro alguno; hacen constar todos ellos, que en su presencia, he diagnosticado y curado, á un sin número de personas con eficáz éxito, sin que se haya dado el caso, de que una sola vez hubiera fallado mi diagnóstico ó específico; así como tambien precisan

muchos de entre ellos, que han sido curados por mí, sin que al tomar ú obrar mi específico, hubiesen sentido molestia de ningun género.

Las autoridades políticas y municipales de varias poblaciones de los Estados de la República, donde he ejercido mi especialidad, cuyos certificados íntegros pueden leerse al final de la obra, certifican igualmente, las muchas curaciones que con buen éxito he verificado, en millares de personas de distintas clases sociales.

Despues de dejar consignadas en concreto, parte de las opiniones respetables que vigorizan con su autoridad, el escaso mérito que pudiese tener este fruto de estudios escabrozos y prolijos, las que estimo como mis únicos timbres de mayor valimento, á la vez que me recompesan con magnanificencia las largas horas de vigilia que pasé en continua y tenáz observacion, no me resta sino agregar una sola palabra.

Estoy muy léjos de creerme el Aquiles de la helmintología; lo que mis conocimientos en este sentido puedan importar, no los estimo sino por el bien que de ellos resulte á la humanidad; y muy principalmente, para que conforme á mis deseos, sirva de norte y estímulo á otros hombres de mucho mayor valimento que yo; ya por sus estudios, ya por sus observaciones ó su talento, para que investiguen el signo patognomónico de otras enfermedades que, hasta hoy, no tienen signo seguro.

Esta pretension espero, no se tomará como una vaga quimera, creyendo que ya se ha dicho la *última palabra* en materia de medicina, sino que

ántes bien, todas y cada una de las lumbreras de la ciencia, honra y gloria de mi pátria, prestarán sus trabajos, sus investigaciones, sus descubrimientos, á fin de levantar el gran edificio de la conservacion social, obra en la que yo no tengo más pretension, sino haber colocado mi insignificante grano de arena.

Parásitos en General.

Entre el segundo género de las *producciones morbosas*, comprende la Patología Interna los accidentes y trastornos que ocasionan los *parásitos* en el cuerpo humano, de los cuales vamos á ocuparnos en estas ligeras nociones.

En el interior de los individuos que pertenecen á diferentes clases de animales, hay otros seres de vida propia, que solo viven dentro y á expensas de su organismo, pero que fuera de él, no pueden alimentarse y por lo tanto mueren; á estos animales la ciencia los ha llamado *parásitos.*

Estos están divididos en dos órdenes diferentes. Los primeros que son los que habitan los órganos más profundos ó ciertas cavidades, como él tubo intestinal, se les llama *entozoarios.* Los segundos son los que están fijos en la superficie del cuerpo, cubiertos solo por la epidermis y tejido celular sub-cutáneo, á éstos se les ha designado por *epizoarios.*

Los *entozoarios,* que son á los que se circunscribe nuestro trabajo, han sido subdivididos de

una manera tal, que sería dificil enumerarlos, por no estar bien clasificados; nosotros los dividiremos en dos grandes clases: Los que se desarrollan indistintamente en muchos órganos y tejidos; y los que son peculiares á determinados órganos. Los primeros comprenden algunos *parásitos vermes-vesiculares* como las *hidátidas*, los *policéfalos* y *cisticercos* etc. etc.; y los segundos, las *ascáridas lumbricoides*, los *oxiuros*, los *tricocéfalos*, la *tenia*, el *estróngilo*, el *dístoma del higado*, el *tranquino espinal*, el *anchilostomo duodenal* y la *spiroptera hominis*.

Hay varias teorías para explicar la generacion de los diferentes parásitos: creyéndola unos espontánea, y otros, entre ellos Pallas y Brera, opinan que los gérmenes son producidos por los entozoarios, los que, espelidos de la economía animal, ya en las defecaciones, ya por cualquier otro medio, vuelven á ella en el aire, en los alimentos; algunos helmintologistas no sin razon, admitiendo la segunda, recurren á la primera como base principal.

PRIMERA CLASE.

Las hidátidas.

Hasta fines del siglo XVII, se vino á conocer que las hidátidas, que ántes eran tenidas como vermes-vesiculares, estaban formadas por seres vivientes; las últimas esperiencias han venido á demostrar que, á más de contener las hidátidas en su interior animalillos, estos son tan variados, que no pueden clasificarse de una manera precisa; sin embargo, hoy en dia, tanto los zoologos como los patologistas, admiten únicamente cinco géneros: *El Acefalocisto, El Cisticerco, El Policéfalo, El Ditraquicero*, y *El Equinococo*; subdividiéndose respectivamente cada uno de estos, en gran número de clases.

Los acefalocistos.

Läennac en 1804, llamó así á unos vermes-vesiculares, consistentes en una vejiga llena de un líquido trasparente, sin ninguno de los órganos más precisos; sin cabeza, libres de toda adhe-

rencia y contenidos en un quiste: las vesículas acefolocísticas miden, el tamaño desde una avellana hasta el de una naranja, siendo mas comunes las primeras; sus paredes son delgadas y frágiles, sin fibras elásticas estensibles ó distintas; suelen algunas veces tomar el color gris ó blanquecino, presentando á la vista, algunos puntos formados por el engrosamiento de las paredes, los que se consideran generalmente como yemas, que despues de haber adquirido cierto desarrollo, se desprenden y caen en la cavidad interior, donde constituyen nuevas vesículas; este es el modo probable con que se supone se forman las hidátidas llamadas *acefalocistos madres*, las que tienen las paredes de las vegigas más consistentes; la propiedad que se ha observado en el líquido que llena las vejigas, es que tiene las mismas propiedades que el agua ligeramente albuminada: el grueso del quiste, es proporcionado á su antigüedad; llegando algunos á la trasformacion cartilaginosa; el interior del quiste, está cubierto por una membrana de aspecto ceroso, la que exhala un líquido igual al contenido dentro de las vesículas.

Los acefalocistos, son los que con mas frecuencia se encuentran en el hombre: se forman en todos los tejidos, en todos los órganos parenquimatosos y más aún en el hígado, adhiriéndose despues por órden de frecuencia, en los pulmones, los ovarios, los riñones, el cerebro, el vazo y el útero, lo mismo que en las vértebras, en la dura madre, en las mucosas, en el tejido celular, y en los huesos.

Los tumores que ocasionan, tienen un desarrollo muy lento, aunque adquieran proporciones

considerables, sin que se manifiesten de alguna manera, sino hasta que ya han adquirido mayores proporciones.

Desarrollado un quiste acefalocístico en los intestinos, trae consigo el entorpecimiento del curso de las materias fecales, produciendo todos los fenómenos del ileus y si se desarrolla en el cerebro, las consecuencias son fatales; segun Davaine de cuarenta casos, con motivo de los accidentes que siguen á la evacuacion bronquial motivada por los acefalocistos, la terminacion mortal, fué de veinticinco. Han sido ocacionados por los quistes casos de *tuberculosis* (Lerbert), *el ateroma* (Bremser), *cáncer fúngos* (Baron), la trasformacion de los acefalocistos en tubérculos enquistados de un carácter especial, ha sido sostenenida por Kuhn en la *Gazette medicale de Paris.*

Incrustado el acefalocisto en órganos profundos, está protejido por cubiertas resistentes, y entónces el diagnóstico es dificil y hasta imposible, segun la opinion de Grisolle y mas cuando está en el cráneo, en el ráquis, en las partes profundas del pecho y del abdomen.

El único signo patognomónico cierto, es cuando el quiste sobresale al exterior, lo que rara vez se verifica; pero cuando así sucede, ya ha efectuado graves males en el organismo, quedando por consiguiente espuesto, todo él que sin saberlo tenga quistes acefalocísticos, á que en los únicos momentos que la ciencia sabe su enfermedad, son en los que va á morir.

M. Pravaz refiere el caso de un individuo, que murió sofocado, con todos los síntomas de la angina edematosa de la que se le curó; y al ha-

cerle la autopsia, se le encontraron debajo de la epiglotis, ocupando el lado derecho y los ventrículos de la laringe, dos hidátidas del volúmen de una nuez.

Los quistes acefalocísticos en el hígado son los mas frecuentes. Barrier cree que el quiste se aloja en el interior de esta vícera y muy rara vez en el esterior de ella; el mismo autor ha demostrado la existencia tambien en los conductos biliarios dilatados.

El *estremecimiento hidático* es el único elemento con que cuenta la ciencia para sospechar la existencia de quistes acefalocísticos en el hígado, el que sería muy bueno, si desgraciadamente no se confundiera con el estremecimiento que efectua el *roce peritoneal*; así pues, en este caso, como en todos los precedentes, la ciencia no ha podido ir mas allá, que descubrir un síntoma que se confunde muy especialmente con otro diferente.

Estos quistes en el hígado producen trastorno en las funciones digestivas, vómitos, la comprension de los conductos biliarios; en el tronco de la vena porta y del diafragma, producen la ictericia, la ascitis y la disnea.

En los riñones los quistis acefalocísticos son menos graves todavia que en otros órganos, pues logrando que se vacien, salen por las vías intestinales, cuya espulsion se verifica fácilmente en razon de la elasticidad de estos órganos; sin embargo, es muy facil que lleguen á obstruir el ureter momentáneamente y sobrevengan los cálculos urinarios ú otras enfermedades de mas ó menos gravedad.

El cisticerco.

El cisticerco es un entozoario ó gusano cilíndrico, encerrado en una bolsa ó quiste membranoso, lleno de un líquido trasparente; tiene el cuerpo trasversalmente arrugado y termina en una vesícula, tambien llena de un líquido amarillo, trasparente, y la otra estremidad, que constituye la cabeza, que es redonda en forma de ovoide, teniendo cuatro ventosas ó chupaderos, termina en una corona de ganchos; esta corona solo es genérica en el cisticerco de la carne de cerdo que, como se verá al tratar de la tenia, produce la solitaria armada; respecto á los cisticercos de la carne de res y algunos mamíferos, producen diferentes clases de tenias de la clase de las inermes.

Este género de gusanos se encuentra con suma frecuencia en el cerebro del hombre, donde, como se comprende, acarrea muy graves trastornos, tales como la demencia; en el tejido celular de los músculos, acarrea la terrible y espantosa enfermedad llamada Laceria.

El policéfalo.

Está considerado como una variedad de los cisticercos, distinguiéndose únicamente en que en el cisticerco cada vejiga es comun á muchos cuerpos, y en el policéfalo cada vejiga contiene un cuerpo.

Ha sido observado en el hombre, donde han demostrado Ficher, Zeder y Lanee, que produce resultados fatales, quizá iguales á los del cisticerco.

El ditraquiceros.

Aunque la existencia de este entozoario ha sido puesta en duda por mucho tiempo, hoy en dia está suficientemente comprobada por las observaciones recientes que despues de *Suliger* y *Lesauvage* han llevado á cabo otros autores.

La configuracion del ditraquiceros es ovoidea y envuelto en una túnica floja; en la cabeza tiene dos apéndices en forma de cuernos, y su cubierta está compuesta de filamentos.

El equinococo.

Está formado por gérmenes de tenia que introducidos en la economía animal por el agua, el aire ó los alimentos, se enquistan en órganos poco á propósito á su desarrollo, de modo que bien les podemos llamar tenias atrofiadas; su cuerpo está privado de órganos sexuales que, como se verá más adelante, le dán el carácter de hermafrodismo á las tenias.

Se le ha llamado al *equinococo* el *escólex del vermes sexuado*, Sieblod lo llamó *tœnia equinococus*.

Livios en su tésis inagural, dice que estos vermes vesículares están caracterizados por su cuerpo liso, en forma de huevo, el que está dotado en su parte superior ó cabeza de una corona de ganchos dispuestos en dos filas ó hileras, y cuatro ventosas ó chupaderos. Constantemente están encerrados en una vesícula ó saco de hidátidas, dentro de las cuales tienen todos sus movimientos; generalmen-

te el tamaño de esta bolsa con el equinococo varía del de la nuez al de una naranja. Segun Van-Beneden ésta es la forma primitiva del equinococo.

M. Mayor en, los *Archives générales de Médecine* describe, de esta manera al equinococo: "En su desarrollo tiene el equinococo doce ó quince líneas de largo, siendo la figura de la cabeza la de un peregrino; de los dos abultamientos que lo constituyen, uno es más voluminoso que el otro, y es el que forma la cabeza, la que tiene cuatro ventozas perceptibles á la simple vista; éstas tienen encima un círculo más ó ménos prominente cuando el gusano está más ó ménos desarrollado; el otro abultamiento está separado de la cabeza por una depresion ó estrechez que es poco percéptible, y que es la vesícula caudal de los cisticercos."

Otra forma del animal, es cuando está dentro de la vesícula, á la cual está adherido por una de sus estremidades al interior de la cápsula, y la otra tiene una depresion ó aplanamiento que corresponde al embudo formado por la superficie externa del animal contraído; los bordes del embudo se ven al trasluz, y tanto á la derecha como á la izquierda, se aperciben dos chupadores de cada lado, y en la estremidad posterior se puede ver la corona de ganchos invertidos al sentido en que están cuando se ha desarrollado.

Los equinococos son muy frecuentes en el pulmon, donde acarrean tos, dolores toráxicos, cortedad habitual de la respiracion, y esputos de sangre.

Suelen tambien encontrarse en los vazos pulmonares, atacando las venas y aún las arterias.

El diagnóstico facultativo tiene las más ve-

ces que estrellarse, porque las manifestaciones externas del equinococo en el pulmon, se confunden con la hemoptisis tuberculosa.

Uno de los sistemas curativos es la evacuacion à traves de los bronquios; pero segun Mercier, ya ha tenido casos en que sobrevenga un *hidropneumotórax*.

La evacuacion del tumor es lenta y gradual, y cuando se ha terminado la espectoracion, se observan los signos ordinarios de la *caverna;* entónces lo más comun es que se supure la pared, y el enfermo presa de la fiebre éctica, muere en el estado más doloroso de consumcion.

SEGUNDA CLASE.

Los entozoarios, que son peculiares al órgano digestivo del hombre son: *La lombriz ó ascàrida lombricoides, el tricocéfalo, el oxiuro, el anchilostomo duodenal, el spiroptero hominis y la tenia.*

Lombriz ó ascárida lombricoides.

Era ya conocida en tiempo de Hipócrates, confundiéndola con la lombriz de tierra, la que creían que era modificada, por las circunstancias especiales del interior del organismo humano.

Todo género de indivíduo puede contenerlas, pero muy especialmente los niños y jóvenes; su cuerpo es largo, cilíndrico, de color amarillento anaranjado, semi-trasparente; el gusano macho mide generalmente de 160 á 170 milímetros de largo, por dos ó tres de diámetro; las estremidades deprimidas, y más aún la que forma la cabeza del animal; ésta termina en tres tubérculos que forman la cabeza dela lombriz; la otra forma la cola,

y cerca de su terminacion está una hendidura que es el ano; su semitrasparencia permite ver algunas de sus vísceras, y principalmente el exófago y los órganos generatrices.

En el macho este órgano, está caracterizado por un pene situado cerca del ano en forma de gancho, algunos autores le suponen dos ganchitos; los cordones espermáticos abrazan todos los órganos digestivos.

El gusano hembra mide de 250 á 300 milímetros de longitud, por cuatro ó cinco de diámetro; tienen la parte caudal cónica y obtusa, el ovario se divide en dos porciones; generalmente se arrolla hacia al conducto intestinal, y con doble oviducto que se comunica á un útero sensillo que sirve de principio á la abertura sexual; su reproduccion es más numerosa que la de los machos, y se efectua de una manera directa, esto es, que los huevesillos que las ascárides ponen, germinan y se desarrollan en el intestino, hasta dar origen al animal perfecto; ó indirecta, cuando expulsados que han sido estos huevesillos en las materias fecales, van al agua, y de allí á las frutas y legumbres, ú otra clase de alimentos ó bien se toman en la misma agua.

Las sustancias que se supone ayudan su propagacion, son la alimentacion vegetal, azucarada y amilácea. Tienen especial predileccion por los intestinos delgados, donde generalmente se encuentran en gran número.

Todos los accidentes que hemos dicho producen otros entozoarios en el organismo, los producen tambien las ascárides lombricoides. Los dolores sordos é intensos, pinchazos, meteorismo,

diarrea mucosa; igualmente cuando se tiene la lengua blanca, ó el aliento fétido, inapetencia ó irregularidad en el apetito, todos estos síntomas se han designado por locales; los generales los constituyen, el color pálido y aplomado del rostro; los ojos empañados y rodeados de un círculo azulado, la dilatacion de la pupila, comezon en las narices, rechinamientos de dientes, enflaquecimiento, la lentitud ó irregularidad del pulso, sueño agitado é interrumpido, todos los accidentes que resultan de los trastornos en las funciones nerviosas, como el delirio, las convulsiones, el coma, la parálisis de los sentidos, etc., etc., todas y cada una de estas manifestaciones que se han señalado de las lombrices, forman el diagnóstico; pero siempre de una manera vaga, pues el único signo patognomónico que tiene la ciencia para inferir la existencia de las lombrices en el interior de algun indivíduo, es cuando éste ha espelido ya algunas, y aún así, suele tenerse por coincidencia ó complicacion.

Negar la influencia de las lombrices en muchas enfermedades es materialmente imposible; pues dia á dia hemos visto à niños que estaban pálidos, desmejorados, enflaquesidos, padeciendo diarreas y dolores de vientre, desaparecer todos estos males, despues de la espulsion de las lombrices.

Hay otros accidentes que dependen de las acciones mecánicas que ejercen las lombrices en el intestino y otros órganos; así es que, cuando una asa intestinal que forma hernía se atasca, sobrevienen accidentes de estrangulacion.

Pueden igualmente interceptar el curso de las

materias fecales en un intestino libre, y producir el ileo.

La patología comparada ha dado un gran impulso á la solucion del problema de la etiología, demostrando todo el poder que muchas variedades de parásitos ejercen en la produccion de infinidad de afecciones, que agotan y destruyen el organismo humano.

Perforacion del intestino.

Despues de grandes discuciones entre notabilidades médicas sobre la posibilidad de la perforacion de las túnicas intestinales por las ascárides, discuciones en las que tomaron parte Mondière (1) y Charcelay (2), Bremser, Rudolphi, Scontetten, Cruveilhier, Julio Cloquet, Brera, M. Lepelletier (3), Lientaud, Lassus, Noverre, Clailly, Sedillot y Blainville, concluyeron los últimos seis autores citados por asegurar que, las lombrices provistas de una cabeza puntiaguda, y hasta cierto punto suceptible de ereccion, pueden no destruir y perforar estensamente las paredes del intestino de parte á parte, sino separar lenta y progresivamenme las fibras de las diferentes túnicas. Despues de haber dado paso al entozoario, vuelven á su primitivo puesto y restablecen la continuidad del conducto, pero en algunos casos causan enfermedades graves y hasta la muerte.

Es un hecho, pües, la perforacion del intestino. Se ha alegado todavía en contrario, alguna que otra razon como la muy conocida de la ausen-

(1) Recherches pour servir à l'histoire de la perforation des intestins par les vers ascarides.
(2) Hemorragie du duodenum par des ascàrides. Société Medical d'Indre-et-Loire.
(3) Journal hebdom. tom. 4º pág. 367.

cia de una peritonitis por perforacion, ántes de comprobar la existencia de los entozoarios en el peritonéo; pero Mondière hace á este respecto la siguiente pregunta: ¿Cómo, dice, *no admitir para esplicar este fenómeno, que habiendo salido la lombriz del conducto intestinal han vuelto á su primitivo puesto las fibres momentáneamente separadas, y han impedido el derrame de las materias estercoráceas?*

Se podría añadir (1) que es posible que la lombriz, despues de haber perforado la membrana mucosa, se haya deslizado por entre las dos túnicas y haya concluido por atravezar la lámina peritoneal, por un punto muy lejano de aquel en que había interesado la membrana mucosa. Esta explicacion daría perfectamente cuenta de la falta de un derrame estercoráceo y de una peritonitis por perforacion.

A pesar de tan respetables opiniones respecto al poco daño que causan las perforaciones intestinales cuando se verifican éstas en el estómago, lugar á donde suben con frecuencia, los entozoarios pueden muy bien causar la muerte como lo prueba el hecho siguiente:

"*Perforacion del estómago por una lombriz.* Una pequeña niña de ocho años, despues de una indisposicion ligera, fué acometida de vómitos y expelió una gran cantidad de líquido negruzco, muriendo en 36 horas. En la autópsía se encontró la perforacion del estómago en la cara anterior de este órgano, á dos pulgadas del pilorum, por un ascárida (2).

(1) Rilliet y Barthez. Enfermedades de los niños, pág. 763, tom. 3º
(2) British and foreing med. Reviers, Abril de 1842 (archiv 1842, tom. XV, pág. 353.)

Abcesos verminosos.

Cuando se abre paso la lombriz al travez de los músculos abdominales, resulta necesariamente de ello un abceso (1). Las colecciones periódicas de medicina contienen un gran número de hechos de esta especie. M. Mondière que los ha analizado, y ha reunido á ellos algunos otros que le pertenecen, ha llegado á los resultados siguientes (2): Estos abcesos pueden mostrarse igualmente en todos los puntos de la circunferencia del abdómen; se les observa, sin embargo, con más frecuencia al nivel del ombligo ó en las inmediaciones del conducto inguinal. Los síntomas à que da orígen este paso de las lombrices al travez de los tegidos, son una sensacion dolorosa de pinchazo en un punto fijo del abdómen, seguida al cabo de más ó ménos tiempo, de la formacion en el exterior de un tumor poco voluminoso en un principio, y sin cambio de color en la piel; aumenta con más ó ménos lentitud; se nota en él una picazon particular, se reblandece y forma abceso finalmente, para dar salida á pus bien formado, y á una ó muchas lombrices, comunmente vivas.

Pueden presentarse los abcesos bajo otra forma, seguir un curso diferente, y dar salida á productos de otra naturaleza (3); así, segun Mondière, permanecen en un punto limitado del intestino mayor ó menor número de lombrices aglomeradas; lo dilatan, lo inflaman y le hacen contraer adherencias con las paredes abdominales; se propaga á

(1) Rilliet pág. 767. Maladies des enfants.
(2) Esperience, 1838, págs. 71 y 77.
(3) Loc. cit.

dicho punto la inflamacion y se termina formando un abceso, que se abre al cabo de más ó ménos tiempo y da salida primero á pus, despues á lombrices en número variable, y despues tambien á materias fecales. Vemos en una observacion consignada en el *Bulletin de Ferussac* (pág. 340) *expeler un niño noventa y seis lombrices,* al travez de una fístula abierta en el ombligo.

Pueden mostrarse los abcesos verminosos en todos los períodos de la infancia. M. Chailly ha referido un ejemplo de ellos en un niño de dos años.

Citarémos un caso sacado de un diario italiano:

(1) "Se trataba de un niño de 14 años atacado de una afeccion abdominal crónica, acompañada de un *enflaquecimiento considerable,* y en el cual un abceso abierto en el ombligo, dió paso á lombrices muchas. El niño curó rápidamente recuperando las carnes perdidas."

El Doctor Mondière ha visto producirse abcesos llenos de lombrices, causando peritonitis.

Bretoneau cita un caso en que una masa de lombrices, más grande que el puño, distendía el intestino cuya mucosa estaba magullada en el punto en que se hallaban acumuladas las lombrices.

Estrangulamiento del intestino.

El Doctor Davaine ha observado estragulaciones intestinales, (anudarse los intestinos).

Wedckind que ha publicado una disertacion sobre los estrangulamientos de las hernias verifi-

(1) Archives tom. 1º pág. 484.

cados por las lombrices, se expresa de este modo: "*Las lombrices acumulándose en el conducto digestivo pueden dar lugar al miserere, ó bien al vómito de materias estercoráceas*" (1).

Hemorragia intestinal.

Segun M. Charcelay, las lombrices podrían, perforando el intestino, romper una pequeña arteriola y causar de este modo una hemorragia intestinal mortal.

He aquí un hecho citado por este autor:

"Un niño de 7 años de edad de constitucion poco robusta, pero que disfrutaba de buena salud, fué acometido de diarrea, acompañada de cólicos violentos; eran frecuentes y dolorosas las deposiciones, moderada la fiebre y estaba la lengua, humeda, blanca en el medio, roja en la punta y en los bordes; al dia siguiente, igual estado general; eran poco abundantes las materias expelidas y formadas en gran parte por mucosidades, rojizas fibrinosas, las deposiciones muy frecuentes y poco abundantes; continuó en igual estado el tercero y cuarto dia. Arrojó el niño una lombriz. La cara estaba pálida contraida y expresaba el sufrimiento. Al 5.° dia estaba agitado el enfermo, inquieto y daba gritos con frecuencia. Desde la víspera no respondia á las preguntas que se le dirijian sino con lamentos; estaba encojido con las piernas dobladas sobre los muslos y estos sobre el abdómen, el cual se presentaba algo mas voluminoso á la presion, palidez de la cara, pulso pequeño y frecuente; piel de color ordinario; pupilas dilatadas;

(1) Compendium de Medicine t. 1° pág. 387

mirada fija, las materias fecales eran expelidas involuntariamente, estaban muy ensangrentadas; desde el dia anterior por la tarde, la sangre era negrusca y tenian el mismo color las demas materias expelidas con ella; fué arrojada todavia una lombriz muerta. El enfermo tenía blancos los labios. Ademas de la hemorragia intestinal abundante, causada sin duda por las ulceraciones disentéricas, ó tal vez por una simple exhalacion de la mucosa del intestino grueso, hemorragia á la cual debió el paciente la diminucion de sus fuerzas, se creyó que la mucha debilidad era la causa del delirio que existia. Durante el dia y sobre todo por la tarde, espelió este niño, una gran cantidad de sangre negra; se agitó mucho dió gritos lastimeros, y *sucumbió* finalmente á las diez de la noche.

Algunas horas antes de la muerte, habia tenido hipo con vómitos de materias negruscas, sanguinolentas y fétidas"

En mi larga práctica he sido consultado por muchas personas que me llebavan á sus niños los cuales padecian, unos hemorragias intestinales y otros, diversas enfermedades que eran ocasionadas por lombrices, y habiéndoles aplicado mi específico, quedaron curados radicalmente, en muy pocas horas.

Inflamacion del intestino.

Esta enfermedad está tan generalizada, que multitud de individuos son víctimas, y que ni aun sospechan que dichas inflamaciones fuesen ocacionadas por acumulacion de lombrices en los intestinos.

Bretonieau cita un caso de un individuo que antes de morir decia á gritos que un animal le devoraba interiormente.

He podido observar casos semejantes, pero á tiempo he aplicado mi específico antihelmintico, libertándoles de una muerte prematura, dejándolos en completa salud.

Lombrices en el hígado.

Los gusanos intestinales no permanecen siempre en el lugar ó sitio en que se crian; emigran en distintas direcciones y por su introduccion en las cabidades ó en los órganos que se hallan en relacion mediata ó inmediata con el tuvo digestivo, producen los accidentes terribles que voy á mencionar.

„Guersant ha observado un caso (1) de lombrices en el hígado. Estos animales habian penetrado por el conducto colédoco produciendo cólicos, seguidos bien pronto de convulsiones, atribuyendo los cólicos á la introduccion repentina ó instantánea de los gusanos en los conductos biliares.

Otro hecho descrito por Mr. Tonnelé habla en el mismo sentido:

„Se trataba en este caso de un niño, que, dos meses antes de su entrada en el hospital, fué acometido de vómitos y diarrea, seguidos bien pronto de enflaquecimiento. Se notaron los síntomas siguientes: el vientre estaba tenso, voluminoso y sensible á la mas ligera presion, sobre todo en la region del hígado. Todos los dias hacía el niño cuatro ó cinco deposiciones líquidas, los

(1) Compendium de medicine t. 1.° p. 337.

vómitos eran raros, estaba seca y roja la lengua y frecuente el pulso; estaban estiradas las facciones: la fisonomía expresaba el sufrimiento y el abatimiento, mas tarde fué acometido el niño de sarampion: despues de croup, y despues de pneumonía, la cual le produjo la muerte. En la autopsía, independientemente de las diferentes lesiones que presentaron el cerebro, la laringe y los pulmones, se encontraron en el intestino delgado treinta lombrices reunidas en muchas pequeñas masas. La membrana mucosa estaba muy inyectada en los diferentes puntos donde permanecian dichos parásitos; el hígado había conservado al exterior su aspecto natural, pero en *su interior, existian tres focos* comunicados entre sí. Uno de los cuales contenia una gran lombriz enroscada. (1)

Lombrices en las vias aereas.

Se han dado muchos casos de gusanos intestinales introducidos en el pulmon al travéz de un orificio fistuloso del exófago; pero hay otros mayores en su número en que los entozoarios despues de haber emigrado del tuvo digestivo, han pasado á la traquea y á los bronquios gruesos.

Haller (2) fué el primero que encontró en la traquea y en los bronquios de una niña de 10 años, gusanos intestinales que ocasionaron la muerte por sofocacion.

Arronsshon (3) recogió un hecho análogo, y depositó la pieza anatómica en el Museo de la Facultad.

(1) Jour. hebd. pag. 289 y siguientes.
(2) Opuscule patologie obs. 10.
(3) Mèmoire sur l'introduction des vers dans les vies acrienes, t. V pág. 44.

Blandin refiere en su *Anatomie topographique*, que siendo interno en el Hospital de niños, recogió la observacion de uno que fué ahogado por una enorme lombríz, la cual se había introducido en la traquea y el bronquio derecho.

M. Tonnelé (1) ha referido en una observacion detallada respecto á un niño de 9 años, que fué acometido repentinamente de una opresion excesiva, de dolor en la parte superior del pecho y en el cual una atenta exploracion, no dió mas que resultados negativos; al cabo de 12 ó 14 horas murió asfixiado! en la autopsía se encontró *una lombriz introducida en la laringe* cuya cabidad tapaba. Habia otras lombrices en el intestino delgado; los demas órganos no presentaban alteracion.

Segun otra observacion de M. Tonnelé se podría creer que en algunos casos pueden comprimir medianamente los gusanos intestinales las vías aereas y producir accidentes de sofocacion.

Se trataba de una niña de 10 años que fué acometida de opresion, de angustia, de inminencia de asfixia, y en la cual la expulsion de una gran cantidad de lombrices, hizo desaparecer todos los accidentes. Segun M. Tonnelé dependía la sofocacion en este caso, de la compresion ejercida sobre la traquea, por el intermedio del exófago.

M. Arronssohn ha llegado á estas conclusiones:

1.ª Las lombrices que penetran en las vías áereas pueden introducirse en la laringe, cuya cavidad obliteran; pueden pasar tambien de los lá-

(1) Journal heb. t. 4º pág. 259

bios de las glótis y penetrar en la traquea y en los bronquios.

2 ° En el primer caso hay accesos violentos de tos con peligro de sofocacion, acompañada de ansiedad, de gritos agudos, de dolor al nivel de la laringe ó en la parte superior del pecho. Los enfermos llevan la mano al cuello, como para arrancar el obstáculo que se opone á la introduccion del aire. Si no es expulsada la lombriz por un violento acceso de tos, hace continuos progresos la asfixia; sobrevienen algunas veces movimientos convulsivos, y acontece la muerte al cabo de muy poco tiempo.

He podido observar muchos y muy variados casos de sofocacion, durante el ejercicio de mi profesion, los que he salvado satisfactoriamente haciéndoles expeler á los pacientes la ténia ó gran cantidad de lombrices intestinales.

M. Arronssonh ha publicado el hecho siguiente: "Una niña de 8 años que disfrutaba de la mejor salud, fué acometida de repente y sin causa conocida, de una tos que se hizo muy fuérte en pocos instantes, y continuó aumentando, acompañada de sofocacion, á pesar de todo lo que se pudo hacer para calmarla. Duraba desde hacia dos horas este estado de angustia, y empezaba á haber convulsiones, cuando y á consecuencia de grandes esfuerzos, expelió la pequeña enferma, un stróngilo (lombriz) vivo. En seguida cesó completamente la tos; pero es preciso fijarse y no tomar por estróngilos las ascárides lombricoides.

Hay veces que cuando han pasado el conducto laríngeo y han penetrado en la traquea ó bronquios hay disnea (ansiedad) agitacion, vómitos,

ncontinencia de orina y va precedida la muerte de convulsiones (1).

Lombrices que salen por la uretra

(CANAL DE LA ORINA.)

Seguiré mencionando algunos casos de autores respetables:

Un individuo se quejaba de afeccion en la vejiga, tenía retension de orina y dolores muy agudos, lo examiné y ví que era producida la enfermedad, por lombrices, le apliqué mi específico, y le hice expeler una gran cantidad de estos parásitos, unos por el recto y otros por la uretra. Este hecho me dejó verdaderamente sorprendido, pues el enfermo en pocas horas recobró su completa salud.

Los Doctores Brensser, Laboulbene, Vouley, Rodolphi, Raspail, Brera, Rilliet, Barthz, Chaily, Bonis, Billorot, Mondiere y otros mas verdaderamente potencias en la helmintiasis han observado lo siguiente:

Cuando los helmintos se encuentran en el estómago, producen desmayos, cuando están en el duodeno ó en la superficie de los intestinos delgados, causan enteritis, diarrea, cólicos; ascitis é hidropesía, cuando obstruyen los diferentes canales de comunicacion de la vesícula biliar y del intestino en el cual la bilis penetra. Causan males de garganta, si pasan á la laringe; catarros si bajan á la traquearteria; bronquitis y asma, si se establecen en la superficie de los bronquíos; tísis pulmonar, si ataca la superficie de las celdillas respiratorias; hepati-

(1) Rilliet y Barthez. Enfermedades de los niños, página 772 tomo 3º

zacion del pulmon y perépneumonia, si penetran en el tejido esponjoso; coriza y afecciones de las vías nasales, si suben detrás del velo del paladar; jaquecas, si pican las papilas nerviosas de las sienes y enfermedades de ojos, si afectan el saco lacrimal, en borde libre de los párpados, en el cristalino, etc., etc.

Tambien pueden causar enfermedades de ojos, muchas perturbaciones por accion refleja ó simpática. Pueden igualmente ocasionar los entozoarios y principalmente la tenia, la parálisis; pues yo he tenido ocasion de haber curado á multitud de individuos, atacados de dicha enfermedad los que despues de haber expulsado la tenia ú otro género de lombrices, recobraron la salud.

Accidentes simpáticos.

Los accidentes que acabamos de enumerar son causados por los efectos mecánicos de las lombrices; pero hay otros quizá más importantes que se llaman simpáticos.

Estas afecciones se verifican por los siguientes accidentes: la irritacion que los gusanos ejercen sobre los filetes ó últimas ramificaciones terminales de los nervios del aparato gastro-intestinal, se propaga por conducto de estos mismos nervios á la médula espinal, y de allí, al bulbo y al centro; ésta propagacion se hace por vía centripeta partiendo del cerebro la reaccion consecutiva por los nervios centrífugos, traduciéndose por convulsiones; hay más, esta constante excitacion refleja de los centros nerviosos, puede dar lugar á perturbaciones funcionales de un órden superior y entón-

ces aparecerá la hipocondría; y por desgracia con frecuencia la locura en sus variadas formas y horribles manifestaciones (1).

Respetables autores entre ellos Mareschal de Bougeres (2) Tortassin, Marteau de Granvilliers y otros, dicen que las lombrices son la causa de la mayor parte de las enfermedades que afligen á la humanidad.

Accidentes nerviosos.

Las afecciones nerviosas ó cerebrales, y principalmente las que no van acompañadas de ninguna alteracion material del encéfalo, son segun algunos autores frecuentemente simpáticas de la presencia de las lombrices intestinales; así se lee en casi todos los tratados de enfermedades de los niños que las convulsiones, la corea, la epilepsia y diferentes accidentes nerviosos y loburales son producidas por los gusanos intestinales.

Amaurosis.

(GOTA SERENA.)

M. Mondiere (3) apoyándose en las autoridades de Samson, Beer, Weller, y del Doctor Petrequin, admite la existencia de una amaurosis verminosa; cita muchos ejemplos de ella, tomados de diferentes autores. Esta variedad de la amaurosis presentaba de característico, que desaparecía en general con rapidez despues de la expulsion de

(1) Véase á Bonis.
(2) Journ, med. chir. pharm. t. XXX pág. 44.
(3) Memoire sur les accidents qui pent produire chez l'home la precense des vers inestinaux (Gaz. des hopit pág. 139.)

las lombrices la cual estaba acompañada de síntomas nerviosos variados y fugaces.

El Doctor Tonnelé ha curado muchos casos de ceguera con solo la expulsion de las lombrices.

Personas que yacían en el estado más infeliz privadas de la vista han vuelto á hacer útiles á su familia y á la sociedad, con solo expulsar los parásitos que les ocasionaban la ceguera.

Afonia.

(FALTA DE VOZ,)

M. Mondiere cree tambien en la afonia producida por las lombrices. Schleifer cita el caso de un sordo mudo curado por la expulsion de ellas.

Histerismo.

Es un hecho inegable que el histerismo es á veces causado por la irritacion que producen los gusanos en los órganos genitales de las mujeres. Esta terrible enfermedad afecta numerosas formas como la epilepsia (vulgo ataques) el tétanos, las parálisis, el estravío, la ninfomania, la anemia, la sofocacion, la sordera, locura, palpitaciones del corazon, tendencia al suicidio, locuacidad, mal carácter, etc., etc.

Es por desgracia muy frecuente esta enfermedad, pero tambien es por fortuna curable cuando proviene de la tenia ó vermes intestinales.

Palpitaciones.

Es muy lógico creer que las mugeres en quienes la anemia es producida por las lombrices, padezcan palpitaciones.

¿Cómo pueden los entozoarios producir la anemia? Muy fácil es comprenderlo, si se tiene en cuenta que estos animales se nutren exclusivamente á expensas del organismo; y si á esto se agrega que las funciones digestivas estan casi siempre profundamente alteradas en los que tienen lombrices, tendremos dos poderosos factores obrando en el mismo sentido.

Si por una parte, los desarreglos y afecciones del aparato digestivo deterioran el estado general disminuyendo la energia de la asimilacion; y por otra, si un animal voraz é insaciable absorve una gran parte de los pocos alimentos que el individuo pudiera utilizar, se comprende que el resultado será la decadencia rápida de la salud, el empobrecimiento de la sangre, la disminucion de los glóbulos rojos y el estado de caquexia consecutivo á esta aglobulía. Hay, por lo demas, una relacion tan estrecha entre la anemia y las afecciones del sistema nervioso, que casi siempre y necesariamente se encuentran asociadas, y como ambos, reconocen generalmente, por causa uno ó varios entozoarios, con expulsarlos basta para obtener inmediata y radical curacion.

Es tan general que las niñas y señoritas padezcan palpitaciones ocasionadas por la tenia ú otro género de entozoarios, y estas sean algunas veces tan enérgicas y molestas, que hacen presumir con frecuencia una lesion orgánica en el corazon dificultando el diagnóstico á los facultativos, pues he tenido muchos casos semejantes los que he tratado satisfactoriamente con mi *específico.*

No me cansaré de llamar fuertemente la atencion del público para que no permanezca tanto

tiempo engañado sobre la causa que motiva muchas enfermedades; pues casi todas ellas están determinadas por la presencia de los parásitos.

Catalépsia.

Bajo este nombre el Dr. Cromuelink ha referido la observacion de una niña de siete años que fué acometida repentinamente de una pérdida completa de la voluntad conservando el oido y la vista y teniendo deseo de gritar pero imposibilidad de articular. Durante el acceso habia enorme dilatacion de las pupilas, lo cual puso en conocimiento al Doctor M. C. de la causa de los accidentes; en efecto, bajo la influencia de los antihelmínticos expelió la niña mas de 100 lombrices y fué curada con buen éxito.

Convulsiones.

Se han visto niños perecer de convulsiones y en la autopsía encontrarse lombrices en el conducto intestinal.

Una observacion de M. Gautier de Claubry (1) prueba tambien la existencia de las convulsiones verminosas. Este médico observó en una niha de 8 años que presentaba desde hacia muchos dias los signos de la presencia de los gusanos intestinales, cuatro violentos ataques de eclampsia (convulsiones) las que desaparecieron con la expulsion de muchos parásitos. Se debe tambien á M. Mondiere (2) la observacion de un niño de 8 años que fué radicalmente curado de ataques de

(1) Recuil periódique de la societe de Medicine de Paris.
(2) Loc. cit. pag, 269.

eclámpsia (alferesía) por el empleo de los vermifugos y á M. David (1) el interesante hecho de una niña de 10 años que se hallaba en un estado de coma (postracion completa) con rigidéz del tronco, cabeza inclinada hácia atras, dilatacion considerable de las pupilas; y en la cual, todos estos síntomas eran producidos por lombrices que fueron expelidas por la boca. Curó la niña rápidamente.

Otro hecho voy à relatar que es mas concluyente (2) Se trataba de una niña de 8 años bastante débil; pero que siempre habia gozado de buena salud; experimentó derrepente, violentos cólicos acompañados de vómitos, de evacuaciones albinas sanguinolentas, de convulsiones y una especie de coma. El vientre estaba tenso, abultado, doloroso; el pulso duro, apenas sensible; sobrevino despues un violento *acceso convulsivo que no cesó sino con la vida!!* La enfermedad duró *en todo 7 horas!* En la autopsía se *encontraron 13 ascáridas en el estómago* y *muchos centenares en el conducto intestinal* y *sobre todo, en el intestino delgado.* Gran número de ellas estaban acumuladas y cubiertas de mucosidades espesas. (3)

Corea.

(MAL DE SAN VITO.)

Marteau de Granvilliers es uno de los que mas ha insistido en la existencia de las coreas ó mal de San Vito producido por las lombrices.

M. Mondiere, refiere las observaciones de dos

(1) Gaz. med. 1843 pag. 41.
(2) Rilliét y Barthez pag. 718 Maladies de les enfantes.
(3) Archives t. 1.° 1838 pag. 486.

niñas de 12 á 14 años de edad, atacadas de mal de San Vito que han debido evidentemente su enfermedad á la presencia de las lombrices. Una de estas curaciones se verificó en 10 dias, con la sola expulsion de dichos entozoarios.

Un individuo se quejó de intensos cólicos principalmente en el hipocondrio derecho, fué acometido de delirio intenso despues cayó en el coma y murió á los tres dias. En la autopsía se encontró distendido el intestino por una *enorme cantidad de gusanos intestinales.*

Otro individuo cuya observacion se debe al mismo autor, fué acometido de fiebre, de agitacion, de delirio, de dolores generales, se le administró un vermífugo; con el que expelió *una enorme cantidad de lombrices y cesaron todos los accidentes al cabo de tres dias que fué completa la curacion.*

Se trataba en otro caso de un niño de 10 años que fué acometido derrepente de letargo, con palidez de la cara, respiracion lenta algo dificultosa, pulso pequeño, estando muy dilatadas las pupilas y disminuida la sensibilidad.

A consecuencia del emético fué ménos marçado el sopor. Se prescribieron dos lavativas con un cocimiento concentrado de sen y de musgo de córcega; fueron expelidas muchas lombrices con las deposiciones y al cabo de tres dias habia recuperado el niño su salud.

Un niño de 9 años se quejó de una intensa cefalalgia (dolor de cabeza) al cabo de 17 dias se extinguió la intelijencia, se alteró la vision y se volvieron automáticos los movimientos, se renunció entonces á todo tratamiento y se administró

solamente agua fria, á consecuencia de la cual sobrevino la expulsion de lombrices en bastante cantidad. El enfermo curó.

Un niño de tres años y medio, atacado de catarro y de oftalmia (mal de ojos) fué acometido repentinamente de somnolencia, se quejaba de la cabeza y del vientre, la lengua estaba roja en los bordes y en la punta, blanca en el medio y llena de puntos rojizos; por la tarde fiebre ligera, cambios frecuentes de coloracion en la cara; á las 10½ se hallaba constantemente caido el párpado superior del ojo izquierdo, (parálisis del orbicular) suspiros y quejidos frecuentes; á las 11 se disminuyó la vista; delirio, ensueños, dilatacion de la pupila, el niño expelió algunos trozos de lombrices con las deposiciones, continuó la agravacion; á las tres de la tarde convulsiones que se repitieron mas adelante, sobrevino la muerte 36 horas despues de la inaccion. En la autopsía no habia ninguna lesion en el encéfalo ó en sus membranas, estaban congestionados los pulmones, y contenian algunos tubérculos, el corazon lo tenia hipertrofiado, se hallaban sanos los intestinos y conteniendo algunos *centenares de lombrices.*

Fiebres intermitentes.

Es un hecho que existe una fiebre verminosa que generalmente es intermitente. En mi práctica he curado numerosos casos de fiebres intermitentes y algunas veces continuas, bastando para la curacion, hacer expeler multitud de lombrices.

En los niños es tan general la calentura, que

apenas habrá uno que no la haya padecido sin causa apreciable, y con la expulsion de dichos parásitos termina en poco tiempo la curacion.

Picazones.

M. Cruiveilier refiere el hecho siguiente.

"Un niño de 9 años despertaba todas las noches á la misma hora á causa de dolores intensos en la region del ano.

"Este pobre niño daba gritos, se comprimía el ano y se arrastraba por la habitacion. La periodicidad de los dolores, me hizo pensar primero en una fiebre intermitente, le administré el sulfato de quinina en posion, y despues en lavativas, sin efecto. Tuve la idea de que estos dolores periódicos podrian depender de los oxiuros (gusanos) examiné el ano y encontré en el fondo de los pliegues, muchos de estos pequeños animales que se agitaban extraordinariamente. Un antihelmíntico le hizo arrojar los oxiuros, y el niño curó rápidamente.

Solo ocasionan los oxiuros intensas picazones, cuando están acostados los niños. Es probable que el calor de la cama, exite á estos helmintos y que las picazones sean el resultado de sus exesivos movimientos.

Leucorrea.

(FLUJO BLANCO.)

Esta enfermedad con frecuencia la ocasionan en las señoras y niñas, los oxiuros vermiculares; Unas veces por accion directa ó mecánica.

Inumerables son las personas que he curado de dicha enfermedad, con el solo hecho de haberles expulsado los parásitos que bien pronto les hubieran ocasionado la anemia.

Dicha enfermedad las debilita, las hace perder el color, poniéndolas á veces de un carácter violento y descontentadizo; pero despues de haber arrojado los parásitos quedan completamente sanas.

Onnanismo.

Esta enfermedad de la misma manera que la anterior, la pueden causar los oxiuros vermiculares que penetrando en la vagina, originan una fuerte exitacion, pues debido al efecto mecánico ó ya sea por accion refleja ó simpática, estos vermes traen consigo muchos accidentes, como la anemia los ataques histeriformes etc. etc.

Son tan seguros los efectos de mi antihelmíntico para expeler las lombrices, y son tan concluyentes los resultados para estirpar la detestable y perniciosa costumbre del onnanismo, que creo hacer á los padres de familia responsables por su abandono, de las faltas que mas tarde cuando ese vicio se halla arraigado, cometen las niñas.

El debilitamiento cerebral producido por los exesos del onnanisimo, trae como consecuencias, el histerismo, la locura, el extravío, la pérdida de memoria, la epilepsía, la inbecilidad, la miopía y la miseria fisiológica mas completa.

Las personas que gocen buena salud harán bien en consultarme; porque muchas veces la tenia y otros helmintos que no se han desarrollado

ó multiplicado, no producen accidentes durante cierto tiempo, sino cuando emigran á otros órganos, causando una enfermedad, un debilitamiento, ó algun desequilibrio en las funciones de la vida orgánica ó vegetativa y estos animales son pues un elemento de destruccion y de muerte; y para no dar lugar á estos peligros es conveniente que aun cuando haya un aspecto de salud, hacerse reconocer para tomar el específico en caso de necesidad.

La spiroptera hominis.

Es un vermes, sutil, blanquecino, dotado de mucha elasticidad, arrollado en espiral y ligeramente adelgazado en las dos estremidades. Tiene la cabeza truncada y provista de dos ó tres papilas; la cola de la hembra, termina en punta corta y obtusa, mas gruesa que la del macho, y tiene en su base un ala membranosa.

El macho mide cerca de 18 milímetros de largo y la hembra 22 mm.

Este parásito poco conocido, fué descubierto por Barnet y Lawrence en Lóndres, en la orina de una muger que desde hacía muchos años padecia violentos dolores en los muslos y la vejiga, con retension de orina. En el espacio de un año expulsó un millar de ellos.

Schareyder, que lo ha examinado anatómica è histológicamente, es de opinion que el tal vermes, no es mas que una especie muy comun de la filaria, piscium, que vive en la cabidad abdominal y en los músculos de los peces.

TENIA.

Aunque la clasificacion de estos *ceistoides* no está suficientemente fundada, todos los naturalistas y zoologos comprenden en esta familia á la ténia, de la que deducen mas de cuatrocientas clases que aun no están bien estudiadas.

Nosotros, tanto por claridad como porque creemos es la mas adecuada subdivision, la haremos en dos clases: la ténia *solium* propiamente dicha ó armada y el botriocéfalo, derivándose de cada una de estas clases, mas de doscientas especies.

Las ténias se propagan, unas por via de generacion directa, es decir; cuando se toman las larvas que provienen de los huevecillos de ténia, ya en la carne, ya en las legumbres ú otras sustancias que hayan tenido algun contacto con las aguas infestadas de estos gérmenes, ó cuando son esparcidas en el aire.

Otras se propagan por los cisticercos que contienen las carnes de otros animales y otras sustancias que sirven para la economia.

Estas larvas al pasar al interior del organismo animal, ó se implantan en la mucosa y á las cuarenta y ocho horas se convierten en ténias ó al llegar á órganos como el pulmon, el hígado, el vazo etc. etc. se enquistan y en igual período de tiempo se convierten en equinococos.

La *Tenia Solium* llamada en otro tiempo *Tenia Armada*, *Tenia Cucurbitina*, *Vermes Solitario* etc. etc. es especial en el hombre, donde se desarrolla en los órganos digestivos y principalmente en el intestino delgado, donde crece en pro-

porciones colosales. Su forma se asemeja á una larga cinta blanca, fina, provista de anillos; adelgazada y casi filiforme al principio, en donde tiene un pequeño abultamiento; se ensancha de adelante atras, despues decrece en anchura y termina en una estremidad obtusa; mide generalmente de diez á doce metros, pudiendo llegar aun á setenta metros de longitud; respecto á su anchura es variable; su color opalino cuando tiene vitalidad, cambia en blanco opaco ya muerta; todo el cuerpo del animal, está formado por una série de articulaciones en forma de anillos ó cucurbitinos, teniendo cada uno de ellos los elementos necesarios para la procreacion, por lo que se les considera como séres aislados y con propia vida, puesto que nada toman de sus inmediatos; se les ha considerado como *oviparos* y *hermafroditas*: cada uno de estos anillos tienen alternativamente sobre sus bordes, los órganos sexsuales, así como los estigmas por donde respira. Los órganos genitales están representados en el lugar indicado en cada anillo, por un orificio ó poro por donde sale un apéndice en forma de gancho, que es lo que caracteriza al macho.

Los anillos centriforme y estribolar varian mas en sus dimensiones relativas que en su forma; en general son cuadriláteros y los mas proximos al excólex ó sea la cabeza del animal, son alargados transversalmente; aumentando en sentido opuesto á medida que se alejan de su orígen, hasta llegar á tener la forma cuadrada; despues más largos que anchos, concluyendo por tomar la forma oval; el borde anterior siempre un poco deprimido se introduce en el borde poste-

rior del anillo precedente, de modo que todo el cuerpo de la ténia forma una cadena imbricada; llegados á su maduréz los anillos, se separan quedando en libertad; éstos segregados de los otros, tienen un movimiento análogo al de los gusanos de tierra, llegando á conservar su vitalidad hasta veinticuatro horas y aun más, despues de expulsados por el conducto intestinal.

Plattner y Luckart al estudiar estos ceistoides, encuentran algunas particularidades en la situación de los órganos generatrices: Las vesículas testiculares son numerosísimas y están aglomeradas en la mitad anterior del proglotide ó anillo, siendo el pene muy corto; la vagina es un conducto muy largo y estrecho, llegando está particularidad hasta impedir la salida al esterior de los huevos maduros; luego la vagina dirigida hácia atras, ofrece una ámpula que es el recipieute de los espermatozoos; mas adelante este conducto se ensancha en forma de abultamiento esférico donde termina, y que según Luckart sirve de norma ó molde á la formacion de los huevecillos; á este abultamiento esférico, abocan el viaducto, el germiducto y un conducto de diferente longitud con relacion á la matríz.

La matríz se encuentra en el eje de cada anillo en forma de tubo, aumentando progresivamente de diámetro á medida que se llena de huevos, extendiéndose entónces lateralmente bajo la forma de ramificaciones que se multiplican y ocupan mas espacio, hasta que, maduros los huevos, concluyen por ocupar todo el proglótide en diferentes ramificaciones, y en forma de vegetacion dentrítica, suelen los huevos maduros romper la

matríz y perforar los anillos para espeler su contenido.

Los huevecillos son de forma esférica, tienen de diámetro 0,^{m} 003, estando formados por paredes muy gruesas y envueltos en una membrana vitelina delicada y trasparente; el embrion es vesiculoso, con seis ganchos ordinariamente inmóviles, dotado de una fuerza vital casi prodigiosa, pues se conserva latente en su envoltura mas de un año.

El abultamiento inicial ó el scólex, que es lo que se llama cabeza de la tenia, es piriforme, midiendo de cinco á siete milésimos de milímetro con cuatro ventosas situadas lateralmente y opuestas dos á dos, ligeramente prominentes y contráctiles. En la estremidad anterior del eje, tiene un abultamiento en forma de cono corto; la que posee una doble corona de ganchos, falsiformes retráctiles; el número de ganchos es muy variable, creyendo algunos autores que esto se debe á su caducidad; sin embargo, se puede decir que generalmente su número es de 16, llegando segun Luckart hasta 32 ganchos; á beneficio de estos ganchos, puede agarrarse con fuerza el animal de la mucosa del intestino, lo que hace que se resista á la acción de los antihelmíntecos poco eficaces; el cuello se compone de pequeñas articulaciones estrechas y largas, las que aumentan en proporciones á medida que acercan á la cabeza: la forma de la cabeza con el cuello, es la de un hongo.

La parte inferior que forma la cola es truncada y termina *exabrupto*, depende esto de la separacion de los anillos, los cuales en las defecaciones espelen el teniaco.

La larva de la *tenia solium* ó *dueto scolex*, es lo que se llama *cysticercus celulosœ* se desarrolla en varios animales, los que á su vez, la adquieren tomando aguas infestadas de estas larvas ó por cualquier otro medio; sin embargo se adopta como huésped ordinario del cerdo donde como hemos dicho, produce la enfermedad llamadad laceria.

La relacion del cisticerco con la tenia sólium ha sido determinada muy tarde; parece que á M. Kuchenmeiter corresponde la primacía en este adelanto; al efecto describiremos la célebre experiencia que con verdadero éxito llevó á cabo y conclusiones que de ella dedujo.

A un criminal, habiendo sido condenado á muerte, se le hicieron comer, cinco dias ántes de la ejecucion, cisticercos tenoides frescos, tomados del mecenterio del cerdo; y diez horas ántes de ajusticiarlo tomó tambien, en un alimento, seis cisticercos pisiformes de conejo. Estos entozoarios despues de haberles cortado y abierto las ámpulas caudales, fueron dados en un alimento llevado á la temperatura de la sangre.

Verificada la autopsía á las 48 horas despues de la ejecucion, y examinada la masa intestinal en presencia de varios profesores, se encontró: en el duodeno una pequeña Ténia fijada á la mucosa por medio de su trompa alargada. El pequeño animal fué desprendido con la porcion de la mucosa y llevado bajo el microscopio, donde se pudo ver perfectamente la trompa salida, á la que estaban fijos ligeramente cuatro ganchos igualmente dirigidos hácia adelante. La comparacion de estos ganchos con los de la *Tœnia solium*, de la *Tœnia serrata vera* y de la Ténia cisticerco tenuícole, de-

mostró que ellos pertenecían á la *Tœnia sólium.* continuando las investigaciones, se halló en el duodeno, un ejemplar con dos pares de ganchos, otro con un par, y en fin, un tercero teniendo toda la corona, todos pertenecientes á la *Tœnia sólium.* Además de estos cuatro gusanos se han hallado en el agua que sirvió para el lavado intéstinal, seis ténias sin ganchos. Una de estas seis ténias, de una longitud de seis á ocho milímetros, tenía un apéndice muy bien formado, y apenas cicatrizado; las otras no tenían sino 3 ó 4 milímetros de longitud. Todas poseían en la estremidad abdominal el pequeño hundimiento en forma de S, bien conocido por aquellos que han ensayado, por medio de una alimentación artificial, convertir cestoides del segundo grado con vesículas caudales en ténias.

De esta experiencia M. Küchenmeister deduce las conclusiones siguientes:

1.ª El cisticerco cecular se convierte en el hombre en *Tœnia sólium;* 2.ª El modo de trasmisión de la *Tœnia sólium,* es el mismo que el de todos los entozoarios, proviniendo por ingestion de alimentos; 3.ª El hombre contrae la *Tœnia sólium* comiendo cisticercos celulares en los alimentos crudos, cocidos, ó enfriados.

EL BOTRIOCEFALO.

Conocido como *ténia de la primera especie*, y ténia ancha, es el ceistode mayor que toma por habitacion el interior del hombre: deñere de la ténia armada, por la forma del scólex, por su color gris y porque sus órganos genitales están colocados en medio de cada anillo, así como por el número de éstos.

La forma general de este vermes, es la de la ténia sólium; una cinta larga, fina y con anillos; comenzando por una estremidad filiforme, muy larga y provista de un abultamiento inicial, ó cabeza que es alargada é inerme y con dos ventosas longitudinales; su anchura aumenta gradualmente de la parte anterior á la posterior, midiendo de 12 á 16 milímetros; su longitud es muy variable, pudiendo llegar en su mayor desarrollo hasta setenta metros; su color plomizo ó blanco amarillento como el ámbar pálido.

La cabeza afecta diferentes formas, debido tal vez á las contracciones que verifica; siendo comunmente de forma ovoidea llegando su diámetro menor á medir 2 y ½ milímetros de ancho; está completamente desprovista de los apéndices ó ganchos que caracterizan á la ténia armada, pero en su lugar, tiene dos focetas laterales que hacen las veces de ventosas.

El estróbilo ó el conjunto de anillos pendientes de la cabeza del botriocéfalo, se ensancha de adelante para atras, se estrecha hácia el final, y termina en una estremidad truncada; observado

el cuerpo del botriocéfalo exteriormente, presenta una disposicion interior en tres estrías longitudinales yustapuestas; las que forman en cada proglótide, lo que se llama *campo medio* y *campo lateral.* Cada anillo en su parte media, presenta un agujero genital, en cuyo fondo se encuentran dos aberturas; una anterior que da salida al pene, el cual es corto y liso, y otra posterior que forma el orificio de la vagina; opuesto al agujero genital, hacia la parte media de cada anillo, existe otra abertura completamente independiente, que es lo que forma el orificio de la matríz, la que está repleta de un sinúmero de huevecillos. Los anillos del Botriocéfalo, no son independientes como los de la ténia sólium, pues una parte de los órganos genitales, es comun á dos anillos pasando del uno al otro, esto hace que en las defecaciones no se desprenda cada proglótide desarrollado como en la ténia armada, sino que siempre son espelidos series de ellos y de mayor ó menor longitud.

El aparato digestivo consiste en un tubo largo, longitudinal, que se extiende de cada lado en toda la longitud de los anillos, no estando limitado sino por los músculos que lo rodean.

Los huevecillos son plomizos, mas grandes que los de la ténia armada y ovales, aunque variables en sus dimensiones, (0,^{mm} 068 de largo por 0,^{mm} 044 de ancho,) su envoltura es resistente, gruesa y provista en uno de sus polos, de un opérculo; el embrion trasparente está provisto de seis ganchos, formándose de dos vesículas esféricas, contenidas una en la otra, y solo separadas por un líquido albuminoso; cuando el embrion queda en libertad, flota rápidamente, merced á las pes-

tañas vibrátiles de que está provista su membrana exterior.

El lugar en que desarrolla el botriocéfalo es el estómago y el conducto intestinal del hombre y en general en los intestinos delgados.

Respecto al modo de producirse, la analogía induce á creer, que las larvas de pestañas vibrátiles, son ingeridas por el hombre ó cualquier otro animal, por medio del agua, legumbres, carnes etc. etc.

Knoc ha obtenido el desarrollo del botriocéfalo en el perro, administrándole ántes en el alimento, embriones producidos por huevos de Botriocéfalo.

Del botriocéfalo y de la ténia sólium ó armada, se derivan más de doscientas especies de cada uno, distinguiéndose entre ellos como notables, la ténia inerme ó media canalata, el botriocéfalo lato, botriocéfalo cordatus, botriocéfalo cristatus, el botriocéfalo perforado, la tènia canthotrias, Weiland, la ténia nana, la ténia loforoma, la ténia flavio puntata, la ténia nigra, la tenia cucumerina, la ténia cerrata, la ténia elíptica, la ténia espanza, la ténia denticulada, la ténia infudibulifurmès, la ténia sinuosa, la pèrforada y otras muchas que sería prolijo enumerar.

De los diversos accidentes ocasionados por ténia.

Difícilmente se podrán precisar las diferentes perturbaciones que en el organismo acarrea la existencia de la ténia, pues hasta su estudio es

exesivamente ilimitado, siendo muy de notarse que la mayor parte de las enfermedades que se tienen por incurables, se consigue su desaparicion, expulsando estos gusanos intestinales, que ya por una ú otra causa, originan diferentes enfermedades.

De entre las más conocidas estracto las siguientes: Perturbaciones sensoriales, (que comprenden diversas ramas) perturbaciones nerviosas, propiamente dichas, perturbaciones respiratorias, perturbaciones cardiales y circulatorias, perturbaciones digestivas y perturbaciones genitales.

PERTURBACIONES SENSORIALES.

Las perturbaciones de los sentidos atribuidas á la presencia de la ténia, son muy variadas como lo vamos á ver refiriéndose á todos los sentidos: el oído, la vista, el gusto, el olfato y el tacto.

Oído.

Los accidentes del oído que reconocen por orígen la presencia de la ténia, son de dos órdenes: los primeros son constituidos por una verdadera perversion que consiste en que los sonidos acompasados y melodiosos, disuenen de tal manera, que causan molestia oírlos; los segundos se refieren á una sordera más ó menos intensa y más ó menos prolongada.

Casos de la primera clase, podriamos citar los observados por Goeze, Delisee, Vagler, Brera, y Frank, (1) quien relata el siguiente:

(1) Trad. Med. pract traducción de Goudereau 1842· t. II. p. 818.

"Un agricultor sano y robusto, se presentó en el Instituto Clínico de Pavía, en presencia de un gran número de alumnos que seguían nuestro curso; quejándose de que sentía angustias inesplicables y perturbaciones en todo su organismo siempre que oía en el templo el sonido del órgano y sobre todo, los sonidos graves. Despues de haberle hecho un exámen minucioso, cansados ya de no encontrar lesion ninguna, se le sujetó á la observacion, y como se quejaba á la vez, de perturbaciones gastro-intestinales, se le dió un purgante de calomel, y con él expulsó una ténia de grandes dimensiones, y como se sintiera mejorado, quiso volver á la iglesia, aunque temía oir el sonido del órgano puesto que tanto le afectaba; pero cual fué la sorpresa al oir con verdadera delicia, los sonidos que ántes le molestaban tanto. Todo se restableció en él, quedando perfectamente sano."

Un caso de los segundos encontramos en Laborde. (1)

Un niño padecia de ténia, sordera y otros accidentes, todos los que desaparecieron tan luego como espelió aquella.

La vista.

Un sin número de casos de perturbaciones de este órgano, podriamos presentar, pero para solo llenar nuestro objeto, nos basta con el siguiente de Frank. (2)

"Un jóven de 22 años vivia en la miseria, padeciendo desde su infancia fenómenos nerviosos; su constitucion era mediana, sufria vértigos, oscu-

(1) Jur. de Med. 1769 cp. XXX, pág. 436.
(2) Tra. de Goudereau, t. II, pág. 320.

recimientos en la vista, pupila muy dilatada, amaurosis completa pero momentánea, que afectaba ya el ojo izquierdo, ya el derecho; un semicírculo amoratado circuía los párpados inferiores, comezones en la nariz, sumbidos de oidos, eruptos fétidos, opresion epigástrica, vómitos, hipo, afonia, ansiedad, dolores lombares y de las extremidades, abdómen muy sensible al tacto, sobre todo en el hipocondrio izquierdo, sensacion como la que produce una bola al rodar, en el vientre bajo; y otros muchos síntomas de más ó menos importancia.

Sospechando por las muchas perturbaciones la presencia de la tènia, se le aplicó un tenífugo con el que al expulsarla, desaparecieron los diferentes accidentes y principalmente la amaurósis que hacía tiempo lo atormentaba."

El olfato.

Tambien Frank en la misma obra, nos ministra los ejemplos de alteracion en este sentido, producido por la ténia; en todos ellos el paciente sentía un mal olor insoportable el que desapareció al arrojar dicho vermes.

El gusto.

La perversion del gusto es muy comun en los teniacos, y aunque tengo muchos casos ya de autores respetables ó que yo mismo he observado, me reservo para hacerlo, al hablar de las perturbaciones del tubo digestivo, pues allí encontrarémos individuos en quienes los alimentos ya sean salados ya dulces, les parecen insípidos.

Y tanto el hambre insaciable, como la absoluta falta de apetito, desaparecen con expulsar la ténia.

El tacto.

Se ha encontrado la hiperistesia ó la ausencia del tacto en los teniacos.

Frank, habla de un individuo que sufria un hormigamiento en las manos; y los dedos privados de sensacion y movimiento, al grado de no poder entregarse á sus ocupaciones

Estos fenómenos desaparecieron por la expulsion de una ténia de ocho varas. Muchos otros casos se citan, en los que se sentía una comezon general la que no se calmaba, sino con la expulsion de la ténia; y casos vemos todos los dias en que niños portadores de ascárides, se hacen pedazos las narices, por la inmensa comezon que experimentan y hasta que se les hace arrojar las lombrices ó ténia, cesan esos tormentos.

Perturbaciones nerviosas propiamente dichas.

A esta categoría pertenecen una série de fenómenos morbosos tales como: *los vértigos, espasmos, convulsiones, epilepsía, corea, parálisis, irregularidades de carácter, hipocondría, locura, pesadillas, sonmolencia, coma y catalepsia.*

Vértigos.

Los vértigos son muy frecuentes en los individuos que llevan la ténia ú otros gusanos intestinales. Un caso de Lejendre. (1)—"Vértigos violentos sucediéndose periódicamente durante cinco años, dispepsía constante: expulsion de una ténia, *curacion.*

Un jóven de veintidos años de edad, negociante, de buena constitucion, hacia cinco años que cada mes era atacado de vértigos violentos, los que eran tan intensos, que lo hacian caer sin conocimiento; á esto se agregaba, dispepsias, tristeza, mal estar y debilitamiento general; este individuo aunque mucho fué medicinado, para combatir estos accidentes, solo vinieron á concluir con la expulsion de una ténia de siete metros de longitud."

Espasmos.

Despues de habernos ocupado de los vértigos, hablarémos de los espasmos, que sobre ser bien frecuentes, la mayor parte de las veces son producidos por la ténia ú otro género de párasitos.

Los espasmos son generales ó locales, tenienno su sitio en los miembros, la laringe, el tórax ó el diafragma, pudiéndose considerar aún en estado convulsivo.

Hé aquí un hecho donde los espasmos se señalan como dependientes de la ténia.

Dugest (2) nos dice que una mujer de veinticuatro años de edad, de aspecto floreciente, es-

(1) Arch. gen. de med. 1850 t. XXIII p. 194.
(2) Sociedad de los Hosp. Marz. 23 de 1885.

perimentaba desde hacia dos años, sobre todo en las tardes, y á veces por las noches, sobresaltos, temblores, dolores de vientre y desvanecimientos; el Dr. Dugest, despues de emplear un tratamiento antihistérico, pues tales eran los síntomas con que se presentaba la enfermedad, sin éxito alguno, hasta que un dia en su curacion, arrojó unos fragmentos de ténia, y despues de varias tentativas con varios antihelmínticos, su enferma arrojó un botriocéfalo de siete metros de longitud, y una vez efectuado esto, poco á poco fueron desapareciendo los accidentes histeriformes, llegando á restablecerse completamente.

Convulsiones.

Las convulsiones se señalan, como uno de los accidentes más frecuentes en los individuos que llevan solitaria ú otros helmintos.

Richard de Hautersieck (1) habla de un enfermo de Desarmeaux que murió de convulsiones, ocasionadas sin duda por una ténia que al hacerle la autopsia se le encontró.

Epilepsía.

Muchos autores dignos de fé, han acusado á las ténias como productoras de la epilepsía, así como de los ataques epileptiformes generalmente muy difícil de diferenciarlos del verdadero *mal-caduc*, y de ello nos citan gran número de ejemplos (Goupil) (2) (Bresmer) (3) (Leroux) (4) Cou-

(1) Recuil d'œuvres de med. milit. T. III.
(2) Arch. gen. de med. de Paris t. V p. 159.
(3) Loc. cit. p. 374.
(4) Curs. sur les gente. de la med. pract. t. IV p. 316.

solin (1) y otros que seria prolijo enumerar, quienes han observado lo frecuente que son los accesos epileptiformes, ocasionados por la existencia de la ténia ú otros entozoarios que habitaban en las vías intestinales; advirtiendo que para descubrir en los enfermos la verdadera causa de sus padecimientos, ha sido debido á la casualidad, porque en las defecaciones, observaron fragmentos de ténia y hasta entónces se pudo precisar el diagnóstico.

He observado que tanto la epilepsía como los ataques epileptiformes, con frecuencia son ocasionados por la ténia ú otros párasitos intestinales; pudiendo asegurar que un 75 por ciento de epilépticos, deben su enfermedad á la existencia de la ténia en su organismo.

Este mal tan grave como vulgar, lo producen los parásitos por accion directa, refleja ó simpática, confundiendo al más hábil facultativo por falta de precision en el diagnóstico.

Corea ó mal de San Vito.

Se ha señalado la corea como dependiendo muchas veces de la presencia de la ténia: citaré entre otros casos que á ello se refieren, el de Mondere, (2) una niña de 14 años de edad, sufria una corea muy intensa, la que persistía durante toda la noche, despues de haber resistido á todos los tratamientos aconsejados por la ciencia, se le aplicó un tenífugo, con el que expulsó una ténia y 32 lombrices, quedando en completa salud.

El Dr. Sanciere (3) nos cita otro caso no me-

(1) Jour de med. de Paris t. XX p. 445.
(2) Gaz. med. hop· 1843. p. 210,
(3) Gaz. med. de Toulouse et Gas hop. 1877.p. 317.

nos patente de una niña de 13 años, que padecía desde hacía mucho tiempo mal de San Vito; los síntomas eran muy marcados y rebeldes, y como al anterior, muy resistente á todo género de tratamientos, hasta que casualmente habiendo encontrado varios cucurbitinos en las deposiciones, se le ministró un vermífugo, con el que expulsó una ténia, y desde entonces empezó á mejorar, quedando completamente restablecida al cabo de dos meses.

Parálisis.

Se ha señalado tambien la parálisis entre los muchos accidentes que ocasiona la ténia, y de ella nos refiere un caso el Dr. Mall (1) en que una muger de 36 años de edad, había sido atacada de parálisis desde hacía tres meses, la que fué curada completamente, con la expulsion de una ténia de 36 piés de largo.

Otro ejemplo de esta enfermedad encontramos en Coblold; (2) un hombre que tenia paraplegía incompleta, despues de estar mucho tiempo sujeto á diversos tratamientos, accidentalmente y sin saberse con qué medicamento, arrojó una ténia quedando perfectamente curado.

Irregularidades de carácter.

Desde hace mucho tiempo que se ha señalado la accion que la ténia ejerce sobre el carácter de los individuos que la llevan, y puedo decir sin temor de equivocarme, que en todos los casos que he cu-

Diario de L'esperience. 1840. t, 1º p. 47.
Tapeworms.

rado lo he venido observando en mayor ó menor escala; pues individuos de caracter violento cambian en apacible y reposado, afectando más generalmente el carácter colérico y muy especialmente en la mujer.

Han sido tantos y variados los casos de Corea ó mal de San Vito, Parálisis é Irregularidades de caràcter que he curado haciéndoles espeler la ténia ú otro género de entozoarios, que relatar todos y cada uno de ellos, fuera cansar la imaginacion del lector.

Hipocondría.

La presencia de la ténia ú otros entozoarios en el interior del organismo animal, preocupa muchas veces á los enfermos de una manera exajerada y puede traer consecuencias de las más peligrosas, tanto en la salud como en las facultades psyquicas, de los individuos atacados de parasitismo.

Bremser en su obra, pág. 379, cita el caso de un sacerdote que fué curado de hipocondría con hacerle espeler la solitaria.

Locura.

Poseemos un gran número de casos que tienden á probar que la ténia ha podido ocasionar aun fuera de la preocupacion de que acabamos de hablar, una perturbacion más ó menos profunda en las facultades mentales.

Esquirol ha citado muchos casos en una discusion en la academia de medicina (1) y de entre ellos solo citamos el siguiente:

(1) Ses. de 23 de Sepbre. 1834.

Una mujer loca é histérica, fué curada primero de enajenacion mental, despues de la expulsion de una ténia que hacía mucho tiempo llevaba en su interior; mas como la histeria persistía, pues no habia sido completamente curada, la expulsion de un gran número de escáridas, la hizo desaparecer y quedó perfectamente sana.

En el acta de esa misma sesión de la Academia de Medicina, se encuentran otros hechos análogos referidos por Terrus, Girarden, Bouregan, David, Woolf y otros.

Pesadillas.

En indivíduos que no parecen haber sufrido ninguna alteracion en la inteligencia ó en el carácter, á pesar de llevar su ténia, nada más frecuente es observar en ellos, la aparicion de pesadillas más ó menos raras y penosas, llegando muchas veces á constituir un verdadero fenómeno morboso, sin que haya en ellos ninguna causa, ni por parte del cerebro, ni del tubo digestivo á que poder atribuir su existencia; las que desaparecen con la expulsion del parásito ó parásitos.

Es muy de notarse que estas contínuas pesadillas, son exesivamente frecuentes en las personas que padecen oxiuros ó ascáridas.

Somnolencia, Coma y Catalepsia.

Se han citado muchos casos de somnolencia más ó menos imperiosamente provocada por la presencia de la ténia en el tubo digestivo, la que ha desaparecido con la expulsion del parásito.

La somnolencia puede llegar hasta una ver-

dadera coma, como lo prueba un caso citado por Mondiere (1) y otros citados por Darwin. (2)

Al lado de la coma podemos colocar la catalepsia, y de ello citaremos un caso de Weffer, del que hace referencia Beaumés. Una niña de 7 años, cataléptica, despues epiléptica é imbécil durante muchos años, solo pudo sanar por la expulsion de una ténia.

PERTURBACIONES RESPIRATORIAS.

Atribúyense á la presencia de la ténia perturbaciones de las más diversas; diremos alguna palabra respecto de alguna de ellas como la tos, la dispnea, el asma, los accidentes inflamatorios del pulmon y añadirémos á esta lista la afonía, estornudo espasmódico que he observado en algunos individuos.

Tos.

Hay en la medicina algunas observaciones de tos más ó menos frecuente y fatigosa, que ha parecido estar ligada con la presencia de la ténia en el tubo digestivo. Casos de este género refiere Bremser en el tomo II de sus lecciones clínicas.

Dispnea.

Algunos individuos atacados de ténia han sufrido una dispnea bastante fuerte á veces, para creer en la existencia de una enfermedad orgánica; y sin embargo, la hemos visto desaparecer con la expulsion del parásito.

(1) Gazz. des. hop. de Paris 1843.
(2) Jour Universel, T. VII. p. 44.

De ello tengo conocimiento de varios casos, siendo uno de ellos el siguiente: Se trataba de un oficial del ejército que tenia accesos de dispnea muy continuos al principio, y aumentando más y más, hasta acompañarse de dolores toráxicos, que le hicieron creer al facultativo que lo asistía, que se trataba de una angina de pecho, y como tal se estaba medicinando; vino á mí, y habiendo reconocido en él la existencia de la tenia, se la hice arrojar, y con ella desapareció la dispnea ó fatiga que muy seriamente creyó, pudo haber puesto fin á sus dias.

Asma.

Hemos visto individuos asmáticos cuya afeccion ha desaparecido por completo con la expulsion de la ténia. Un hecho de este género nos encontramos en Guiscaro. (1) Se trataba de un individuo asmático hacia 15 años, y como accidentalmente viera que arrojaba pequeñas porciones de ténia, le llamó la atencion sobre esto al Dr. Guiscaro que lo asistía, quien ya sin vacilar le aplicó un tenífugo eficáz consiguiendo con él la expulsion de una gran tenia y con la expulsion de ella, el restablecimiento de su paciente.

FENOMENOS INFLAMATORIOS.

Es muy frecuente que la ténia produzca estos fenómenos, alterando el órgano respiratorio y produciendo afecciones orgánicas muy profundas.

Veamos el caso siguiente citado por Goupil

(1) Gaceta de los hosp. de París, 1855 p. 82.

(1) una señora de edad en muy buen estado de salud, tenia comezon en las narices, diarrea frecuente y tos seca con espectoraciones mucosas y vómitos desde hacia seis años; las reglas se contuvieron, la enferma enflaqueció, la tos aumentaba y tenia frecuentes esputos purulentos y sanguinolentos; todo esto hizo sospechar al Dr. Goupil, la existencia de la ténia, y habiéndole aplicado el tenífugo que mas confianza le merecia, pudo ver la expulsion de una enorme tènia, y desde entonces desaparecieron los accidentes que pusieron en peligro la vida de la enferma.

Perturbaciones cardiacas y circulatorias.

Se han señalado perturbaciones cardiacas y circulatorias muy diversas como consecuencia de la ténia; así que en los individuos se notan palpitaciones en el corazon ó cardialgías, intermitencias é irregularidades en el pulso etc. etc., todos estos accidentes entran en la categoría de las perturbaciones que hemos llamado nerviosas; aunque sin embargo, casos hay en que son el orígen de alteraciones orgánicas bien manifiestas.

Junto á las perturbaciones de la circulacion, debemos colocar las hemorragias ya pulmonares, ya intestinales; y de ello encontramos un caso en Sehinidlmam. (2) Una mujer de 30 años tenia fuertes cólicos hacia muchas semanas; tuvo dos hemorragias intestinales con las que se mejoró notablemente; pero 3 meses despues, estas se repitieron de una manera mas fuerte; entonces el Dr. citado, le aplicó un antihelmíntico, con el que se

(1) Archivos gen. de Med. de Paris. 1834.—T. V. p. 159.
(2) Trat. de Med. T. I. p. 230.

logró, que la enferma expulsara 3 lombrices y 2 ténias quedando despues de esto, perfectamente curada.

En Gauve (1) encontramos un caso de hematuria ó hemorragia en la vejiga, en un hombre de 35 años de edad, que hacia 3 semanas se encontraba próximo á la muerte; se le aplicó un tenífugo y con él arrojó una ténia volviendo á la vida.

Apoplegia ó congestion cerebral.

Nada mas frecuente es encontrarse en individuos que llevan la ténia ú otra clase de parásitos, accesos de congestiones cerebrales, las que generalmente originan una muerte repentina; como un caso que nos hemos encontrado en Marteau de Gran Villers (2) habiendo sólo podido manifestarse en el caso que señala la existencia de la ténia post-mortem, pues que la violencia de la muerte, les obligó á practicar la autopsía, habiendo encontrado en los intestinos una ténia de 30 varas.

PERTURBACIONES DIGESTIVAS.

Hemos llegado á las perturbaciones que más frecuentes son en los individuos teniacos. Entre los fenómenos morbosos que ocasiona la presencia de la ténia, se encuentran entre ellos la anorexia ó falta de apetito, el hambre insaciable, la perversion del apetito, la salivacion, todas las variedades de la dispepsia, el vómito, los cólicos, la diarrea y toda clase de perturbaciones por parte del vientre.

(1) Rev. Med. T. III pag. 91.
(2) Jour de Med. de Paris 1762 T. XVII p. 25.

Casos de muerte que han sido ocasionados por lesiones gastro-intestinales, nos los citan Villard Alexandre de Tralles en el capítulo 4 º de su obra y Angènius Horatius en el tomo II, libro 4 º de su respectiva obra.

Despues de haber insertado numerosos casos de autores competentes, pudiera á mi vez referir los muy variados que durante mi larga práctica, he podido observar en un número máximo de personas; pero cómo quiera que hacer esto, sería hacer cansada la obra, me limito por hoy, á consignar en extracto, el número de individuos que personalmente he curado de diferentes enfermedades, originadas por la ténia y otros géneros de entozoarios durante el período de 15 años; y cuyos originales de esta estadística, obran en mi consultorio respectivo que pongo á disposicion del público.

Número de individuos atacados de helmintiasis, que durante el período de 15 años he curado:

Hombres	49,722
Mujeres	57,511
Niños	63,500
Niñas	66,653
Total	237,386

Reasumiendo: como se vé, acabo de hacer una reseña de gran número de casos enteramente variados, referentes á los fenómenos morbosos y á los accidentes que origina la presencia de la ténia y todo género de entozoarios, ya en el tubo digestivo, ya en otros órganos interiores; y de mis investiga-

ciones resulta, que unos pertenecen á la gran categoría de los que se llaman simpáticos ó reflejos los que son enteramente variados, como son las *perturbaciones sensoriales*, refiriéndose estas á la vista, al oído, al gusto, al olfato y al tacto; *perturbaciones nerviosas* propiamente dichas; vértigos, espasmos, convulsiones, epilepsía, corea, parálisis, irregularidades en el carácter, hipocondría, locura, sueños ó pesadillas, somnolencia y catalepsia; *perturbaciones cardiacas* y *circulatorias*, palpitaciones del corazon, intermitencias del pulso, síncope, hemorragia; *perturbaciones respiratorias*, afonía, estornudos contínuos, tos, asma, hipo, dispnea, fenómenos de irritacion y aun flegmásicos ó inflamatorios; *perturbaciones digestivas*, anorexia ó falta de apetito, hambre insaciable, salivacion, dispepsia, vómitos, diarrea, estreñimientos, cólicos, hemorroides, enflaquecimiento; *perturbaciones genitales*, desórdenes menstruales, histeria, excitacion y depresiones genésicas.

Entre estos accidentes, los hay tambien materiales, como es la perforacion del intestino y del estómago por las ascárides lumbricoides, oxiuros vermiculares, tricocéfalos y anchilostomo duodenal, ó ya absesos verminosos formados en el hígado, el bazo, los riñones, etc., etc., por estos mismos parásitos.

TRICOCEFALO.

Este parásito fué descubierto por Morgagni. Se distingue sobre todo, porque su porcion anterior, es fina como un pelo, mientras que la posterior es relativamente gruesa. El cuerpo es cilíndrico y tiene la forma de un látigo.

El macho tiene 37 milímetros de largo y de 40 á 50 la hembra. La parte anterior fina que comprende casi los dos tercios de la longitud del vermes, contiene el exófago y termina por una boca redonda é inerme. La parte posterior está en el macho arrollada en espiral y termina por una bolsa en la que se halla situado un aguijon sencillo, filiforme y retráctil.

El cuerpo de la hembra es morenusco, y el ovario se abre en el punto de reunion de la porcion anterior y posterior del cuerpo.

El tricocéfalo se encuentra mas comunmente en el intestino ciego, alguna vez en el cólon y rara vez en el intestino delgado (1). Meyer cree que es muy comun, y sobre todo en los ancianos.

Rudolphi, encontró mil en un individuo.

Anchilostómo duodenal.

El *Anchilostomo duodenal,* llamado por otro nombre *Stróngilo duodenalis,* fué descubierto por Dubini en Milan en 1838, en la parte superior del intestino delgado de una campesina muerta de hepatizacion pulmonar; pero no fué descrito por él, hasta el año de 1843. Lo ha observado 20 veces en los cadáveres examinados con este objeto. Des-

(1) Bonis. p. 142. "Los parásitos del cuerpo humano."

pues de Dubini, Gruner y Bishartz, han encontrado este vermes en el Cairo, y Escricht en Islandia, caracterizado por un cuerpo pequeño, cilíndrico, algo encorvado, trasparente en su cuarto anterior, amarillo rojizo y alguna vez pardo en sus tres cuartos posteriores, y marcado en su parte media, por una pequeña mancha negra que indica el principio del intestino. La cabeza es cónica, puntiaguda y tiene un *aparato* ó *cápsula* armada de cuatro dientes, debajo de los cuales se abre la boca. La extremidad de la hembra termina en punta cónica; la vulva está situada en la parte posterior del cuerpo.

El macho tiene de seis á ocho milímetros de largo y la hembra de 8 á 10.

Este vermes se encuentra siempre muy adherido á la mucosa del duodeno ó de los dos tercios superiores del yeyuno, y se percibe una equímosis del tamaño de una lenteja al rededor del punto en que se fija. En medio de tal equímosis, se encuentra una mancha blanca perforada en el centro.

Ascárides alado.

El *Ascárides alado* (1), especie muy rara de parásito, que como su nombre lo indica, parece tener alas; fué encontrado por Bellingham en el intestino delgado de un hombre; se conocen algunas variedades como el rígido, lumbricoide ó gigas, marginado, megalocefalo &., &., los que como todas las ascárides, ocasionan graves enfermedades.

(1) Bonis "Parásitos del cuerpo humano." p. 284.

Anguililla estercoralis.

Las anguilillas, pequeños vermes nematoides, han sido descubiertos en Junio de 1876 por el Doctor Normad, médico de la marina francesa de Toulon (1). Estos vermes, que han sido en seguida bien estudiados por el Dr. Babay, profesor de Historia Natural de Medicina de Toulon, se encuentran en la secrecion intestinal de los enfermos afectados de diarrea de Cochinchina; miden un milímetro de longitud por 4 centésimos de milímetro de ancho. Estos vermes se procrean en número verdaderamente prodigioso, pues se hallan miles en las vías intestinales.

Laberan y Diberman de Paris, han podido tambien estudiar esta diarrea verminosa, en multitud de militares del ejército francés.

STRONGILO GIGANTE.

El Stróngilo gigante fué encontrado repetidas veces en los riñones del hombre, hácia la mitad del siglo XVI. Morgagni nos habla de este vermes en su inmortal libro *De sedibus et causis morborum.* Verdaderamente este es el mayor de los nematoides, puesto que el macho puede llegar á 40 centímetros de longitud por cinco milímetros de diámetro; y la hembra en sus mayores dimensiones, llega á un metro de largo por doce milímetros de diámetro.

La forma del cuerpo es cilíndrica, y en el es-

(1) Dujardin. Clínica terapéutica, T. I. p. 812.

tado vital tiene un color rojo de sangre; sobre la extremidad obtusa, que es la correspondiente á la cabeza, se encuentran seis papilas al rededor de su pequeña boca; en la extremidad opuesta que es la cola, tiene una bolsa infundibuliforme en la que se percibe distintamente el pene.

Redi y Ruyschio, lo han observado en el hombre.

Citaré otros ejemplos notables de este nematoide procedente de los riñones del hombre.

Segun una nota de Sankester, se encuentra un ejemplar en el colegio Real de Cirujanos de Lôndres; y el otro se refiere á un caso publicado en 1846, por Arlaud, cirujano de la marina francesa. Es este un importantísimo caso de stróngilo gigante, encontrado en una mujer de Brest, de 26 años de edad, la que comenzó á sufrir los primeros síntomas de una afeccion verminosa, confundiéndose estos síntomas, con los de la nefritis, â los cuales poco despues, se agregó una sensacion de escozor, y pequeños movimientos hácia la region Renal (1) despues de tres meses de sufrimientos, expulsó por la uretra una cosa parecida á un vermes; en el espacio de seis meses, fueron igualmente expulsados otros seis vermes, dos de ellos con intervencion de la sonda. Uno de los dias de la expulsion, presentaba la enferma los síntomas siguientes: cara demacrada, dolores en la region renal derecha, lo mismo que á los lados del nervio crural de igual lado, hasta la articulacion femoro-tibial é iscuria.

La enferma decia sentir desde hacia tres dias, algo que primeramente se le habia fijado en la region renal citada, ocasionándole luego mas abajo

(1) Bonis. "Los parásitos del cuerpo humano" p. 137.

una sensacion de dolor poco vivo pero molesto; por último una sensacion de peso en la vegiga, en la que por espacio de dos ó tres horas, percibia los movimientos como de un gusano.

A causa de la retencion de orina, Arlaud se vió obligado á practicar el cateterismo, y observó que habia un obstáculo en el cuello de la vejiga, por lo que reemplazando la sonda por la pinza de Hunter, consiguió despues de algunas maniobras extraer un stróngilo de 0^{m} 22^{cm} de longitud por 0^{m} 004^{cm} de grueso.

Faltan algunas particularidades respecto á esta enferma, porque Arlaud á causa de los servicios militares, tuvo que abandonar á Brest; solo se sabe que despues de la operacion, experimentó alguna mejoría por algunos meses, y que luego habiendo reaparecido los accidentes que precedieron á la expulsion de los primeros *stróngilos*, fueron espelidos otros tres.

Se ignora cómo el tal parásito invade el cuerpo del hombre, pero sí se sabe que el riñon en el cual fija su asiento un *stróngilo*, es extraordinariamente afectaúo ó destruido.

Stróngilo Longevajinatus.

El *stróngilo longevajinatus* fué descrito por Diesing, ayudado por Rokitanski. Yovisits lo encontró en Transilvania en el parenquima pulmonar de un niño de seis años, el cual tenia muchos; algunos libres y otros adheridos al tejido del órgano.

Este vermes tiene el cuerpo alargado, blanco, amarillento, con estrias amarillas, longitudinales,

adelgazado por sus dos estremidades en la hembra, y solamente en la parte anterior en el macho. La cabeza tiene la forma de un cono truncado, y la abertura de la boca está rodeada por seis pequeñas papilas.

La estremidad caudal del macho, está encorvada y termina en una bolsa bi-lobular, càsi en forma de campana; cada lóbulo tiene tres apéndices á manera de radios; el pene es lineal casi de la mitad del cuerpo, de color anaranjado y finalmente, estriado en sentido transversal. La estremidad posterior de la hembra, termina con una uña saliente, y el orificio sexual, se abre por encima de la extremidad caudal.

Dístomas.

Estos entozoarios pertenecientes al órden de los *Tremátodos*, son de cuerpo plano, armado ó no; cabeza confundida ó separada del cuerpo, una boca con ventosa y otra en el abdómen. Las variedades principales son el *dístoma hepático, el lanceolado* y el de la sangre ó bilharcia.

Dístoma hepático.

El *dístoma hepático*, es uno de los parásitos más antiguamente conocidos y de los más generalmente esparcidos. Tiene un cuerpo oval alargado de 8 á 10 milímetros de ancho y de 30 de largo, aplanado como una hoja y de un color blanco amarillento. Está provisto de dos ventosas, de las cuales una se halla situada en la extremidad anterior alargada en punta, formando una depresion infundibuliforme, en cuyo fondo se encuen-

tra la boca; la otra ocupa la superficie ventral y está sin perforar. El intestino es ramificado. Los orificios sexuales se encuentran entre la boca y la ventosa ventral, un poco más cerca de esta última. (1.) Este *dístoma* existe por lo general en el hígado, los conductos biliares del hombre y de muchos animales.

Las enfermedades que causa, son los cólicos hepáticos, los absesos, la ictericia, la hepatalgía, la hepatitis y diversas inflamaciones limitadas, así como la ascitis, la anazarca, etc. etc.

Dístoma lanceolato.

El *dístoma lanceolato*, ha sido confundido con el anterior, aunque tiene distinta forma. Su cuerpo es lanceolado como lo indica su nombre, de 8 á 9 milímetros de largo y de 2 á $2\frac{1}{2}$ de ancho, muy aplanado, blanquecino y bastante trasparente. La ventosa bucal es proporcionalmente más ancha que en la superficie precedente y casi del mismo tamaño. Ocasiona las mismas enfermedades que el otro.

Los intestinos son rectos y sin ramificacion. Se perciben á través de la cubierta, los huevos que segun el grado de maduréz, son morenos, negros ó amarillos.

Su morada en el organismo, se halla en las vías biliares. Malphigi y Bidbo hacen mencion de la existencia de los dístomas en el hígado del hombre. Pallas, describió un caso de dístoma encontrado en las vías biliares de una mujer. Bucholz, lo observó en la vesícula biliar de un indivi-

(1) Bónis. "Los parásitos del cuerpo humano." p. 172

duo muerto de septicemia. Fortassin encontró dos dístomas en las vías biliares de un hombre y Brera describe la presencia de ellos, en otro hombre escorbútico é hidrópico.

Pedro Frank, tuvo ocasion de observar en una dilatacion sacciforme del conducto hepático de una niña de 8 años, cinco vermes vivos de un color amarillo verdoso, brillante y de la longitud de un gusano de seda.

La enferma presentaba el vientre hinchado, diarrea y vivos dolores en la region hepática, no habia ictericia. Sobrevino la muerte durante un acceso de convulsiones.

Estos dístomas (1) pueden tambien hallarse en el conducto intestinal.

FILARIA.

La *Filaria de Medina* llamada en latin *Filaria Medinencis* y además *vena medinencis*, gusano cutáneo de Guinea, dragon, dragoncillo, etc., etc., está carecterizado por un cuerpo blanco, redondeado y cuya longitud varía desde algunas pulgadas hasta 10, 20, 30 ó más piés. (2)

Su cuerpo es de una línea de diámetro, calibre que aproximadamente conserva en toda su extension, adelgazándose hácia las dos extremidades: en una de ellas está la boca marcada por un punto negro, provista de cuatro apéndices espinosos en forma de cruz; y la otra termina por un gan-

(1) Bónis "Los parásitos del cuerpo humano." L,oc c,it.
(2) Grisolle T. 3°. p. 430.

cho, que unos consideran como la cola y otros como un pene. Esta lombríz rara vez es solitaria, y existe bajo la piel en el tejido celular ó entre los músculos; las partes en que más comunmente se encuentra, son los piés, los maleólos, las piernas, los muslos, el escroto, las manos, las caderas, los codos, el tronco, etc., etc.

Se ha supuesto que este animal podia permanecer por más de un año en el interior de los tejidos, sin producir ningun trastorno en la economía, pero cuando ha tenido su completo desarrollo, puede ocasionar graves accidentes como inflamaciones, dolores intensos, flemones difusos y aun á veces la gangrena.

M. Mausonneuve tuvo ocasion de observar una filaria en un individuo que habia llegado del Senegal, el que se quejaba de dolores intensos en una pierna, los que desaparecieron con la extraccion de la lombríz. Estas observaciones constan en el archivo de Medicina de Paris año de 1844.

Los embriones de la filaria, poseen segun Makclelland una gran vitalidad; este ha visto embriones vivos semejantes á la madre sumergidos en el agua estos recientes vermes, viven mientras su cuerpo permanece envuelto en sus mucosidades; una gota de estas llena de vermes, fué completamente disecada, y cuando pasadas 24 horas se refrescó con agua tibia, los vermes revivieron rápidamente, aun antes que todo el cuerpo estuviera empapado de líquido

En 1879 en Sanah (Africa), se desarrolló en forma de epidemia y Renzo y Manzoni que se hallaba allí como explorador, en carta dirigida al profesor Emilio Cornalia, le referia que como unos

440, entre soldados y oficiales, ingresaron á los hospitales y en los cuarteles casi todos estaban afectados de filaria. Además de estos interesantes informes publicados en los periódicos italianos, envió el Dr. Manzoni á su colega Cornalia, varios ejemplares de filaria. (1)

Los médicos franceses en el Senegal atribuían la infeccion, á la permanecencia prolongada del ejército en los sitios pantanosos próximos á los rios. Se hicieron observaciones especialmente en individuos afectados de la filaria, despues de una larga marcha con los piés desnudos, sobre arena caliente.

Respecto á los puntos de que es originario este vérmes, los autores franceses lo suponen del Africa, especialmente de Guinea y del Senegal, y de una manera muy vaga, tambien nos dice que se procrea en algunas partes de América. Es muy de, sentirse no poder dar una noticia exacta de las partes de América en que se desarrolla y procrea este vérmes, porque los facultativos en materia de parasitismo, poco ó ningun caso han hecho de este importantísimo ramo de la Helmintologia y del que tantas y tan numerosas ventajas se pueden sacar en beneficio de la humanidad.

Filaria oculi.

La Filaria oculi, se encuentra con mucha más frecuencia en los negros, entre la conjuntiva y esclerótica, en donde ofrece la apariencia de una vena varicosa.

Es un vérmes dotado de movimientos vivos,

(1) Nota del traductor de la obra de Bónis.

filiforme, amarillento ó blanco que puede alcanzar la longitud de 1 á 2 pulgadas; su presencia puede ocasionar vivísimos dolores. Guyot que observó por primera vez este parásito, dice que los negros le llaman *loa*. Para extraerla es necesario hacer una incision y despues cojerla con una pinza ó con una aguja.

Filaria lentis ó del cristalino.

La filaria lentis ó del cristalino, es un vérmes que tiene 15 milímetros de longitud y 5 de ancho, no conociéndose más que la hembra. Diosing dá como carácter de ella, que está provista de una boca orbicular y desnuda ó sin armadura, con un cuerpo lineal y arrollado en espiral, ligeramente abultado en un lado y terminando en la extremidad caudal por una punta aguda.

Este nematoide, fué encontrado tres veces por Normann en la lente cristalina de individuos afectados de catarata; dos de estos vérmes median un milímetro de largo y el 3º 13 milímetros. Gescheidt observó otros tres encontrados en una misma lente, extraída á consecuencia de catarata, uno de ellos tenia un milímetro de largo y los otros dos, cuatro milímetros.

Filaria de la cámara anterior del ojo.

La filaria de la cámara anterior del ojo, fué descubierta por Quadri de Nápoles, quien presentó en el Congreso Oftalmológico de Bruselas, el dibujo de un ojo humano, conteniendo en dicho sitio, un vérmes nematoide.

Sin embargo, no se conoce bien la descripcion de él.

Filaria de los párpados.

La Filaria de los párpados, fué encontrada por el Dr. A. Pace de Palermo, en un tumorcito quístico, situado en la superficie externa del párpado superior de un muchacho.

Era un vérmes filiforme, blanco, arrollado sobre sí mismo, de diez centímetros de longitud, y adelgazado en la parte anterior del cuerpo, en donde parecia abrirse la boca.

No presentaba ningun apéndice ni papilas, las dos extremidades terminaban en forma redondeada. La trasparencia del vérmes, permitía ver un tubo digestivo, y la aglomeracion de muchas células en su parte posterior, hacia creer en la presencia de órganos genitales.

Filaria bronquialis hominis.

La Filaria bronquiales hominis, fué encontrada una sola vez por Treuter en los ganglios bronquiales del cadáver de un hombre de 28 años. Este vérmes tiene cerca de una pulgada de largo, cilíndrico, algo comprimido, de color morenuzco con manchas blancas sobre parte de su longitud, adelgazado en una extremidad y semi-trasparente en la otra; se encorva de ambas partes despues de muerto.

Filaria sanguinis hominis.

La Filaria sanguinis hominis, es un vérmes encontrado por el Dr. Lewis en 1870, en un indi-

viduo afectado de quiluria y en 1872 en la sangre de una muger enferma de diarrea. Despues de 15 ó 20 enfermos atacados de quiluria asociada á hematuria, comprobó siempre la presencia del mismo vérmes y en muchos de ellos lo encontró además en la sangre. Este parásito tiene el diámetro de los glóbulos rojos de la sangre y una longitud de 46 veces ese diâmetro.

Filaria lagrimal.

La Filaria lagrimal vive debajo de los párpados y en los conductos de la glándula lacrimal. Fué ya observada por Bartolomé Grisoni á fines del año de 1429, Gurlt, que fué el primero que la descubrió, dice haber encontrado ejemplares de ella tambien en el globo ocular de los bueyes. Se distingue este vérmes por tener el cuerpo adelgazado tanto anterior como posteriormente, filiforme y blanco. La boca es muy pequeña; la cutícula tiene gruesas salientes y más bien raras estrias transversales: el macho mide de 12 á 14 milímetros de largo y la hembra hasta 22 milímetros, son vivíparos. Se encuentra en el hombre, en los ovillos, en la conjuntiva y en el ángulo interno del ojo, correspondiendo á los puntos lacrimales, donde producen la oftalmía. verminosa.

Filaria labial.

La Filaria labial fué encontrada en el espesor del labio superior de un estudiante de medicina en Nápoles y extirpada y descrita en 1864 por el Dr. Pane. Era filiforme y tenia 30 milímetros

de largo: la boca estaba situada á tres milímetros por delante de la extremidad caudal y á dos milímetros y medio del ano.

En el punto correspondiente del lábio, se manifestó prurito y se produjo una pústula puntiaguda, en la cual se encontraba el parásito.

Accidentes producidos por los parasitos.

Siguiendo el órden que han aceptado muchos autores, dividiremos en dos categorías los accidentes producidos por los parásitos: Unas veces son manifiestos estos accidentes por la accion directa ó mecánica que ejercen en nuestro organismo y otras, son simpáticos ó reflejos. En mi larga práctica de más de 15 años he tenido oportunidad de confirmar esta aseveracion en centenares de individuos que padecian fiebres verminosas y tifoideas, lo mismo que en un sinnúmero de enfermos atacados de epilepsía, corea, sordera, amaurósis, ronquera, locura, hipocondría, insomnio, jaqueca, palpitacion del corazon, asma, anguina de pecho, accidentes de sofocacion muchas veces mortales, vértigos, convulsiones, delirio, perturbaciones de la vista y del oído, inapetencia, apetito exajerado, aliento ácido y fétido, salivacion abundante, náuseas y vómitos, dolores del estómago, meteorismo, dispepsia, cólicos intestinales, hepáticos, nefríticos, y uterinos; hemorragias del intestino y del pulmon, extrangulacion intestinal, hemorroides, con-

gestiones del hígado y además ictericia, enfermedades de la vejiga, flujos blàncos en la mujer y la niña, irregularidad en la menstruacion, gonorrea y espermatorrea en el hombre, impotencia y esterilidad, clorósis, anemia, diarrea y otras muchas enfermedades que pueden reconocer por causa, la tenia, las ascárides lombricoides, los oxiuros vermiculares, el anchilostomo droudenal, los tricocéfalos, el estróngilo gigante de los riñones, las hidátidas del hígado, la ascárida alada, el anguililla estercoralis y otros muchos entozoarios que toman por habitacion el interior del cuerpo humano, robándole los elementos de su nutricion y de su vida.

Enumeraré de una manera muy general las causas, sitio habitual de todo género de parásitos en el organismo, su permanecencia en relacion con los países, climas y estaciones.

La causa única de las lombrices en el hombre en cualquiera edad, es la indigestion por las bebidas, frutas ó alimentos de los hüevos ó de los quistes conteniendo el animal en el estado embrionario.

La ascárida, las ténias y el botriocéfalo habitan el intestino delgado; el tricocéfalo, el ciego ó sea la primera parte del intestino grueso; y el oxiuro, la parte inferior del intestino grueso y sobre todo, el recto.

Los gusanos intestinales, son de todos los países, de todos los climas, de todas las razas y de todas las estaciones.

Los dos sexos son igualmente atacados, siendo en la mujer en donde más frecuentemente los he encontrado.

La presencia de tal ó cual especie, no excluye necesariamente la de otra; así, muchas veces me he encontrado individuos portadores de dos ténias ya inermes, ya una inerme y otra armada; y otros, y esto es frecuente, una ténia y varias ascáridas y multitud de oxiuros.

En cuanto á las edades, ya he dicho haber encontrado ténias desde en la edad de la lactancia hasta en la ancianidad.

Réstame sólo, para mayor claridad, exponer en forma de tabla la clasificacion de los vérmes que son más comunes en el cuerpo humano, y para proceder con mejor método, adoptaré la clasificacion zoológica en que E. Pretonio divide á los helmintos:

TABLA

de la clasificacion zoológica de los helmintos más conocidos

RAMAS	CLASES	ORDENES	GENEROS	ESPECIES
Helmintos.	Plathelmintos... ...	Cestoideos	Tenia....	Solium ó armada
				Inerme
				Nigra
				Cucumerina
				Marginata
				Madagascariense
				Sinuosa
				Nana
				Infundibuliformes
				Denticulada
				Espanza
				Serrata vera
				Ventana
				Acontriotas
				Flavio puntata
				Literata
			otriocéfalo..	Latus
				Coronatus
				Cristatus
				Ventana
		Trematodes.	Anfistomos	Intestinal
			Olostomos....	Renalis
				Pingrícula
				Venarum
			Monostumun	Lentis
			Dístomas	del hígado
			,,	Lanceolatum
			,,	Hematobium
			,,	Heterophyes
			,,	Oftalmobium

RAMAS	CLASES	ORDENES	GENEROS	ESPECIES
Helmintos.	Nemato helmintos..	Nematoides.	1er GRUPO	
			Estrongilos	Gigas Longevaginatus
			Filaria...	Medinenses Oculi Lentis Cámara del ojo De los párpados Bronquiales hominis Sanguinius Lacrimal Labial
			Ascaridos	Lumbricoides Mixtoax Alado
			2 º GRUPO	
			Oxiuros	Vermiculares
			Anguililla	Estercoralis
			Spiroptera	Hominis
			3er GRUPO	
			Trichinas	Espiralis
			Tricocéfalo	Dispar
			Anchilostomo	Duodenal
			Acontocéfalos	Echinorrinchios

Ahora estudiaré de una manera lijera esa serie de sustancias minerales y vegetales que los autores de más nota recomiendan ya como antihelmínticos, ya como vermífugos, siendo muy de notarse que muchos de ellos no solo son ineficaces, sino que perjudican altamente el estado patológico del paciente, acarreándole irritaciones intestinales y otras enfermedades de más ó menos trascendencia.

VERMIFUGOS.

Asafétida.

La asafétida es una goma-recina producida por una planta de éste nombre, descrita por Kamper y que crece en Siria, Libia, Persia, etc., donde su tallo adquiere 3 ó 4 metros de elevacion.

Dícese que en un mueble fabricado con madera de este vegetal, fué donde Alejandro conservó los libros de Homero.

Se usa en dósis de 2 hasta 4 gramos ministrada en píldoras ó en polvos; pero generalmente suele ser eficaz para los oxiuros ó gusanos intestinales aplicada en lavativas.

Ajo.

Es un anticéptico popular que se usa en la medicina doméstica; es estimulante, exitante y poco vermífugo.

Ajenjo.

Cinco gramos de hojas de ajenjo se hierven en 1,000 gramos de agua. Se usa un pozuelo por la mañana contra las lombrices.

Alcanfor.

A pesar de ser un medicamento precioso por sus cualidades sèdativas, es muy poco eficaz su efecto como vermífugo y se ministra á la dósis de 2 á 10 centígramos.

Abrotano hembra.

Esta planta que crece en las montañas de Europa, se recomienda como vermífugo á la dósis de 2 á 3 gramos en pocion, es acre y de sabor muy amargo, y además de su ineficacia puede producir náuseas é irritaciones intestinales.

Calomelanos.

El calomel ó cloruro de mercurio se usa en polvo á dósis purgantes de 2 á 4 gramos; pero como todos los mercuriales, no es fiel para la expulsion de las lombrices y produce la irritacion del tubo digestivo, la inflamacion de las encias, la caida de los dientes, etc., etc.

Cinamomo.

Es un árbol corpulento originario de las Indias Orientales, cuya corteza, hojas y fruto, se usan como vermífugos de 1 á 3 gramos, siendo poco favorables sus resultados.

Carolina blanca.

La carolina blanca es una alga marina que se halla en las costas del Mediterraneo. Sus propiedades son vermífugas y se ministra de 1 á 4 gramos.

Espigelia antihelmíntica.

La espigelia antihelmíntica llamada tambien yerba de las lombrices, es una planta de la América del Norte y se usa de ella la raíz y la

yerba que segun Teneulle, contiene una sustancia amarga purgante denominada epigelina.

Se usa de 1 á 2 gramos, pero hay que tener mucho cuidado por ser sustancia venenosa.

Genepí.

Se comprenden bajo la denominacion de Genepí muchas plantas alpinas: el Genepí blanco ó ajenjo de los Alpes, es el más usado como vermífugo en dósis de 2 á 5 centígramos. Es tónico y estomacal pero muy poco eficaz.

Geofrea.

Se considera como antihelmíntica la corteza amarga de la Geofrea ó sea Geofrea de Jamaica, á la dósis de 1 á 5 centígramos; en los niños es muy resgosa por sus propiedades acres y venenosas.

Hinojo marino.

Esta yerba llamada tambien Critmo, Creta marina, Perejil del mar, etc., es usada como antihelmíntico de 2 á 4 gramos.

Musgo de Córcega.

Esta produccion marina llamada á veces musgo de mar, carolina de Córcega, yerba de Mayorca, etc., es un vermífugo á la dósis de 5 á 25 gramos en cocimiento.

Nuez de agallas.

El extracto de agalla es muy recomendado para combatir la ténia; se emplea tambien en co-

cimiento, en infusion y en polvos á la dósis de 4 á 8 gramos.

Nicotina.

El principio activo del tabaco es la nicotina que se ha usado como vermífugo á pesar de sus cualidades venenosas.

Le debe el nombre de nicotina á Juan Nicot, embajador de Francisco II en España, quien la llevó á Francia en el año de 1560 para presentársela á la reina Catalina de Médicis.

Este medicamento no se usa ya como vermífugo por ser resgosa su aplicacion.

Nicociana.

Es un aceite volátil que proviene igualmente del tabaco. Le atribuyen igualmente propiedades vermífugas, pero ya no se hace uso de ella como tal, por ser algo venenosa.

Ruda.

Planta cultivada en los jardines y cuyo tallo se eleva de 100 á 120 centímetros; sus hojas alternas y pemuladas, sus flores amarillas, olor fuerte y desagradable, es estimulante, antihelmintico y emenagogo. Se usa en polvo á la dósis de 50 centígramos, contra las lombrices.

Semen-contra.

El semen-contra, llamada tambien semilla santa, semen-contra-vermes, etc., está formado por las clátidas y las flores y no por las semillas

como se creyó en un tiempo. Su principio activo es una sustancia resinosa, atractiva y santonina, de propiedades venenosas.

Puesto que su poder vermífugo es la santonina, hablaremos de ella en seguida.

Santonina.

La santonina llamada tambien ácido santonino, fue estudiada por Kahler Almus y Merk; ingerida á la dósis de 2 á 5 centígramos, hace que la vista perciba durante algun tiempo, los objetos de un color rojo verdoso.

Aunque se recomienda como eficàz contra las lombrices, tiene el defecto de causar graves irritaciones intestinales y aun disenteria.

Tamaceto.

El tamaceto llamado tambien yerba de las lombrices, yerba de San Márcos, atanasia, etc., contiene un principio que Fromnberz y Leroy denominan tanacetina.

Se ministra á las dósis de 3 ó 4 milígramos pero es poco usado por su eneficacia.

Vulgaria.

Es de muy poca importancia y casi nula como vermífugo.

Yerba de Santa María.

Es considerada como vermífugo y es ministrada en dósis de 8 á 10 gramos.

TENIFUGOS

Aceite impereumatico.

Este aceite es producido de la destilacion seca del *Corino cervi Urtum* y que, por consecuencia de repetidas destilaciones, constituye el aceite de Deppel. Se usa á la dósis de 15 á 20 gramos.

Azufre.

La flor de azufre se usa como vermífugo en dósis de 60 centígramos á un gramo: es muy poco eficaz como tal, y de resultados poco satisfactorios.

Corteza de granada.

Es un antihelmíntico poco usado por sus propiedades astringentes que causan la disenteria, y no perjudican mucho á la ténia. Se usa en dósis de 15 á 30 gramos.

Carbon pulverizado.

Ya sea el carbon animal ó el vejetal usado en polvo de 8 á 15 gramos, se recomienda como antihelmíntico, pero yo no le he podido comprobar más que sus propiedades absorventes de los gases del tubo digestivo.

Esencia de trementina.

Se obtiene por destilacion de la trementina, y se usa de 15 á 20 gramos como tenífugo. En sus efectos no es muy favorable y sólo causa fuertes irritaciones intestinales.

Estaño.

La limadura del estaño se ha usado como antihelmíntico en dósis de 5 á 10 centígramos; cau-

sa en su efecto terribles cólicos y no perjudica mucho á la lombríz solitaria.

Helecho macho.

Es una planta herbácea comun en Europa y abundante en España. Se usa en polvo en dósis de 1 á 2 gramos, y en estracto 10 centígramos; produce en sus efectos, cólicos, náuseas, vértigos, inflamaciones del estómago, y no siempre hace expulsar la ténia.

Isopeletierina.

Es un tenífugo obtenido de la corteza y raíz del granado. Se usa á la dósis de 30 centígramos para un adulto en 30 gramos de agua azucarada.

Kamalas.

El *Boulera tintoria* es un árbol de 5 á 6 metros de elevacion, muy comun en las montañas de de la India, y se halla tambien en las islas Filipinas. Un polvo encarnado que cubre el fruto de este árbol lo han adoptado como vermífugo los ingleses en dósis de 2 á 12 gramos.

Kusso.

Arbol grande que crece en la Abisinia, las rosáceas y espiráceas reducidas á polvo, son de color amarillo oscuro. Es un medicamento contra la solitaria ministrado en dósis de 20 gramos en 80 gramos de agua hirviendo, se deja reposar y se toma en ayunas. Para los niños de 7 á 12 años, 12 gramos, para los de 3 á 7 años, 10 gramos, y para los niños de 2 años, 6 gramos.

Moral.

Este árbol llamado *mora* tiene sus propiedades tenífugas; la corteza de las raíces se usa de 3 à 4 gramos en cocimiento.

Musena.

Musena es la corteza de la albizzia antihelmíntica de la familia de las leguminosas que, segun Lejandre y E. Cavantou, contiene hasta 64 por 100 de una sustancia resinosa que parece ser el principio activo. Los abisinios toman la musena como el Kusso, pero á dósis de 1 á 2 onzas.

Este remedio obra tan lentamente que á los 2 ó 3 dias se efectúa la expulsion de la ténia hecha pedazos y sin cabeza; no siempre es eficaz.

Malvavisco.

La raíz de altea ó malvavisco, se ha querido usar como tenífugo en dósis de 60 á 90 gramos, sin que produzca buenos resultados.

Polvo de raiz de Jalapa.

Este purgante se recomienda como antihelmíntico á la dósis de 10 á 15 gramos. Si alguna vez hace expeler algunos gusanos intestinales, es debido solamente á la accion mecánica de las evaporaciones que produce, y cuando son los gusanos muy numerosos, dejando siempre en el interior la mayor parte. Contra la ténia es ineficaz.

Peletierina.

Alcaloide obtenido de la corteza y raíz del granado; es un líquido de consistencia oleaginosa, incoloro ó ligeramente amarillénto soluble en agua.

Se usa á la dósis de 30 centígramos en 30 gramos de agua azucarada.

Este medicamento causa vértigos, síncopes y fuertes irritaciones en los intestinos. En los niños no debe usarse por ser algo peligroso.

Quina y quinina.

Tanto las cortezas como el alcaloide son muy conocidas y usadas por sus propiedades antiperiódicas y febrífugas.

Aunque algunos las señalan como antihelmínticos á la dósis de 30 á 40 centígramos no gozan de esta propiedad.

Sanahoria.

Esta yerba pertenece á la familia de las mistineas y se usa á la dósis de 30 á 45 gramos reducida á polvo.

Semillas de cidra y de calabaza.

Tanto las semillas de cidra como las de calabaza, se recomiendan como antihelmínticos en la dósis de 30 gramos en 6 onzas de leche; se endulza esta mezcla y se toma en ayunas: dos horas despues se toman 30 gramos de aceite de resina. De este medicamento he obtenido siempre casos negativos.

Tatze.

Este medicamento como antihelmíntico se prescribe á la dósis de 15 á 24 gramos reducido á polvo.

Tartaro Stibiado.

Se ha usado como antihelmíntico á la dósis de 5 á 10 centígramos, pero en vez de correspon-

der al objeto indicado, produce vómito y evacuaciones, por sus propiedades venenosas.

Valeriana.

La valeriana es una planta herbácea indígena, cuya raíz está compuesta de fibras sueltas, fétidas, de sabor acre y amargo. Es exitante poderoso aplicable á las enfermedades nerviosas. Como vermífugo es poco usado y se administra á la dósis de 2 á 4 gramos.



Al hacer la reseña de las sustancias antihelmínticas que recomienda la Farmacopea de Dorvault, creo de mi deber hacer constar que todas y cada una de ellas las he usado, aplicándolas á la dósis que se prescriben, con el fin de ver si encontraba otra sustancia más eficaz que las que componen mi específico; y con pena he visto que ninguna llena las condiciones de inocencia y eficacia que caracterizan al mio; el cual por ser puramente vegetal, se le puede ministrar tanto al niño como al anciano, por débiles que sean; igualmente á las señoras aunque se encuentren en el período interesante, sin que este mèdicamento les ocasione trastorno alguno al producir sus efectos; todo lo que tengo acreditado con las firmas de personas honorables, ya como testigos presenciales, ya como pacientes curados por mí; y cuyos certificados inserto al final del tomo, pudiendo verse en mi Consultorio los originales respectivos, legalizados por autoridades competentes.

VOCABULARIO de los términos mas usados en Helmintologia

Acantocéfalos.

Vermes unisexuales, orvides-oblongos, más ó ménos prolongados, resistentes, provistos de trompa armada de ganchos: viven en el intestino de los vertebrados.

Acariásis.

La série de alteraciones producidas en la piel por los acaros.

Acarineos.

Los acarineos parásitos del hombre y los animales, son los de las familias siguientes: sarcóptidos, demodéctidos, gamasideos é ixodideos.

Acaratóxico.

Sustancia que tiene la propiedad de matar los acaros y curar la enfermedad que determinan.

Anfistoma.

Nombre de un género de vermes intestinales del órden de los tremátodos por la disposición de sus poros ó bocas.

Anélidos.

Vermes hemafroditas ó unisexuales, de forma cilíndrica ó aplanada, con cuerpo generalmente segmentado, provistos de un cerebro, de un collar esofágico y casi siempre de vasos sanguíneos. La boca es ventral ó terminal; el ano se encuentra en la parte dorsal ó en la posterior.

Anquilostoma.

Helminto blancuzco, grisáceo negruzco ó negro del todo, cuerpo en arco, cilíndrico, adelgazado en su extremidad anterior.

Ascarides

Genero de entozoarios caracterizados por el cuerpo cilíndrico, largo, provisto de un canal de cada lado, adelgazado en ambos extremos y con boca provista de tres papilas carnosas.

Ascarides alado.

Especie hallada por Bellingham en el intestino delgado. Se conocen además las variedades ríg--do, lumbrecoide ó gigas, marginado, megalocéfia lo, etc.

Ascaridiasis.

La enfermedad causada por las ascarides.

Bilharzia.

Nombre de un género de helmintos nematodes descubiertos por Bilharz en 1851.

Botriocefalo.

Genero de tenoides, segunda tríbu del órden de los *cestoides* caracterizados por una cabeza sin ganchos, con focetas laterales en vez de ventosas, por un cuerpo muy largo, anillado en muchos proglótides. Vive en el intestino del hombre.

Broncomicosis.

Producción de criptogamas parasitarias en los bronquios.

Cefolosisto,

Denominación dada á los entozoarios del orden de los ceistoides. Hoy poco usada porque en los *cenuros* y los *equinococos* lo que se consideraba como cabeza es la parte principal del animal.

Contagio.

En el sentido parasitológico significa el agente infectivo que se produce en el organismo enfer-

mo ó encuentra en él medio apto para multiplicarse y que pasado á otro individuo sano, es capaz de producir un efecto igual.

Demodex.

Nombre genérico dado por Owen á los acaros descubiertos por Simón en los foliculos pilíferos, se conoce una sola especie, el *demodex follicalorum* que es común al hombre, al perro y al gato.

Dermafitos.

Vegetales parásitos de la piel.

Digenésis.

Hecho fisiológico consistente en la doble forma de reproducción de algunos vegetales y animales por huevos y esperma ó por botones y gérmenes sin sexo. En muchas especies de animales, sobre todo parasitarias, un embrion salido del huevo, (*proto excolex*) puede engendrar antes de ser adulto y de tener por lo tanto órganos sexuales, uno ó varios embriones, muriendo después. Los individuos de esta segunda generación (*excolex*) nacidos por gemmación, no recorren todas las faces de la evolución y dan á menudo orígen á una ó dos séries de individuos semejantes á ellos y entre los cuales aparecen bien pronto los embriones de otra forma (*cercarias*) que adquieren poco á poco órganos sexuales y representan una generación final (*proglotide*) mientras que su madre se destruye (*Digenésis heterogona*).

Dipteros.

Orden de insectos de metamórfosis perfecta con organos bucales, chupadores y torax inarticulado·

Distoma.

Genero de entozoarios del orden de los trematodes, de cuerpo plano, redondo, armado ó nó, cabeza confundida ó separada del cuerpo, boca con una ventosa y otra en el abdómen. Las variedades principales son el distóma hepático, el lanceolado y el de la sangre.

Ectozoario.

Sinónimo de epizoario, insecto parásito que vive en la superficie externa del cuerpo del hombre y de los animales.

Encistico.

Lo que está contenido en una vejiga.

Enterozoo.

Se llaman así los helmintos ó las larvas que viven solamente en el intestino de los animales.

Entozoario.

En el sentido etimológico designa esta palabra á todos los animales que viven dentro del cuerpo, pero en medicina se toma por sinónimo de helminto.

Epizoarios.

Animales parásitos que viven en la superficie del cuerpo del hombre ó que se anidan debajo de la epidérmis como el acaro de la sarna.

Equinococo.

Se da este nombre á una fase de desarrollo de la ténia equinococo, representa respecto á ésta, lo que el cisticerco respecto á la ténia solium.

Equinococulo.

Bolsa helmíntica que se adapta á la cara interna de cada celda del equinococo multicular.

Equinodermos.

Animales radiados de piel dura, provistos de partes calcareas con aparatos masticadores completos, tentáculos locomotores retractiles y sexos distintos.

Escolex ó Scolex.

Un estudio de la vida de los cestoides ó también la cabeza de la tenia.

Espiropteros.

Helmintos de cuerpo cilíndrico fusiforme de cabeza y cola aladas: se encuentran en la vejiga urinaria del hombre.

Estrobilo Strobilo.

Cuerpo del vermes distomo cuando el escolex está lleno de cercarias que constituyen el vemes completo.—Conjunto de anillos pendientes de la cabeza de la ténia ó del botriocéfalo.—Conjunto de la producción arrojada al exterior.

Estrongilos.

Género de nematodos. Vermes nematoide de cuerpo redondo, elástico recto, encorvado ó angular con contorno limpio dentado ó aguzado. En los machos espansión caudal membranozo.—Nematode de cuerpo grande, cilíndrico y seis papilas al rededor de la boca habita en los riñones y en el hígado.

Filaria.

Género de nematodos que comprende vermes filiformes, muy largos con cabeza continua con el cuerpo, boca desnuda ó provista de papilas, redonda ó triangular.

Helmintiasis.

La enfermedad producida por los helmintos.

Helmintocortón.

Sinónimo de la carolina de córcega.

Helmintogénesis.

Generación de los helmintos su preducción &. &.

Helmintología.

Tratado de los helmintos.

Helmintos.

Clase de animales que comprende cerca de 2,000 especies sus caracteres son: forma alargada cilíndrica aplastada ó vesicular, sin miembros ni órganos de locomoción; se dividen en vermes planos ó ceistodes y vermes redondos ó nemátodos.

Hidátide.

Nombre dado primeramente á un tumor cistico del párpado superior y después á todos los quistes de contenido acuoso y trasparente se usa hoy en día como sinónimo de acefalocisto.

Hidatidina.

Sustancia orgánica más pesada que el agua, soluble en los accidos sulfúrico y clorhidrico sin colorearlos y que forma la sustancia de los acefalocistos en la proporción de 90 á 99 por 100.

Hidatigero.

Sinónomo de cisticerco.

Microsporo.

Género de creptagomas que viven en la piel humana y que comprende dos especies 1ª *Microsporon furfur* (epidermofiton) 2ª *Microsporon vitiginis* (tiña acriomalosa)

Monostome.

Parásitos trimatodes que tienen solo una boca. En el cristalino del hombre se ha encontrado el *mostoma lentis.*

Nematode ó Nematoide

Vermes intestinales de la familia de los *nematohelmintos*, llamados así, por que tienen el cuerpo prolongado redondo, filiforme, boca intestino y ano. Es familia muy numerosa que comprende los ascarides, estróngilos, ascarides filarias y trichinas.

Oftalmozoarios.

Nombre colectivo de los cistícercos dístomas, filarios &. &. que se pueden presentar en el ojo.

Olostomos.

Género de nematados entozoos.

Onicomicosis.

Enfermedad parasitaria de las uñas: hay dos clases, onicomicosis favosa que acompaña al favus de la cabeza y onicomicosis tricofitina ó herpes tosurante de la uña.

Oxiuro.

Nematode intestinal pequeño.

Parásito.

Los cuerpos orgánicos que viven dentro ó fuera de otros organismos, y en sentido general, el que vive á expensas de otro.

Parasitogenia.

La condición de un cuerpo vivo que favorece la produccion de los parásitos.

Parasitoide.

Lo que se asemeja al parásito.

Parasitología.

El tratado de los parásitos; hoy se denomina así á una rama mixta de la medicina, la Zoología y la Botánica.

Pentastomas.

Pseudos-parásitos del hombre y vertebrados superiores araenidos según unos, crustaceos según otros, poco comunes.

Planarios.

Especie de vermes intestinales del órden de los turbelarios que comprenden los distomas y los planarios propiamente dicho.

Proboscides.

Vermes intestinales que tienen el hocico en forma de trompa.

Proglolide.

Nombre que se da á los anillos de ténia y de otros entozoos. También se llama cucurbitino por su semejante con la semilla de la calabaza.

Proligero.

Lo que lleva ó contiene vermes.

Proto-escolex.

La face de desarrollo que antecede al escolex.

Rabditis.

Embriones perfectos de estrongilo armado.

Rithelminto.

Género de vermes, variedad de las ténias que tienen cuerpo aplanado inarticulado y rugoso. Rudolphi le dió el nombre de botriocéfalo, que hoy conserva.

Rotiferos.

Nombre de un género de infusorios notable por su propiedad de revivir cuando despues de desecados se les pone nuevamente en contacto con el agua.

Ténia.

Sinonimia: Solitaria. Plathelmintos cestoides, cuya longitud varia desde algunos milímetros hasta varios metros.

Tenífugos.

Los medios que conducen á la expulsión de la ténia.

Testucario.

Nombre vulgar del dístoma.

Tetrarrinco.

Género de vermes intestinales descritos por Rudolphi.

Tetrastomas.

Género de vermes de la familia de los trematados, de los cuales el principal es el tetrastoma renal.

Trematodos.

Helmintos de cuerpo aplanado, mas ó menos prolongado, sin aparato circulatorio y que se reproducen por generacion alternante, segun el número y disposicion de las ventosas, se llaman: monostomas, distomas, tetetrastomas, anfistomas y olotomas.

Tricocéfalo.

Género de vermes nematoide de cuerpo larguísimo formado en dos partes, la anterior mas lar-

ga y mas delgada. La especie mas conocida es el *tricocéfalo dispar* y que habita en el intestino ciego.

Tricomonada.

Infusorio ciliado encontrado en el moco de la vagina.

Tricosoma.

Vermes nematoide análogo al tricocéfalo.

Triquina ó trichina.

Género de vermes nematóide delgadísimo, de cuerpo largo, cilíndrico, puntiagudo en ambos extremos, estriado trasversalmente y con boca inerme. La variedad trichina espiralis vive en los músculos del hombre.

Triquimosis.

La enfermedad producida por las triquinas; se conocen dos formas: la intestinal y la muscular.

Tristomas.

Género de vermes intestinales trematodos con dos pequeñas ventosas en la boca y otra posterior.

Vermes.

Nombre dado generalmente á todos los animales que tienen una conformacion análoga á la lombriz ó gusano de tierra.

Vermicida.

Lo que mata á los vermes.

Vermífugo.

Lo que combate á los vermes; sinónimo de antihelmíntico.

CERTIFICACIONES

PORFIRIO DIAZ.

Certifico: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias ha hecho en el personal del Ejército de este País, un gran número de curaciones de la ténia, sin que en el diagnóstico afirmativo ni en el efecto de su específico se haya dado, que yo conozca, un solo caso de equivocación.

México, Noviembre 26 de 1886.

Porfirio Diaz.—Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—México.—Cuatro timbres de á un peso, debidamente cancelados.

El infrascrito, Oficial mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores, certifica: que la firma que antecede es del Sr. General D. Porfirio Díaz, actual Presidente de la República.

México, 14 de Diciembre de 1886.

Jose T. Cuellar.—Rúbrica.

Correspondencia Particular de la Secretaría
de Relaciones Exteriores.

———

Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores.—Certifica: que por la fama pública y el informe de personas respetables, entre ellas el señor Presidente de la República y los Ministros de Guerra, Gobernación y Fomento, sabe que el señor Manuel Iglesias ha curado á multitud de individuos de la *ténia* ó lombriz solitaria y otros parásitos, y que el específico que emplea con ese objeto es de seguro resultado, siendo aun más admirable la seguridad con que diagnostica la existencia de dichos parásitos, aun en casos en que nadie lo sospecha. Así consta en certificados auténticos que tiene en su poder, con especialidad en los del ministro de la Guerra de los cuales aparece que el Sr. Iglesias ha diagnosticado y curado, con acierto constante, un gran número de soldados del ejército después de examinar suscesivamente compañías enteras de esta guarnición y otras de la República. Por esta razón, confiando en su habilidad y experiencia, he hecho que me examine de la manera sencilla y rápida que acostumbra, habiendo obtenido de él un diagnóstico negativo.

Para los fines que le convengan, doy el presente en México, á 15 de Diciembre de 1886.

Ignacio Mariscal.—Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores. —México.—Cuatro timbres de á un peso y dos de á diez centavos debídamente cancelados.

El infrascrito, Oficial Mayor de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, certifico que el Sr. D. Ignacio Mariscal es Secretario de Relaciones Exteriores y suya la firma que antecede.

México, Diciembre 17 de 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.—O. I. M. Rúbrica.

Un timbre de á un peso debidamente cancelado.—Seccretaría de Estado y de Despaho de Gobernación.

MANUEL ROMERO RUBIO, SECRETARIO DE GOBERNACION.—Certifico: que el Dr. Especialista Manuel Iglesias ha efectuado en esta capital muchas y muy notables curaciones en personas que padecían diversas enfermedades producidas por la existencia de la *ténia* (vulgo solitaria) y otros parásitos en el canal intestinal; dejando á todos satisfechos por la rapidez y exactitud con que forma el diagnóstico de esas enfermedades, precisa su orígen y aplica su sencillo é infalible específico, y distinguiéndose por la filantropía y generosidad con que asiste á las personas de todas las clases sociales, principalmente de la desvalida y menesterosa.

Para los usos que le convenga al interesado, extiendo esta certificación en México, el 22 de Noviembre de 1886.

MANUEL ROMERO RUBIO.—Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—México.—Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos, debidamente cancelados.

El infrascrito, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores, certifica: que el Sr. Lic. Manuel Romero Rubio, es Secretario de

Gobernación y suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. CUELLAR.—Rúbrica.

Un sello que dice.—Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina,—México.

EL GENERAL DE DIVISION PEDRO HINOJOSA, SECRETAIO DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA, certifica que el Doctor Especialista Manuel Iglesias ha hecho en una gran parte del personal del ejército, y especialmeute en dos ocasiones en la guarnición de esta Capital, notables curaciones de la enfermedad producida por la ténia y otros entozoarios en los intestinos, sin que en el diagnóstico afirmativo ni negativo, ni en el efecto producido por su específico se haya dado un solo caso de equivocación.

Dicho diagnóstico, hecho delante de un número considerable de Jefes Oficiales y soldados inmediatamente y á la simple vista ha sido tan seguro como infalible el pronóstico, pues siempre que dicho Doctor designaba una persona afectada del mal, vino la expulsión de la ténia con la aplición de la medicina.

El específico produce su efecto en el trascurso de dos ó tres horas sin peligro alguno, sean cuales fueren las condiciones en que se encuentra el enfermo y sin que este sufra la menor molestia.

A pedimento del interesado le expido el presente en México, á 26 de Febrero de 1887.—*Hinojosa.*—Una Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

El infrascrito, Oficiál Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Certifica: que el General D. Pedro Hinojosa es Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina y suya la firma que antecede.

México, Noviembre 26 de 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público—México,—Dos timbres de diez centavos, debidamente cancelados.

EL INFRASCRITO, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.—Certifico que el Sr. D. Manuel Iglesias curó de la Ténia á una persona de mi familia; y que respecto de otras muchas curaciones que ha llevado á cabo en esta capital el espresado Sr. Iglesias, he recibido informes que acreditan, así sus conocimientos especiales para el diagnóstico de la Ténia y otros parásitos, como la eficacia del vermífugo que suministra.

Para los usos que le convengan, expido la presente en México á diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

M. DUBLAN.—Rúbrica.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Certifica que el Sr. D Manuel Dublan es Secretario de Hacien-

da y Crédito Público y suya la firma que antecede.
Méxieo, 14 de Diciembre de 1888.

JOSE T. DE CUELLAR.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Fomento, Colonización Industria y Comercio.—México - Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos, debidamente cancelados.

CARLOS PACHECO, GENERAL DE BRIGADA Y SECRETARIO DE FOMENTO.—Certifico: que el Dr. D. Manuel Iglesias ha efectuado en esta Capital muchas y muy notables curaciones tanto en el Ejército como en un gran número de particulares sin que se haya dado caso de fallar su diagnóstico y su específico en la curación de la Ténia y otros parásitos.

Expido ésta como justo tributo á su especialidad en México, á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

CARLOS PACHECO.—Rúbrica.

El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Certifico: que el Sr. D. Carlos Pacheco es Secretario de Fomento y suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. CUELLAR.—Rúbrica.



Al márgen.—UN SELLO CON LAS ARMAS NACIONALES QUE DICE: REPÚBLICA MEXICANA— Una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada.—EL LIC. JOSÉ MARÍA AGUIRRE DE LA BARRERA, PRESIDENTE DE LA SURREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Certifico: que el Doctor Especialista Helmintólogo Sr. Manuel Iglesias, ha efectuado en esta Capital, muchas y muy notables curaciones en enfermedades ocasionadas por la ténia, vulgo solitaria, y otros parásitos intestinales, habiendo demostrado un dignóstico y tratamientos infalibles, para la curación de dichas enfermedades, siendo de llamar la atención que ese diagnóstico lo hace en una sola mirada, y la curación en pocas horas. Igualmente certifico, que he sido testigo presencial de la veracidad de su diagnóstico y sus curaciones. Y haciendo justicia al indisputable mérito del Sr. Iglesias, le extiendo el presente en México á veintiocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.--J. M. AGUIRRE DE LA BARRERA--Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

REPÚBLICA MEXICANA Y ESCUDO DE ARMAS DE LA NACIÓN.—Un sello que dice:—Distrito Federal, Administración Principal de la Renta del Timbre.—Una estampilla de á cinco pesos legalmente cancelada con un sello que dice:—Comandancia Militar del Distrito Federal. — EL GRAL. DE DIVISIÓN HERMENEGILDO CARRILLO COMANDANTE MILITAR DEL DISTRITO FEDERAL —Certifica que el Doctor Especialista Manuel Iglesias, ha efectuado en esta Capital muchas y muy notables curaciones en personas que padecían enfermedades producidas por la existencia de la ténia (vulgo solitaria) y otros parásitos en el canal intestinal, dejando á todos satisfechos por la rapidéz y exactitud con que forma el diagnóstioo en una sola mirada.—Igualmente certifico, que por órden del Señor Presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz, se le pusieron á su

disposición dos mil hombres de la guarnición de esta Capital para que los diagnosticara y curase á los que según su opinión resultaran teniacos; de cuyo reconocimiento resultó que un gran número de personas del Ejército fueron curadas, expulsando en pocas horas la ténia ú otro género entozoarios indicados por él, sin que el diagnóstico afirmativo ó negatigo, ni en el efecto de su específico se halla dado un solo caso de equivocación. Dicho diagnóstico y curaciones fueron hechas delante de muchas personas respetables, jefes, oficiales y soldados. Con este hecho y otros varios de que tengo conocimiento, queda comprobada la seguridad de su diagnóstico y específico.—Haciendo justicia á su mérito, le estiendo el presente en México á siete de Febrero de mil ochocíentos ochenta y ocho.—HERMENEGILDO CARRILLO.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

REPÚBLICA MEXICANA Y ESCUDO DE ARMAS DE LA NACIÓN.—Al márgen un sello que dice:—Distrito Federal, Administración Principal de la Renta del Timbre.—Una estampilla de á cinco pesos legalmente cancelada con un sello que dice:—GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.—JOSÉ CEBALLOS, GRAL. DE DIVISIÓN Y GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.—Certifico: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias ha verificado multitud de curaciones en personas de todos sexos y edades del Distrito Federal, y en la mayor parte de individuos de los cuerpos de la Guarnición de esta Capital, haciéndoles arrojar la ténia y otros parásitos, añadiendo á la eficacia del específico de que hace uso la infabilidad del diagnóstico. Y á pedimiento del interesado expido el presente en México á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, JOSÉ CEBALLOS.—Una rúbrica.—Al márgen un sello que dice: —Secretaría de Relaciones Exteriores, México.—Una estampilla de á diez centavos legalmente cance-

lada con el mismo sello.—El infrascrito, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Certifica: que el Sr. D. José Ceballos es Gobernador del Distrito Federal y suya la firma que antecede. —México á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—José T. de Cuellar.—Una rúbrica. —Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla de Zaragoza.—Una estampilla de á cincuenta centavos legalmente canceladacon un sello que dice:—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla,—Certifica: que el Señor Doctor Especialista Manuel Iglesias ha efectuado en esta Capital notables curaciones de enfermedades ocasionadas por la ténia y otros helmintos.—Igualmente certifica: que visitó el Instituto Científico del Estado, y que habiéndole mandado formar los alumnos, á la simple vista díagnosticó y separó á los que según su opinión padecían la ténia ú otros entozoarios. Acto continuo, les aplicó su medicina y en pocas horas se comprobó la infalibilidad de su diagnóstico y la eficacia de su específico, pues todos quedaron curados radicalmente y no tuvo un solo caso de equivocación.—Y en testimonio de justicia al mérito del Sr. Iglesias se le estiende el presente en Puebla de Zaragoza á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—R. Márquez.—Una rúbrica.—M. Rivadeneyra y Lémus Secretario.—Una rúbrica.—Al márgen un sello que dice:—Secretaría de Relaciones Exteriores, México.—Una estampilla de á cinco pesos legalmente cancelada con un sello que dice:—Secretaría de Relaciones Exteriores, México.—Una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—Secretaría de Relaciones Exteriores, México. —El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Certifica: que el Sr.

Gral. Rosendo Márquez es Gobernador del Estado de Puebla y suya la firma que precede. – México á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. —José T. de Cuellar.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Un timbre de á un peso debidamente cancelado. —Un sello que dice: Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.—El C. Mariano Jiménez Gobernador del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo.—Certifico: que el Doctor especialista Manuel Iglesias, durante su permanencia en esta Capital, ha efectuado así en la clase elevada de la sociedad como en la medica y menesterosa, diarias y continuadas curaciones de todas las enfermedades originadas por la ténia, (vulgo solitaria) y de todo género de parásitos intestinales, siendo muy de llamar la atención como él, á primera vista, forma un aseverado diagnóstico de la existencia clasificada de dichos entozoarios, sin que pueda designarse un solo caso, de que la afirmativa ó negativa, haya sufrido equivocación.—Igualmente certifico que los específicos que emplea son tan enérgicos y eficaces como inofensivos, pues es público y notorio que los administra en personas de todas edades, como en cualesquiera condición en que estuvieren los adolecentes, sin que experimenten dolencia ó trastorno alguno.—Digo por último también, que la clase desvalida de la capital, ha recibido del Dr. Iglesias todas sus atenciones médicas y gratuitamente, y la ha favorecido con sus recursos pecuniarios.—Para usos que convengan al expresado Sr. Iglesias, expedido el presente en Morelia, á veintiseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—M. Jiménez.—Rúbrica.

República Mexicana y Escudo de Armas de la Nación.—Una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—República Mexicana, Gobierno del Estado de Zacatecas.—Certifico: que el Señor Doctor Especialista D. Manuel Iglesias, ha ejecutado en esta capital, múltiples y notables curaciones de padecimientos ocasionados por la ténia, y los oxiuros y otros entozoarios. Habiendo visitado el Asilo de Huérfanos y el Asilo de niñas en Guadalupe, asi como el Seminario en esta ciudad, y en sus numerosos tratamientos no llegó á equivocarse en ningún caso, siendo de advertir que formados en ala, á la simple vista ha diagnosticado á todos los teniacos, obteniendo el éxito más brillante y satisfactorio. Muchas personas de las familias principales han encontrado el alivio de padecimientos inveterados y rebeldes y con una filantropía digna de todo elogio, ha atendido y curado á multitud de personas de la clase proletaria prodigándoles su específico y sus cuidados sin extipendio de ningún género.—Y considerando que el Sr. Dr. Iglesias es un benefactor de la humanidad, le extiendo el presente certificado en Zacatecas, á diez y nueve días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. --M. Morfin Chavez--Una rúbrica--Julián Torres. —Una rúbrica Secretario—Es copia de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

República Mexicana y Escudo de Armas de la Nación.—Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmante cancelada con un sello que dice:—República Mexicana Gobierno del Estado de Hidalgo. —Certifico: que durante la corta permanencia del Señor Doctor Especialista Manuel Iglesias en esta Capital, ha sido consultado por la inmensa mayoría de personas residentes en ella, así de las familias

principales, como de las clases proletarias, habiendo efectuado en ellas, muchas y muy notables curaciones de enfermedades ocasionadas por la existencia de la ténia ú otros entozoarios. Igualmente certifico: que de acuerdo con este Superior Gobierno, practicó en el Instituto Literario del Estado una visita, asociado del Jefe Político y otras personas distinguidas; y habiéndosele mandado formar á todos los alumnos, instantáneamente á la simple vista, diagnosticó á un gran número de ellos designándoles que en su concepto padecían la ténia. Acto continuo, les aplicó su específico y en pocas horas quedó comprobada la infalibilidad de su diagnóstico, así como la eficacia de sus medicinas, pues no tuvo un solo caso de equivocación.—Y haciendo justicia al mérito del Sr. Dr. Iglesias, descubridor del signo patognomonico de la helmintiasis, se le extiende el presente en Pachuca á veinte de Naviembre de mil ochocientos ochenta y siete—Francisco Cravioto.—Una rúbrica. —Felipe de J. Zunia, Secretario.—Una rúbrica.—Al márgen un sello que dice.—Secretaría de Relaciones Exteriores, México.—Una estampilla de á cinco pesos legalmente cancelada con un sello que dice:—Secretaría de Relaciones Exteriores, México.—Y una de á diez centavos legalmente cancelada con el mismo sello ya dicho, el infrascrito, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores Certifica: que el Sr. D. Francisco Cravioto es Gobernador del Estado de Hidalgo y suya la firma que precede. México á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—José T. de Cuellar.—Una rúbrica. —Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.—Gobierno del Estado libre y soberano de Chihuahua.—Félix Francisco Maceyra, Gobernador sustituto Constitucional

DEL ESTAGO DE CHIHUAHUA.—Certifico: que el Doctor Especialista Manuel Iglesias áquien conozco en el corto espacio de cuatro ó cinco días que ha permanecido en esta Ciudad, á instancias de muchas personas residentes, en las que se ha difundido asombrosamente su llegada, llamando la pública atención, por su especial conocimiento en la curación de la ténia, ha hecho prodigios en todos los casos que se le han presentado á su exámen, siendo de advertir, que he presenciado el diagnóstico que hace en las personas que se han sometido á su tratamiento, pronto y sencillo, así como en las curaciones que ha efectuado, siendo el resultado infalible al aplicar su maravilloso específico, sin que hayan fallado en un solo caso, pues hace el diagnóstico con precisión absoluta hasta de otros parásitos que se hayan en las vías digestivas.

Para los usos legales y satisfacción justísima del interesado, que debe enorgullecerse en poseer un diagnóstico infalible para poder llegar á hacerse el benefactor de la humanidad, tratando como lo hace con ternura y desprendimiento á todas las clases sociales, principalmente á la pobre y desvalida, estiendo la presente certificación como un homenaje al mérito indisputable del especialista y para los usos que le convengan.—Chihuahua, Julio ventiuno de mil ochocientos cchenta y ocho.—FÉLIX FRANCISCO MACEYRA.—Rúbrica—Secretaría de Relaciones Exteriores.—El infrascrito Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Certifico: que el Sr. Félix Francisco Maceyra, es Gobernador sustituto del Estado de Chuihuahua y suya la firma que antecede.—México, catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—JOSÉ T. DE CUELLAR.—Rúbrica.

Cuatro timbres de á un peso y cuatro de á diez centavos debidamente cancelados.—LOS GENERALES RAMÓN CORONA É IGNACIO M. ALTAMIRANO.—Certi-

ficamos que el Sr, Dr. Especialista Manuel Iglesias ha hecho en el personal de los Cuerpos del Ejército que guarnecen esta Plaza, un gran número de curaciones de la ténia, vulgo solitaria; así como de otros parásitos. sin que en el diagnóstico ni en el efecto de su específico, se haya dado caso en que haya fallado; pues en esta Capital es público y notorio que han sido curadas multitud de personas distinguidas y del pueblo con muy buen éxito, entre las que ha habido varias que ni sospechaban la presencia de la ténia. Esto demuestra que el Sr. Iglesias posee un seguro diagnóstico, con el que se propone seguir haciendo bien á la humanidad.—México, Diciembre nueve de mil ochocientos ochenta y seis.—RAMÓN CORONA.—IGNACIO M. ALTAMIRANO.—Rúbrica.—En diez de Diciembre, presentes los Sres. Gral. de División D. Ramón Corona y Lic. D. Ignacio M. Altamirano, les puse de manifiesto sus respectivas firmas que se hallan al alcence del documento anterior, visto y reconocidas, dijeron ser suyas de su puño y letra, por tal las reconocen y rectifican y fimaron doy fé.—RAMÓN CORONA.—IGNACIO M. ALTAMIRANO.—JOAQUIN NEGREIROS, Notario Público.—Rúbrica.

Dos timbres de á diez centavos debidamente cancelados.—JOSÉ CEBALLOS GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.—Certifico: que las formas y sellos que anteceden son de los Notarios Públicos en ejercicio que expresan, y para los efectos legales expido el presente en México á once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—JOSÉ CEBALLOS. Un timbre de á un peso debidamente cancelado.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—México.—El infrascrito, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Certifica que el Sr. José Ceballos es gobernador del Distrito Federal y suya la firma que antecede.—México, catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—JOSÉ T. CUELLAR.

Al margen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente canselada con el nombre y rúbrica del Sr. D. Juan Manuel Flores Gobernador Constitucional del Estado libre de Durango, Certifico: que habiendo padecido por mucho tiempo complicación de males, no obstante de haberme sujetado al tratamiento de los mejores facultativos, no pude lograr mi salud. Sabedor de que el Señor Doctor Especialista Manuel Iglesias ha hecho notables curaciones en esta capital, así como en varios Estados de la República lo solicité para que me oscultara, sorprendiéndome que á la simple vista me diagnosticó gran cantidad de gusanos intestinales. Acto continuo me aplicó su específico y en pocas horas se verificó la expulción de los parásitos que tantos males me había ocasionado, quedando completamente sano. Y en justo tributo al merito del Sr Iglesias, y para los usos que le convengan, le extiendo el presente en México á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. —JUAN M. FLORES. —Una rúbrica —Al márgen un sello que dice.— Secretaría de Relaciones Exteriores, México.— Cinco estampillas de á peso cada una y una de á diez centavos legalmente canceladas con un sello que dice.— Secretaría de Relaciones Exteriores, México,— El infrascrito, Oficial mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores certifica que el Sr. D. Juan Manuel Flores es Gobernador del Estado de Durango y suya la firma que antecede. México á primero de Marzo de mil oehocientos ochenta y ocho.— JOSÉ T. DE CUELLAR.— Una rúbrica.— Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

REPÚBLICA MEXICANA Y ESCUDO DE ARMAS DE LA NACION.— Al márgen, una estampilla de á peso, legalmente cancelada, con un sello que dice: Administración principal del Timbre.— Querétaro, y un sello

que dice: "Gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro Arteaga.— Francisco G. de Cosío, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, certifica: Que el Doctor Especialista Helmintólogo Manuel Iglesias, ha efectuado con buen éxito en esta capital muchas y muy notables curaciones de enfermedades ocasionadas por la Ténia v otros vermes intestinales, habiendo demostrado un diagnóstico y específico infalibles.

Igualmente certifica: Que á presencia de dos facultativos y de la autoridad, reconoció á doscientos individuos, y de ellos, á la simple vista, diagnosticó de Ténia á veinticinco, quienes después de aplicado el específlco, fueron conducidos al hospital, en donde verificaron la expulsión de dichos parásitos, sin que hubiera ocurrido un sólo caso de equivocación.

Así mismo hago constar que el Sr. Iglesias por mi órden, reconoció á todos fos alumnos del Colegio Científico y á los huérfanos del hospicio, curando con resultado favorable â más de setenta que padecían de la Ténia,

Y haciendo justicia á su mérito, le extiendo el presente en Querétaro, á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho — Fancisco G. de Cosio, una rúbrica.

Es copia sacada de su original, á doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Uun sello que dice.— Estado de Guanajuato.— Secrétaria de Gobierno.— El C. Lic. Francisco García, Secretario del Gobierno del Estado de Guanajuato, certifica.— Que el Dr. Especialista Manuel Iglesias, en el tiempo que ha permanecido en esta población, ha hecho el diagnóstico de la presencia de a Ténia ó solitaria y otros parásitos intestinales con éxito completo y absoluta seguridad, sin que se haya dado un solo coso en que dicho diagnóstico no se haya realizado, pues á multitud de personas á quie-

nes ha ministrado su inofensivo é infalible específico, han arrojado á las dos ó tres horas el parásito ó parásitos indicados por él.—Esto prueba que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias es un verdadero benefactor de la humanidad, y como justo tributo á su mérito, se le extiende la certificacion en Guanajuato á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—FRANCISCO GARCIA—(Rúbrica.)

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—7ª Zona Militar.—General en Jefe.—El General de Brigada Manuel Orellana Nogueras, Jefe de la 7ª Zona Militar, Certifico: que el Dr. Especialista D. Manuel Iglesias ha efectuado en esta Ciudad tanto en oficiales y jefes del Estado Mayor, como en individuos de mi servidumbre, diversas extracciones de ténia y otros parásitos intestinales, haciendo los respectivos diagnósticos con absoluta exactitud.—Certifico además que efectuó iguales curaciones en individuos de todas las clases sociales de esta poblacion con el mayor éxito.—A solicitud del interesado, y para los fines que le convengan, extiendo el presente en Leon á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—MANUEL ORELLANA NOGUERAS.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original.

República Mexicana y Escudo de armas de la Nacion.—Al márgen un sello que dice:—DISTRITO FEDERAL.—ADMINISTACION PRINCIPAL DE LA RENTA DEL TIMBRE.—Una estampilla legalmente cancelada de á cinco pesos, con la firma del Sr. S. Rocha.—SÓSTENES ROCHA, GENERAL DE DIVISION DEL EJÉRCITO MEXICANO, Certifico: que el Dr. Manuel Iglesias, Especialista Helmintólogo, ha ejecutado en el personal del Ejército Mexicano un gran número de curaciones de la ténia y toda clase de entozoarios ó gusanos intestinales, sin que en el diagnóstico afirmativo ni en el efec-

to de su específico haya tenido un caso de equivocacion; siendo de notar, que el reconocimiento lo verifica en una sola mirada y la curacion en dos ó tres horas. Igualmente certifico que en esta Capital, ha curado con buen éxito a muchas personas de distintas clases sociales, como es público y notorio. Haciendo justicia al mérito del Sr. Iglesias, le expido el presente en México á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—S. ROCHA.—Una rúbrica.

Al márgen un sello que dice:—REPUBLICA MEXICANA.—SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—El General de Division Pedro Hinojosa, Secretario de Guerra y Marina, Certifica: que la firma que calza el anterior certificado es la misma que usa en los asuntos oficiales el General de Division Sóstenes Rocha.—México, Julio veinte de mil ochocientos ochenta y ocho.—P. HINOJOSA.—Una rúbrica—Es cópia sacada de su original.

Una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada.=EL GENERAL DE DIVISION PEDRO A. GALVAN, Certifica: que habiendo padecido por mucho tiempo complicaciones de males, de los cuales ignoraba la causa, ocurrí al consultorio del Dr. Especialista D. *Manuel Iglesias*, quien instantáneamente me diagnosticó gran cantidad de helmintos; en seguida me aplicó su específico y antes de tres horas quedé completamente curado. Y en testimonio de gratitud al humanitario Sr. Iglesias, extiendo esta certificación en Irapuato, á diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—*Pedro A. Galván.*

Al márgen un sello que dice: República Mexicana.—Secretaría de Guerra y Marina.—El General de División Pedro Hinojosa, Secretario de Guerra y Marina, certifica: que la firma que antecede, es la del General de División Pedro A. Galván que usa en los

asuntos oficiales. México, á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. —*Pedro Hinojosa,* —(una rúbrica. —Es copia sacada de su original.

Un sello con las armas nacionales que dice: REPUBLICA MEXICANA y una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada. —GERONIMO TREVIÑO, General de Division del Ejército Mexicano, Certifico: que el Sr Dr. Especialista Manuel Iglesias, ha efectuado en una gran parte del Ejército de este país, notables curaciones de enfermedades ocasionadas por la tenia ú otros helmintos, sin que en el diagnóstico afirmativo ó negativo que hace á la simple vista, ni el fecto de su específico, haya tenido un solo caso de equivocación.— Y en testimonio de justicia al mérito del Sr. Iglesias, le extiendo el presente en México, á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—*Gerónimo Treviño.*—(Una rúbrica.)

Un sello que dice: REPUBLICA MEXICANA.— SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.— El Secretario de Guerra y Marina, General de División Pedro Hinojosa. Certifico: que la firma que antecede es la que el General de División Gerónimo Treviño usa en los asuntos oficiales. —México, Febrero seis de mil ochocientos ochenta y ocho.— *Pedro Hinojosa*—(Una rúbrica.) — Es copia de su original.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada.— EL GENERAL DE BRIGADA, ADOLFO T. VALLE.— Certifica: que habiendo ocurrido al consultorio del Dr. Especialista Don Manuel Iglesias, fuí reconocido por este señor, quien me hizo á primera vista el diagnóstico de oxiuros vermiculares los que me ocasionaban una complicación de males. En seguida tomé su infalible específico, y pocas horas después, expulsé los referidos parásitos, quedando

completamente bueno. Así mismo me consta, que un número considerable de personas de todas las clases de esta sociedad, y entre ellas, varios subalternos mios, han sido curados por el referido Sr. Iglesias con éxito admirable. Para los usos que convenga al interesado y haciendo justicia á su mérito, le expido el presente en Querétaro, á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—ADOLFO T. VALLE.—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada y un sello que dice.—JOSE MARIA ESQUIVEL, ESCRIBANO PUBLICO.—QUERETARO.—Yo, el infrascrito Escribano, certifico: que la precedente firma es del puño y letra del señor general Adolfo T. Valle quien la reconoció y ratificó á mi presencia, habiéndosela manifestado con tal objeto. A solicitud del Sr. Dr. D. *Manuel Iglesias* extiendo el presente en Querétaro, á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José M. Esquivel.*—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada, con un sello que dice:—GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA.—El Ciudadano Francisco de G. Cosío, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, certifico: que el signo y firma que anteceden son del Escribano Público C. José María Esquivel, en actual ejercicio de sus funciones. En comprobación de lo cual, expido la presente en Querétaro á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Francisco G. Cosío.*—Una rúbrica.—*Antonio E. Hernandez*, Secretario.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original.

REPUBLICA MEXICANA Y ESCUDO DE ARMAS DE LA NACION.—Al márgen un sello que dice.—DISTRITO

Federal.—Administracion Principal de la Renta del Timbre.—Una estampilla de á cinco pesos legalmente cancelada.—Los que suscriben, Generales del Ejército Mexicano, certifican: que el Doctor Especialista Helmintólogo D Manuel Iglesias, ha hecho en el personal del Ejército muchas y muy notables curaciones en personas que padecían de helmintiasis, clasificando la ténia y toda clase de gusanos intestinales, en una sola mirada, lo cual constituye su diagnóstico y efectuando las curaciones en dos ó tres horas, sin que hubiera tenido un solo caso de equivocación, pues todas las personas á quienes diagnosticó, expulsaron los parásitos indicados por él. Igualmente certificamos, que en esta capital, ha efectuado, tanto en personas distinguidas como en la clase proletaria, muchas y notables curaciones de helmintiasis, con buen éxito; y haciendo justicia á su mérito, le expedimos el presente en México, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—General de Division *Felipe B. Berriozábal.* (Una rúbrica.)—General de Division *Hermenegildo Carrillo.* (Una rúbrica.)—El General Coronel, *P. S. Cueto.* (Una rúbrica.)—*J. Cortés y Frias.* (Una rúbrica.)—*J. Rivero.*—(Una rúbrica.)—Es copia sacada de su original.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.—Comandancia Militar del Distrito Federal.—México.

Ignacio Echegaray, General de Brigada y Secretario de la Comandancia General del Distrito Federal.

Certifico: que acompañado del Dr. Especialista, Manuel Iglesias, pasamos al cuartel del 17 batallón; y habiéndose mandado formar cien hombres, á la simple vista, entre ellos separó diez á quienes diagnosticó que tenian solitaria. Les aplicó el específico que

usa, el que obró con tanta precisión y eficacia, que á las tres horas la arrojaron con suma facilidad.

Y para los usos que le convengan, le extiendo el presente en la plaza de México, á los veintisiete días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*I. Echegaray.*—Rúbrica.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.—Un sello que dice:—SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.—México.

El Jefe de la Sección de Beneficencia Pública de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación de la República Méxicana.

Certifica: que ocurrió á la consulta del Dr. Especialista Manuel Iglesias quien, á primera vista le diagnosticó la presenria en el intestino, de gran cantidad de *oxiuros vermiculares*, en seguida le hizo tomar su específico y antes de tres horas, se comprobó la veracidad de su diagnóstico con la expulsión de algunos centenares de parásitos sin que esto ocasionara dolor ni molestia de ningún género.

Y para los usos que le convengan al interesado, extiendo la presente en México á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—JUAN DE DIOS PEZA..—Rúbrica.

MANUEL A. MERCADO Oficial Mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

Certifico: que la firma que antecede es del Jefe de la Sección de Beneficencia Pública de esta Secretaría.

Libertad y Constitución. México, diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—M. A. MERCADO.—Rúbrica.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifico: que el Sr. Manuel A. Marcado es oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y suya la fir-

ma que antecede.—México, catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—JORÉ T. DE CUELLAR. Rúbrica.

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada.—EL LIC. GABRIEL J. ESTRADA Magistrado del Tribunal de Circuito.

Certifica: que habiendo ocurrido al Dr. Especialista D. Manuel Iglesias me fué diagnosticado la cxistencia de una Ténia, me ministró su infalible específico y pocas horas después expulsé el referido parásito. Me consta así mismo, que durante el tiempo de mi permanencia en su consultorio, fueron reconocidas y medicinadas con éxito admirable, multitud de personas. Haciendo justicia al mérito indisputable del citado Dr. Iglesias, le extiendo el presente en Querétaro á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—GABRIEL J. ESTRADA.—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.—MANUEL LUIS AGUILAR, Escribano Público de la Nación.

Certifico: que la firma que cubre el anteríor certificado, es del Lic. Gabriel Estrada, Magistrado de Circuito de la Federación en el Estado, se le ha dado y dá entera fe y crédito en juicio y fuera de él. Para los fines que importen al interesado, siento la presente en Querétaro, á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; siendo testigos los Sres. Francisco Zorrilla y Buenaventura Alvarado.—MANUEL LUIS AGUILAR.—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA.—El C. Francisco G. de Cosío Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro Arteaga.

Certifica: que el signo y firma que ateceden son del Escribano Público, C. Manuel Luis Aguilar en actual ejercicio. En comprobación de lo cual expido el presente en Querétaro á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—FRANCISCO G. DE COSÍO.—Una rúbrica.—ANTONIO E. HERNANDEZ Secretario.—Una rúbrica.

AUTORIDADES ECLESIASTICAS

Un sello que dice: Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán, y un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Nos D. JOSE IGNACIO ARCIGA por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Michoacan, certifico: que el Doctor Especialista Manuel Iglesias, durante su corta permanencia en esta capital ha efectuado en los particulares Sres. D, Regino Aguilar, Julian M. Velez, Lic. Lorenzo Olaciregui, Agustín Abarca, y otros muchos eclesiásticos de esta Diócesis, maravillosas curaciones de las enfermedades originadas por la ténia, y todo género de entozoarios. Igualmente certifico que en los colegios de Ntra. Madre María Santísima de Guadalupe y el Asilo de Nuestra Señora de la Salud, fué llamado para examinar las educandas, y determinó como afectadas por varios géneros de parásitos intestinales, á un número considerable de ellas, y la mayor parte gratuita y solícitamente medicinó con incomparable acierto.

Por último, tambien certifico, saber por informaciones fidedignas. que en esta sociedad, dia por dia ha demostrado el Dr. Iglesias en continuadas curaciones en todas las clases sociales, no solo sus admirables conocimientos para aseverar á primera vista su

diagnóstico y pronóstico, sino tambien la bondad de sus específicos que son tan eficaces y enérgicos como inofensivos.

Para los usos que convengan al expresado señor Iglesias, extiendo el presente en Morelia, á 26 de Marzo de 1887.—*José Ignacio, Arzobispo de Michoacan.*—Una rúbrica.

NOS, RAFAEL S. CAMACHO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Querétaro, certifico:—Que el Dr. Especialista Helmintólogo Don *Manuel Iglesias,* ha efectuado en varios Capitulares de esta Diósesis, así como en más de cuarenta personas entre superiores y alumnos del Seminario Conciliar, notables curaciones de la Ténia y otros entozoarios, diagnosticándoles préviamente sus respectivos parásitos de un modo tal, que los resultados han dado testimonio de su infabilidad absoluta, así como el éxito del específico empleado por el referido Doctor. Igualmente certifico: que habiendo padecido durante largo tiempo, complicación de males en mi persona, mandé llamar al *Sr. Iglesias,* al cual le bastó una sola mirada para formar un perfecto diagnóstico que le reveló la existencia de vermes intestinales. En seguida me administró su inofensivo y eficáz específico, y en muy pocas horas expulsé una gran cantidad de Oxiuros y una Solitaria inerme, causa directa del cúmulo de males que padecía y de los cuales me veo hoy felizmente exento, merced á la pericia del mencionado Doctor Especialista Don *Manuel Iglesias,* á quien tributo un homenaje de gratitud y á cuyo mérito hago la debida justicia otorgándole el presente en Querétaro, á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—RAFAEL, Obispo de Querétaro.—Una Rúbrica.

Al márgen, una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.

Manuel Luis Aguilar, Escribano público de la Nación, certifico: que la firma que cubre el anterior certificado es la misma que se conoce y respeta como de su autor, el Illmo. Señor Obispo, Doctor Don Rafael S. Camacho, de esta Diócesis y la misma que usa y acostumbra en todos sus negocios tanto públicos como privados. Y para la debida constancia, siento la presente en Querétaro, á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; siendo testigos los Sres. Francisco Zorrilla, y Buenaventura Alvarado. —*Manuel Luis Aguilar*, Escribino Público.—Una Rúbrica, y signo.

Al márgen, una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.—Francisco G. de Cosío, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, certifica: que el signo y firma que anteceden, son del Escribano Público C. Manuel Luis Aguilar, en actual servicio de su profesión. En comprobación de lo cual se expide la presente en Querétaro, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Francisco G. de Cosío*, una rúbrica. —*Antonio E. Hernández*, Secretario, una rúbrica.

Es copia sacada de su original.

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada, con la rúbrica del señor Canónigo Agustín Abarca.

Agustin Abarca, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis del Estado de Michoacán, certifico: que el Doctor Especialista Manuel Iglesias á primera vista me diagnosticó como causa de mis enfermedades, la existencia en el intestino grueso de una Ténia ó solitaria; me ministró su maravilloso es-

pecífico y en pocas horas hice la expulsión del parásito designado, sin experimentar dolencia alguna.

Julian M. Velez, Canónigo de la misma Santa Iglesia Catedral, certifico: haber sido diagnosticado y curado por el señor especialista Dr. Manuel Iglesias, de los quebrantos que padecía por la existencia de un número considerable de parásitos intestinales advirtiendo que no sufrí dolencia ni trastorno alguno por los efectos del específico que me administró.

Lorenzo Olaciregui, Cura Párroco del Sagrario Metropolitano de Morelia, certifico: que el Doctor Especialista Manuel Iglesias, me reconoció tener un número considerable de oxiuros vermiculares: los expulsé en término de tres horas sin experimentar pena alguna, con solo una pequeña dósis que me administró de su maravilloso específico

---

Regino Aguilar, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Michoacán, certifico: que habiendo sufrido muchos años sin que algún facultativo lograra mi restablecimiento, me resolví hacer un viaje á México con el único fin de consultar al reputado especialista Doctor Manuel Iglesias; inmediatamente al verme me diagnosticó como orígen de mis enfermedades la existencia de un gran número de parásitos intestinales que expulsé con la aplicación de su maravilloso específico. Hoy en buena salud y agradecido al Sr. Iglesias, le dedico esta manifestación para el uso que tenga á bien hacer de ella.

Luis Gonzaga Romero, Cura antiguo y actual Notario del Sagrario Metropolitano de Morelia, certifico: haber sido acertadamente curado por el Doctor Especialista Manuel Iglesias, que á primera vista me diagnosticó la existencia de algunos parásitos ó ento-

zoarios en el tubo digestivo, los cuales expulsé sin dolencia ni molestia alguna con la aplicación de su maravilloso específico.—Tambien certificamos que el expresado y distinguido Sr. Iglesias, ha efectuado en todas las clases sociales de esta Capital, sus maravillosas curaciones sin dejar de mostrar su bondad, impartiendo gratuitamente á las pobres educandas de los Colegios de nuestra Señora de Guadalupe y el Asilo de la Salud, sus auxilios médicos y en general al círculo menesteroso estos y algunos otros recursos pecuniarios. Para los usos que convengan al señor Iglesias, firmamos los presentes en Morelia á quince de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—*Agustín Abarca*, una rúbrica.—*Julian M. Velez*, una rúbrica.—*Lorenzo Olacireguis*, una rúbrica,—*Regino Aguilar*, una rúbrica.—*Luis Gonzaga Romero*, una rúbrica.

Es copia sacada de su original.

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre y rúbrica del Sr. Francisco de Sales Ginori.— FRANCISCO DE SALES GINORI, presbítero y Secretario de Cámara y Gobierno y prebendado de la Santa Iglesia Catedral de León, Certifico: haber ocurrido al Dr. especialista Don Manuel Iglesias, quien me diagnosticó la existencia de oxiuros vermiculares; y habiéndome suministrado su Específico infalible contra parásitos intestinales, en pocas horas se verificó en mí la expulsión de dichos parásitos. —Para los usos que convengan al interesado, le estiendo el presente en León á vientiocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.— *Francisco de Sales Ginori.*—(Una rúbrica.)

Al márgen, una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre y rúbrica del Sr. Andrés Segura.—ANDRÉS SEGURA, Prebendado de la

Santa Iglesia Catedral de León; vice-rector y catedrático de la Diócesis, Certifico: que habiendo ocurrido al Sr. Dr. especialista D. Manuel Iglesias, me diagnosticó la presencia de un botriocéfalo y multitud de oxiuros vermiculares, cuyos parásitos logré arrojar pocas horas despues de haber tomado el infalible específico del referido Dr. Iglesias.—*Andrés Segura.* (Una rúbrica,)

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre del Sr. José Victoriano Alemán.—José Victoriano Aleman, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Certifico: que el Dr. especialista D. Manuel Iglesias, me diagnosticó á primera vista la existencia de una ténia, (vulgo solitaria) y que habiéndome administrado su específico contra toda clase de helmintos, pocas horas despues expulsé la referida ténia. Me es grato añadir que constándome haber expulsado dicho parásito sin que el Especialista lo hubiera visto, volvió á reconocerme y me dijo que ya estaba desalojado de mis intestinos. —En honor de la verdad, y haciendo justicia al mérito del Sr Iglesias, le extiendo el presente en Leon á veintiocho de Marzo de mil ochocientos ochenta, y ocho.—*José Victoriano Alemán.*—(Una rúbrica.)

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.—Un sello que dice: Manuel Chico Negrete, Escribano público. República Mexicana, Estado de Guanajuato.=Un sello que dice: Lic. Mariano Martinez, Escribano público. República Mexicana. Estado de Guanajuato; y otro que dice: Rafael L. Torres, Escribano público. República Mexicana. Estado de Guanajuato.=Los notarios que suscribimos, Certificamos: que las tres firmas que calzan las presentes certificaciones, son las de los señores presbítero D. Francisco de Sales Ginori, D, Andrés Segura y D. José Victoriano Aleman, quienes las han

reconocido por ante nos, en actos separados. = En comprobación sentamos la presente en Leon á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho. Damos fé. = *M. Chico Negrete*, (una rúbrica.) = *Mariano Martinez*, (una rúbrica.) = *Rafael L. Torres*, (una rúbrica.

Al márgen una estampilla de diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: DEPARTAMENTO DE LEON. JEFATURA POLÍTICA.- Cárlos Basauri, Jefe politico de este departamento, Certifico: que las firmas y sellos del márgen, que legalizan el presente documento, son de los Escribanos Manuel Chico Negrete, Mariano Martinez y Rafael L. Torres, en ejercicio de sus funciones. Leon, á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho. = *C. Basauri*, (una rúbrica.) *Simon Araujo*, Secretario, (una rúbrica.) = Es copia sacada de su original.

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre y firma del Sr. Fr. FRANCISCO DEL REFUGIO SANCHEZ, Comisario de 3.ª Orden de Leon y Vice-comisario de Tierra Santa en todo el Obispado, Certifico: que el gran Dr. especialista D. Manuel Iglesias, me diagnosticó á primera vista la existencia de una solitaria en mi organismo, y que habiéndome hecho tomar su específico infalible, en muy corto número de horas se efectuó en mí la expulsión del parásito citado. Tengo la satisfacción de añadir que tres facultativos de Medicina de esta poblacion habian asegurádome que no abrigaba yo tal parásito, bajo su palabra de ciencia. = Para los usos que convengan á dicho Dr. Manuel Iglesias, le expido el presente en León, á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. = *Fray Francisco del Refugio Sanchez*, una rúbrica,

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre y rúbrica del Sr.

Miguel M. Espinosa, capellán de coro. Certifico: que habiendo ocurrido al doctor especialista D. Manuel Iglesias, me diagnosticó á primera vista una solitaria, y pocas horas despues de que me fué administrado el gran específico de su invención, expulsé el citado parásito, quedando sin trastorno alguno despues de la expulsión. En honor al mérito del expresado Sr. Iglesias, le estiendo el presente en Leon á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. =*Miguel M. Espinosa*, una rúhrica.

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con el nombre y rúbrica del Sr. Jesus Ramirez Aguilar, Capellan de Coro de esta Catedral. Certifico: que habiendo ocurrido al Dr. especialista Manuel Iglesias, me diagnosticó á primera vista la exixtencia de una ténia (vulgo solitaria.) Me administró su específico infalible contra parásitos intestinales, y pocas horas despues expulsé la referida ténia. En honor de la verdad y la justicia, firmo el presente en Leon, á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. =*Jesus Ramirez Aguilar*, (una rúbrica)

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada con el nombre y rúbrica del Sr. Pablo de Anda, Canónigo y capellán del Santuario de Guadalupe, certifico: que habiendo ocurrido al Doctor Especialista Don Manuel Iglesias me reconoció y diagnosticó la presencia de una ténia en mi organismo y que pocas horas despues de haber tomado su específico contra parásitos intestinales, expulsé lo que me fué diagnosticado por el referido Doctor Especialista. Y como tributo al mérito del Dr. Iglesias estiendo el presente en León, á primero de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Pablo Anda*, una rúbrica.

Al márgen, una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada: tres sellos que dicen:

MANUEL CHICO NEGRETE, RAFAEL L. TORRES Y MARIANO MARTINEZ, Escribanos Públicos en el Estado de Guanajuato.—Los Notarios que suscribimos Certificamos: que las tres últimas firmas que calzan las anteriores, son respectivamente de los Señores Presbíteros D. Miguel M. Espinosa, Don Jesús Ramirez Aguilar y Don Pablo Anda, quienes las han reconocido por ante vosotros en actos separados. En comprobación, sentamosla presente en León, á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho —*Rafael L. Torres*, una rúbrica.—*Manuel Chico. Negrete*, una rúbrica.—*Mariano Martinez*, una rúbrica.

Al calce una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice:

DEPARTMENTO DE LEON.—JEFATURA POLITICA.—CARLOS BASAURI, Jefe Político de este departamento certifico: que las firmas y sellos que legalizan el presente documento son de los Escribanos Rafael L. Torres, Manuel Chico Negrete y Mariano Martinez, en ejercicio de sus funciones. Leon, á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Cârlos Basauri*, una rúbrica.—*Simon Araujo*, Secretario, una rúbrica.

Es copia sacada de su original.

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada.

FRAY AGUSTIN DE JESUS M. GONZALEZ, Predicador Apostólico, y Misionero del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, certifica: que habiendo ocurrido al Doctor Especialista Don Manuel Iglesias, me diagnosticó la presencia de una gran cantidad de oxiuros vermiculares, cuyos parásitos me causaban vértigos,

y mala digestión. Me fué ministrado por dicho señor Doctor su infalible específico, y pocas horas despues se efectuó en mí la expulsión de más de quinientos de dichos parásitos. Debo añadir para satisfacción del Sr. Iglesias que despues de tomar la medicina pasé con su permiso á una pieza independiente de su consultorio, conciliando mi comodidad, y yo mismo le hice presente la tercera expulsión de los citados parásitos. En honor á la verdad y haciendo justicia al mérito indisputable de este señor Especialista, le otorgo el presente escrito en testimonio de gratitud. Mayo cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.— *Fray Agustin de Jesús María González*, una rúbrica.

Al márgen, una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.

Manuel Luis Aguilar, Escribano público de la Nación, certifico: que la firma que antecede es del Padre Fray Agustín de Jesús M. Gonzalez, actual cura de la población de Hércules en el Estado, y á cuantos documentos autoriza se le dá entera fé y crédito, en juicio y fuera de él. Para la debida constancia y fines que importen al interesado, siento la presente en Querétaro, á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo testigos los señores Francisco Zorrilla y Buenaventura Alvarado.— *Manuel Luis Aguilar*, Escribano Público, una rúbribrica.

Al márgen, una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada, con un sello que dice:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.—El C. Francisco G. de Cosío, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, certifica: que el signo y firma que anteceden, son del Escribano Público C. Manuel Luis Aguilar, en actual ejercicio de su profesión. En cumplimiento de lo cual se expide la presente en Que-

rétaro, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Francisco G. de Cosío*, una rúbrica. —*Antonio Hernandez*, Secretario, una rúbrica.

Es cópia sacada de su original.

DOCTOR RAFEL AIZPURU.—México.—Los profesores en Medicina, Cirujía y Obstetricia de la Facultad de México que suscriben, certifican: que el Sr. Manuel Iglesias, Doctor Especialista en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la Ténia y otros entozoarios que con mucha frecuencia se desarrollan en el tubo digestivo, posee á la perfección un cuadro sintomatológico que le permite contar ya con un carácter pagtonomónico de parásitos en el hombre.

Hemos podido apreciar y conocer la exactitud del seguro diagnóstico helmintológico de dicho Sr. Iglesias por haber sido testigos oculares de la mayor parte de sus reconocimientos y curaciones que con notable éxito ha hecho en esta capital.

Su tratamiento es hasta ahora el mejor conocido, pudiendo emplearse éste como poderoso é infalible antihelmíntico y sin temor de originar trastorno alguno por su administración.

Justos é imparciales apreciadores del mérito, no vacilamos en extender el presente certificado como debida recompensa á los continuos y asiduos trabajos de dicho señor, que con su especialidad se ha podido conquistar un lauro como benefactor de la humanidad.

Libertad en la Constitución. México, Enero 1º de 1887.—*Rafael Aizpuru.*—*P. V. Verdugo.*—*Gustavo Artigas*, Doctor y Profesor de Farmacia.

Un timbre de á peso debidamente cancelado.

DR. ANDRES MARTINEZ VARGAS, Médico de los Hospitales de Beneficencia, general y Secretario de la Academia de Medicina de Madrid y su corresponsal de la Academia de Medicina de México, certifica:

que el Dr. Especialista Helmintólogo Don Manuel Iglesias, diagnostica con precisión la Ténia y todo género de entozoarios que puedan existir en el tubo intestinal; hace su diagnóstico con una sola mirada y la curación en pocas horas: yo mismo he sido testigo presencial de la veracidad de sus curaciones. Y en testimonio de justicia á su mérito, le extiendo la presente en México, á veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—*Doctor Andrés Martinez Vargas*, rúbrica.

Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

Dr. Juan C. Fernandez.—México.—Los profesores en Medicina y Cirujía que suscriben, de la Facultad de México, certifican: haber visto el éxito completo obtenido por el Sr. Manuel Iglesias en trece casos de Ténia tratados por él en esta ciudad.

Y á petición del interesado y para los usos que le convengan extienden el presente en Lampazos de Naranjo á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—*Juan C. Fernandez*, rúbrica.—*E. Cárdenas*, rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Miguel Garza Velasco, Médico y Cirujano, certifica: que el Sr. Dr. Iglesias, es una verdadera notabilidad en su especialidad de librar á la humanidad de los diferentes entozoarios que permanecen en las diversas partes de las vías digestivas. En efecto, de este señor se puede afirmar que es infalible en su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, pues diagnostico con una seguridad absoluta hasta la especie de entozoarios que permanecen ocultos en el canal digestivo; bien pudiera decirse del referido señor, que para él, son trasparantes las paredes del estómago é intestinatan claro así ve los parásitos.

Tambien puedo afirmar que su específico es supremo, pues á la inocencia de él, une la prontitud de acción confirmando así el pronóstico.

Y como prueba de imparcialidad, extiendo el presente como justo tributo al mérito, en la villa de San Pedro, Coahuila, á 24 de Mayo de 1886.—*Miguel Garza Velasco*, una rúbrica.

Seis timbres de á un centavo debidamente cancelados.

Andres Farias, Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, en ejercicio, como Regidor primero, certifico: que la firma que autoriza la anterior certificación, es del señor doctor en medicina, cirujía y partos, según los títulos respectivos que ha presentado de la facultad de México, y la misma que usa en todos sus negocios públicos y privados, y á la que dá entera fé y crédito Miguel Garza Velasco.

Y para los efectos correspondientes, se extiende esta certificación en San Pedro, á los veinticuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—*A. Farías*.—*Serapio Leguin*, Secretario.

Isaac V. Cano, Médico Cirujano, certifico: que habiendo sido llamado el Doctor Especialista en la Ténia, Sr. Manuel Iglesias, por varias de las personas principales de este lugar, con objeto de que examinara á sus familias, sobre su especialidad, no ha fallado su diagnóstico ni el medicamento especial de que hace uso en un solo caso, habiendo sacado cosa de sesenta solitarias en ocho dias que ha permanecido en esta.

Certifico igualmente que diagnostica infaliblemente la clase de entozoarios de que se padece, haciéndolos arrojar en dos ó tres horas, con lo que ha efectuado curaciones maravillosas; pudiendo asegurar, que su medicina es tan inofensiva como eficaz. Los cer-

tificados infinitos que trae, tanto de médicos como de personas respetables, lo declaran infalible en su especialidad.

Y para el uso que le convenga, le extiendo el presente en San Pedro, Coahuila, á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. Es copia.

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con la firma del Sr. Angel Carreón.— Los que suscribimos, profesores en Medicina Cirujía y Obstetricia, residentes en esta capital del Estado Libre y Soberano de Michoacán, certificamos: que visitando el consultorio del distinguido Especialista Dr. Manuel Iglesias por varias veces, hemos tenido oportunidad de ver cómo él hace á primera vista en personas de todas edades un aseverado diagnóstico de la existencia no solo de la Ténia, vulgo solitaria, y del botriocéfalo, sino también de todo género de parásitos intestinales, sin que podamos referir un solo caso de haberse equivocado en la afirmativa ó negativa de su exámen. Igualmente certificamos: que el específico que emplea es tan infalible y enérgico como inofensivo, y que en virtud de los resultados que produce puede ser calificado por el mejor hasta hoy conocido. Morelia, á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—*Dr. Ignacio Guzman*, una rúbrica.— *Dr. Mateo W. Gonzalez*, una rúbrica—*Angel Carreón*, una rúbrica.—*José de J. Castañeda*, una rúbrica.

Es copia de su original.

Al márgen nueve estampillas de cincuenta centavos legalmenre canceladas con los nombres y rúbricas de los Sres. Rosalío J. Torres, Mucio Maycot, E. P. Lamieg, Francisco F. Huacuja, Manuel Carrillo, Manuel C. Aguilar, Alejandro Ruiz, L. M. de Jesí y Luis Mora Castillo.

Los que suscribimos, médicos y cirujanos de la facultad de Medicina de México, CERTIFICAMOS: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, en mas de doscientos casos en que hemos sido testigos presenciales, jamás se ha equivocado en su daignóstico de la Ténia y demás entozoarios que existen en el tubo digestivo. En el tratamiento su diagnóstico nunca ha fallado, uniendo á su eficacia, que hasta ahora no ha sido desmentida en ningun caso; el sabor de su específico, nada desagradable, pudiéndose hacer uso de él en cualquiera estado de salud en que se encuentren los enfermos. =Como justo tributo al mérito incontestable del referido Sr Dr., extendemos el presente en Zacatecas á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

Al calce una estampilla de diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: DANIEL PEREZ LETE. Zacatecas. Un sello que dice: Lic. FRANCISCO MEDINA BÁRRON. Escribano. Estado de Zacatecas, y un sello que dice: DANIEL PEREZ LETE, Estado de Zacatecas.— Los infrascritos Escribanos certifican: que las firmas que autorizan este documento, son de los Sres. Dres. en Medicina y Cirujía, Rosalío J. Torres, Francisco F. Huacuja, Manuel C. Aguilar Luis M. de Jési, E. P. Lamie, Manuel Carrillo, Alejandro Ruiz, Luis Mora Castillo y Sr. Dr. Mucio Maycot.—Zacatecas, Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta y siete.—*Daniel Perez Lete*, una rúbrica.—*F. Medina Barron*, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: REPÚBLICA MEXICANA. GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. Marcelino Morfin Chavez, Gobernador del Estado de Zacatecas, certifico: que las firmas y sellos que anteceden, son de los ciudadanos Escribanos públicos que ellos expresan, en el ejercicio de su profesion. Y para los efectos legales extiendo la presente en Zacatecas á veintinueve de Julio de mil ochocientos ochen-

ta y siete.—*Marcelino Morfin Chavez*, una rúbrica. *Julian Torres*, Secretario. Una rúbrica.

Al márgen un sello que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO.—Y una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con el mismo sello ya dicho.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Certifica: que el Sr. D. Marcelino Morfin Chavez es Gobernador del Estado de Zacatecas y suya la firma que precede.—México, á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José J. de Cuellar*, una rúbrica. = Es copia sacada de su original.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados por los Sres. Perfecto Barbosa y Crescencio Villareal.

PERFECTO BARBOSA Y CRESCENCIO VILLAREAL, Médicos y Cirujanos, certificamos: que habiendo sido llamado el Sr. Dr. Especialista D. Manuel Iglesias por la mayor parte de las principales familias de esta poblacion, para la curación de la Ténia, y queriéndonos cerciorar de su diagnóstico, pronóstico y tratamiento en esta especialidad, hemos sido testigos presenciales que en más de cuarenta curaciones su diagnóstico no ha fallado, y sus efectos han sido prontos y sin ningún peligro para las personas que han sido sometidas á su tratamiento.

Y en prueba de imparcialidad, extendemos el presente en Mapimí, á veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y seis,—*Perfecto Barbosa*, rúbrica.—*Crescencio Villareal*, rúbrica.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados.

El C. Zeferino Cigarra, Jefe Político de la Muni-

cipalidad de Mapimí, en el Estado de Durango, certifico: que las firmas que anteceden de los doctores en Medicina y Cirujía Perfecto Barbosa y Crescencio Villareal, son las mismas que acostumbran en sus negocios particulares y como médicos, cuyos títulos han registrado en esta Municipalidad.

Y para que surta todos sus efectos legales, extiendo la presente en Mapimí, á los veinticuatro dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—*Z. Cigarra*, rúbrica.

Antonio Contreras, Médico y Cirujano de la facultad de Medicina de México, certifico: que el Dr. Manuel Iglesias posee á la perfección el diagnóstico y tratamiento de los *Entozoarios* que tanto aflijen á la especie humana, lo cual me consta por más de cuarenta casos de que he sido testigo presencial, y en los que, con toda seguridad ha descubierto su existencia según lo han comprobado los hechos despues de la aplicación de su específico, puesto que en todos aquellos individuos en que diagnosticó la existencia de la Ténia y demás *entozoarios*, jamás se equivocó, lo que prueba que ha descubierto un signo exterior que me atrevo á llamar *patognomónico* de los *entozoarios*, que hasta hoy, según los más renombrados autores solo se encuentra en la presencia de los Helmintos ó sus huevos en las evacuaciones alvinas.

Los *Entozoarios*, en particular los *Cestoides*, han sido arrojados unas veces vivos y otras veces muertos según lo desean los enfermos ó conviene al señor Iglesias.

El tratamiento no ha fallado en ninguno de los cuarenta casos que he observado. El específico no es desagradable al gusto ni al olfato; basta una pequeña dósis para que, una vez tomada, produzca infaliblemente sus efectos en el espacio de una á tres horas

despues de su ingestión, sin dejar consecuencia nociva para la salud.

Igualmente certifico: Que en esta población el número de *teniacos* ha sido de un diez por ciento de los examinados que se han encontrado en personas que ni sospechaban su existencia, en distintas edades, sexos, temperamentos, profesiones y condiciones sociales.

Y como en justo homenaje al Sr. Iglesias debo decir, que admiro como el que más sus conocimientos, que su específico viene nulificando todos los *antihelmínticos* conocidos; que aquellos y éste, cuando lleguen al conocimiento de muchas celebridades, marcarán nuevas vías de observación y aplicaciones, lo que redundará en beneficio de la humanidad, honra á nuestra patria y gloria á su descubridor.

Como prueba de imparcialidad, extiendo el presente certificado en Nazas, á 4 de Julio de 1886.—*Antonio Contreras*, rúbrica.

Dos timbres de á cincuenta centavos debidamente cancelados.

El C. Andrés Gómez, Jefe Político del Partido de Nazas, certifica: que la firma estampada al calce del certificado que antecede, es del C. Dr. Antonio Contreras, y la misma usa en todos sus negocios públicos y privados Asimismo certifico: que el expresado Doctor tiene su título respectivo extendido en toda forma; pertenece á la facultad de Medicina de México, y está actualmente ejerciendo su profesión en esta Villa.

Y á solicitud del Sr. Dr. Manuel Iglesias y para los usos que á su derecho convengan, extiendo la presente legalización en Nazas, á 4 de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—*A. Gómez*, rúbrica.—*Federico Zamora*, rúbrica.

———

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

Los que suscribimos, Médicos y Cirujanos de la facultad de Medicina de México, certificamos: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, en más de doscientos casos en que hemos sido testigos presenciales, jamás se ha equivoeado en el diagnóstico de la Ténia y demás entozoarios que existen en el tubo digestivo.

En el tratamiento, su diagnóstico nunca ha fallado, uniendo á su eficacia que hasta ahora no ha sido desmentida en ningú n caso,su sabor nada desagradable, pudiéndose hacer uso de él en cualquier estado de salud en que se encuentren los enfermos.

Es tal la acción de su específico, que á voluntad del Sr. Iglesias ó de los pacientes, está el hacer arrojar la Ténia viva ó muerta despues de tres horas de ingerido el medicamento; y tenemos como prueba de nuestro aserto, que en casos en que el Sr. Iglesias ha diagnosticado la Ténia, nosotros, con nuestra propia mano, hemos administrado su específico que él ha tenido la bondad de obsequiarnos, y en el tiempo ya señalado hemos visto expulsar la Ténia diagnosticada.

Como justo tributo al mérito incontestable del señor Iglesias, extendemos el presente certificado en Villa Lerdo, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—*Dr. José Reyes Bruciaga*, rúbrica.—*Dr. D. Rios*, rúbrica.

Dos timbres de á diez centavos debidamente cancelados.

El C. Juan Nájera, Jefe Político del Partido de Mapimí, certifico: que las firmas que autorizan el certificado que antecede, son las mismas que usan y acostumbran los Sres. Dres. José Reyes Bruciaga y David Rios, profesores de Medicina de la facultad de México, dándose entera fé y crédito á las firmas dichas. Y para los efectos legales, extiendo la presente

en Villa Lerdo, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.=*Juan Nájera.*=*Cesáreo Irugaray*, Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Los infrascritos, doctores en Medicina y Cirujía, certificamos: que el Sr. Manuel Iglesias, Especialista en el diagnóstico y curación de la Ténia, ha curado perfectamente bien cincuenta y siete casos que en el término de once dias se le han presentado en esta población, siendo eficacísimos los medicamentos empleados por él; haciendo igualmente constar que el señor Iglesias no se ha equivocado en su diagnóstico en ninguno de los casos referidos. Y en testimonio de verdad y para los usos que le convengan, extendemos el presente en la Villa de San Buenaventura, á los cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.—*Ruperto del Valle.*=*David Serna.*

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Los infrascritos, Profesores en Medicina y Cirujía, vecinos del Cantón Allende, en el Estado de Chihuahua, certificamos: que el Sr. Doctor Especialista Manuel Iglesias, habiendo llegado á esta población llamó la atención pública por su especialidad en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la Ténia y toda clase de parásitos intestinales; en cuya virtud, la autoridad política, para cerciorarse de las sorprendentes curaciones que hacía, nos ordenó que presenciáramos sus trabajos sobre esta materia; fuimos testigos oculares de multitud de curaciones, así como del instantáneo y seguro diagnóstico que hizo de las personas que se sometieron á su exámen, no habiéndose presentado ningún caso en que hayan dejado de expulsar los parásitos las personas en quienes diagnosticó la existencia de ellos, arrojándolos unas veces vi-

vos y otras muertos según la elección del paciente. Esto prueba que ese específico del Sr. Iglesias es un verdadero antídoto, y para él son trasparentes las paredes del estómago, tan claro así ve los parásitos. En testimonio de lo cual expedimos el presente en Allende, á los veintidos dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—*Dr. Felipe Ronquillo*, rúbrica.—*Alberto Quiroz*, rúbrica.

Un timbre de diez centavos debidamente cancelado.
El C. Candelario Arana, Jefe Político del Cantón de Allende, Estado de Chihuahua, certifica: que los Cirujanos Doctores Felipe Ronquillo y Alberto Quiroz que suscriben el anterior certificado, son Profesores titulados en la ciencia de Medicina y Cirujía, y que las firmas que al calce de sus nombres se ven estampadas, son las mismas que acostumbran en todos sus actos. Y para los efectos legales expedí el presente en Allende, á los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—*Candelario Aranda.*—*A. Ramirez*, Secretario.

Al márgen dos estampillas de cincuenta centavos, y una de á diez debidamente canceladas.—El que suscribe, Dr. en Medicina y Cirujía de la Facultad de París y de Alemania, y Lic. de la Universidad Central de Madrid, etc., etc., Certifica: que habiendo leido en los principales periódicos de la República la aseveracion del signo patognómonico de la helmintiasis, de que dan testimonio las mas respetables personas de esta culta sociedad, descubierto por el ya célebre Dr. Especialista Sr. Manuel Iglesias, pasé á esta capital con el exclusivo objeto de cerciorarme de si era ó no cierto el notable descubrimiento á que antes me refiero; y obedeciendo á un deber de justicia, hago constar que por espacio de más de un mes he visitado el Consultorio del Dr. Iglesias, y he quedado completamente convencido, por haber sido tes-

tigo presencial de infinidad de diagnósticos y curaciones efectuadas en pocas horas y á completa satisfacción de los interesados y del que suscribe, sin un solo caso de equivocación; siendo lo mas notable, que el diagnóstico en una rápida mirada lo hace con plena seguridad, clasificando los entozoarios.

En tal concepto, quedo completamente convencido de que el descubrimiento del Sr. Dr. Manuel Iglesias es una de las mas preciosas conquistas contemporáneas por cuanto á que ha llenado un gran vacío en la Patología interna y dado el norte para preciosas investigaciones en el dominio de la ciencia.—Es dado en México, á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Dr. *Amadeo des Grottes.* (Una rúbrica.)

Los que suscribimos certificamos y damos fé que el sello y firma que antecede son del notario público en ejercicio, Lic. José C. Vargas. = México, Agosto primero de mil ochocientos ochenta y ocho. = *José Piñal*, rúbrica. N. P.—Lic, *Ignacio Bravo*, rúbrica. N. P.— Lic. *Lucio Rodriguez*, rúbrica. N. P. = Certifico que la firma que antecede es del Sr. Dr. D. Amadeo des Grottes.—México, Julio cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.— Lic. *José C. Vargas*, rúbrica.

Tres estampillas de cincuenta centavos debidamente canceladas.

Los que suscribimos, profesores en Medicina y Cirujía de la Facultad de México.—Certificamos: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias efectuó multitud de curaciones en este lugar, de enfermedades ocasionadas por la Ténia y otros Helmintos. Igualmente certificamos: que el referido señor posee un diagnóstico y específicos infalibles que hasta hoy no habían sido conocidos en la ciencia.—Y en justo tributo al mérito del Sr. Iglesias, extendemos el presente en el Valle de Santiago, á 17 de Agosto de

1887.—Dr. Juan M. Loza de la Facultad de México. —Rúbrica. —Dr. Francisco Bribiesca de la Facultad de Michoacán de Ocampo.—Rúbrica.— Dr. Pedro M. Hernández de la Facultad de Guanajuato.—Rúbrica.

Trece estampillas más, canceladas legalmente por los abajo suscritos, en el propio lugar y fechas referidas, Y también los que suscribimos, simples particulares y vecinos de esta misma ciudad (Valle de Santiago), hacemos nuestra esta anterior certificación, porque nos constan de vista los hechos á que ella se refiere.—La misma fecha, R. Abascal, Rúbrica. Vicente del Rio, Rúbrica. Filomeno Solis, Rúbrica. José Canales, Rúbrica. Máximo Gonzalez, Rúbrica. Antonio L. Portillo, Rúbrica. Moisés González, Rúbrica. R. Gomar, Rúbrica. F. Valenzuela, Rúbrica. Toribio Tamayo, Rúbrica. R. Gonzalez, Rúbrica. Antonio Aguirre, Rúbrica. Un nombre ilegible, Aurelio Loja, Rúbrica. P. Antillón, Rúbrica.

Colegios y Establecimientos de Beneficencia.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos con el nombre y rúbrica del Sr. Florentino López, médico de la Facultad de Medicina de México, empleado en la Penitenciaría de Salamanca. Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias ha visitado la Penitenciaría del Estado, entresacando de entre los presos á los que en su concepto padecian la Ténia; diagnosticándoles á la simple vista, sin que se diera un solo caso de equivocacion. Certifico igualmente: que el citado Dr. de una manera espontánea, y con la abnegacion de los verdaderos benefactores de la humanidad, curó gratuitamente á cuarenta y cinco presos, ministrándoles las medicinas y prodigándoles los cuidados qun acostumbra prodigar á la cla-

se desvalida, siendo de advertir que su diagnóstico es sorprendente, pues jamás habia yo visto un pronóstico tan eficaz y positivo, Y para satisfacción del Sr. Iglesias, doy el presente en Salamanca á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—*Florentino López*, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE SALAMANCA. Certifico que la firma anterior es del Dr. Florentino López, médico de la Penitenciaría de esta ciudad.—Salamanca, á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. —*Julio D. Vera*, una rúbrica.—*J. N. Hevura*, Secretario.—(Una rúbrica.)—Es copia sacada de su original.

Sr. D. Manuel Iglesias.—Presente.—Monterey, Noviembre 7 de 1885.—Muy señor mio:

La gratitud más profunda me impele á dirigir á vd. la presente en forma de certificación para manifestarle cuán reconocido estoy al caritativo esmero con que se dignó trabajar en devolverme la salud, casi perdida por los estragos que me causaba un incomodísimo huésped, de una *Ténia inerme*, segun el acertado dictámen de vd.

La molestia que antes me ocasionaba no solo afectaba mi organizacion física, produciendo un malestar general é inexplicable en todo el cuerpo, sino que impresionaba tanto el sistema moral, que muy difícil y penosamente podía dedicarme á los trabajos mentales en que continuamente debo ocuparme. Todos estos males han desaparecido con la ausencia del importuno huésped, extraido por la eficacia de su específico y hallado por su destreza y conocimiento admirables en este ramo.

Y de todo esto estoy tan justamente obligado, que no solamente manifiesto á vd. mi gratitud en lo particular, sino que lo autorizo suficientemente para que presente esta carta á quienes guste, siendo mi deseo que el pleno conocimiento que adquirí ya por experiencia propia de lo útil y benéfico de sus trabajos, sirva en algo siquiera para disminuir el número de sus opositores, que se convertirán seguramente en justicieros admiradores si por sí mismos experimentan lo que yo he presenciado, advirtiendo que, despues de experimentarlo, no hay lugar ni á los subterfugios de la magia, ni á los de la química, ni á ningunos otros; que si los hubiera, admitiendo por un momen to ese supuesto, bién valdría la pena de recompensarse una habilidad tan exquisita. Mas no es esto; nunca lo creí, ni menos puedo creerlo ahora que he sido curado y que he presenciado tambien la admirable curación de uno de los profesores de este Seminario, el Sr. Pbro. D. Manuel Corral, que medicinado desde el mes de Julio del presente año por vd., ha seguido muy bien en su salud, relativamente al estado que antes guardaba.

Se han presentado justamente á adjuntar su firma á la mia para más asegurar el hecho: y á falta de los alumnos, que lo harian tambien si no estuviesen en vacaciones, todos los profesores y dependientes principales del establecimiento.

Mi mayor deseo es que Dios lo conserve bien en todo y por muchos años, para consuelo y alivio de los pobres enfermos, y ofreciéndole mi pobre afecto y los servicios de su amigo y Capellan.—*Eduardo M. Montaño*, Rector.—Pbro., *Justo Alejos*, Vice-rector.—*José M. Contreras*, Procurador.—*Manuel Corral*, profesor.—*José M Fernandez*, profesor. —*F. A. Perez*, profesor.—*A. Avelino Matamoros*, *Juan Fernandez*, Celador mayor.—*Emeterio de jesus Morltz*, Celador.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: DIRECCION DEL COLEGIO DEL ESTADO DE PUEBLA y un sello que dice: COLEGIO DEL ESTADO DE PUEBLA. SECRETARIA.—José María Carreto, Secretario del Colegio del Estado de Puebla, certifico: que el dia de ayer visitó este colegio el Sr. Dr. especialista D. Manuel Iglesias en compañía del Sr. Gobernador del Estado, y habiéndose formado los alumnos internos del establecimiento en presencia del mismo funcionario, el Sr. Dr. Iglesias reconoció á dichos alumnos y apartó á los que adolecian de la ténia, procediendo en seguida á curarlos, resultando evidenciado un instantáneo é infalible diagnóstico; y aplicado su específico del todo eficaz, porque no hubo un solo caso de equivocación en las curaciones practicadas, pues arrojaron la ténia los referidos alumnos. El propio específico tomaron los Sres. Lics. D. Agustin Reyes y D. Agustin D. Fernandez, prefecto el primero y profesor el segundo en el mismo colegio, y obtuvieron satisfactorio resultado. Expido el presente en Puebla de Zaragoza á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—*J. M. Carreto*, secretario, una rúbrica.—Vº Bº *Miguel Bernal*, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: GOBIERNO DEL E. L. y S. DE PUEBLA.—Rosendo Márquez Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Certifico: que las firmas que anteceden son las mismas que usan y acostumbran los ciudadanosMiguel Bernal y José María Carreto, quienes desempeñan respectivamente el cargo de presidente y secretario del Colegio del Estado. A pedimento del interesado se expide la presente legalizacion en Puebla de Zaragoza á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete,—*R. Márquez*, una rú-

brica.—Lic. *Crispin Aguilar Bovadilla*, una rúbrica. =Es copia sacada de su original.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada.— El Administrador del Hospicio de Huérfanos de esta ciudad, Certifica: que habiendo ocurrido al Dr. Especialista D Manuel Iglesias en demanda de su ciencia innegable y su bondad proverbial, á fin de que se dignara hacer una visita á este establecimiento de mi cargo a rendir un tributo mas de los que dicho doctor acostumbra á la humanidad doliente. Accedió gustoso á mi petición suplicatoria y al efecto reconoció á todos estos educandos, diagnosticándoles á un gran número de ellos la presencia de la ténia en su organismo, y acto continuo mandó ministrarles su inofensivo y eficaz específico, efectuándose pocas horas despues la expulsión de los helmintos diagnosticados, sin errar en un solo caso. Debo añadir en honor de la verdad, que entre los niños curados por el Sr. Iglesias, hay muchos que padecian molestas enfermedades, cuya causa nadie habia atribuido á la existencia de parásitos intestinales, hasta hoy que su expulsión dió el satisfacsorio resultado de la salud recobrada, Como justo tributo de gratitud hácia este benefactor de la humanidad, le expido el presente en nombre de estas criaturas por él favorecidas en Querétaro, á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Luis G. de la Torre*, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada, con un sello que dice:—José Maria Esquivel.—José María Esquivel, Notario y Escribano público, Certifico: que habiendo pasado al Hospital de Huérfanos de esta Ciudad, puse de manifiesto al Administrador del Establecimiento la firma precedente, y dijo: la reconoce por suya, de su puño y letra y de la que usa en los negocios particu-

lares y en los del Asilo que es á su cargo. Y á solicitud del Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y para los fines que le convenga, extiendo el presente en Querétaro, hoy jueves tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. —*José María Esquivel*, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice; GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QURÉTARO ARTEAGA. —El C. Francisco G. de Cosío, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, certifica: que el signo y firma que anteceden son del escribano público C. José María Esquivel, en actual ejercicio.--En comprobacion de lo cual se le expide la presente en Querétaro, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.— *Francio G. de Cosío*, Una rúbrica.— *Antonio E. Hernandez*, Secretario, Una rúbrica.— Es copia sacada de su original.

Al márgen un sello que dice: CONCILIARE QUERETARENSE SEMINARIUM MELIOR EST SAPIENTIA QUAM VIRES. —El Seminario Conciliar de Querétaro tributa al Sr Dr. D. Manuel Iglesias, un homenaje de justicia, al manifestar por este testimonio que le dedica la convicción mas plena de la singularidad de sus conocimientos, como Especialista en el diagnóstico y tratamiento de la ténia y otros entozoarios. En mas de cuarenta personas entre superiores y alumnos, fué singular el acierto y exactitud de sus diagnósticos, así como eficaz en el tratamiento. A la vez le ofrece un tributo de gratitud, manifestando que por este servicio en favor de este establecimiento, la única retribución que aceptó fué la satisfaccion de haber hecho el bien. La benevolencia del Dr. Iglesias le hace acreedor á nuestros votos por que el Señor Dios le remunere con los bienes propios de la divina liberalidad. —*Florencio Rosas*, Rector, una rúbtica.— Presbítero *Trinidad Cervantes*, secretario, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: José María Esquivel. Escribano Publico. Qtretaro.— José María Esquivel, Notario y Escribano Público de esta ciudad, Certifico: que habiendo pasado al Seminario Conciliar de esta cuidad, puse de manifiesto al Señor Rector y al Presbítero secretario del mismo las firmas que bajo sus nombres aparecen en el documento de la vuelta y que manifestaron: que son de su puño y letra y de las que usan y acostumbran en sus negocios particulares y en los que respectivamente desempeñan con el carácter que ellas expresan. Así mismo me manifestaron que el sello adherido á dicho documeuto es el del expresado colegio.—Y á solicitud del Sr. Dr. D. *Manuel Iglesias* y para los fines que le convengan, estiendo el presente en Querétaro, hoy jueves tres de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho —*José María Esquivel.* una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga. —El C. Francisco de G. Cosío, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, Certifico: que el signo y firma que anteceden son del Éscribano Público C. José María Ésquivel, en actual ejercicio de sus funciones. Én comprobación de lo cual, expido la presente en Querétaro á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.— *Francisco G. Cosío*, una rúbrica. —*Antonio E. Hernandez*, secretario, una rúbrica. És copia sacada de su original á veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: Colegio Civil. = Querétaro. 19 de Mayo de 88.— El Director del

Colegio Civil del Estado: Certifico: que se presentó en el colegio de mi cargo el Sr. Dr D. Manuel Iglesias, á practicar un reconocimiento médico, que por órden del Sr. Gobernador del Estado, verificó en los alumnos y habiendo hecho su diagnóstico á la simple vista en treinta y siete de ellos, de la presencia de parásitos, despues que les ministró su específico, veintiuno arrojaron tenia, seis otra clase de animales, y los demás no fueron medicinados por no haber asistido á la curación. Certifico igualmente que el Sr Dr. Iglesias, en lo que acaba de referirse, procedió con una laudable espontaneidad, y aun mas laudable desinterés, porque no exigió ni un solo centavo ni por su visita. ni por su diagnóstico, ni por sus medicinas. Querétaro, Mayo diez y nueve de mil ochocientos ochenta y ocho,—Lic. *Porfirio Vega*, rúbrica—Lic. *José Alcocer*, secretario, rúbrica.

Una estampilla de diez centavos cancelada con un sello que dice· Gobierno del Estado Libre y Soberano de Qurétaro Arteaga.—El C. Francisco G. de Cosío, Gobernador Constitucional del Estado Certifica que las firmas que anteceden son, la primera del C. Director del Colegio Civil de esta Capital y la segunda de su secretario.—En comprobación de lo cual se expide la presente en Querétaro á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*F. G. de Cosío*, (rúbrica.)—*Antonio E. Hernandez*, oficial mayor. Rúbrica.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice.—Hospicio de Guadalupe de Zacatecas.—El director del Hospicio de niños de Guadalupe de Zacatecas.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias visitó este Establecimiento así como el Asilo de Niñas en donde á la simple vista diagnosticó en for-

mación á los Empleados y alumnos de ambos sexos que en su concepto padecían la ténia ú otros entozoarios, sin que se equivocara en ningún caso en su infalible pronóstico y tratamiento Y en testimonio de justicia al humanitario Sr. Iglesias, doy el presente en Guadalupe de Zacatecas á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. – *José M. Miranda*— Una rúbrica.

Al margen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice: —REPÚBLICA MEXICANA, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.— Marcelino Morfín Chávez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Certifico: que la firma que antecede es del C. José María Miranda Director del Hospicio de Niños de Guadalupe de Zacatecas, Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta y siete. —*M. Morfín Chávez*—Una rúbrica. —*Julián Torres*, Secretario.— Una rúbrica. —Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un rótulo que dice:—Zacatecas á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete Dr. Jesús Torres una rúbrica.—El Rector del Seminario Conciliar de la Purísima de Zacatecas.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias visitó este Establecimiento, en donde diagnosticó en formación y á primera vista á varios de los Eclesiásticos y alumnos, sin que se equivocara en su infalible pronóstico, pues con una precisión admirable obró en los enfermos con gran éxito, la bondad de su específico, expulsándoles en menos de tres horas la ténia ú otros parásitos de que hacía tiempo padecian. —Y en testimonio de respeto y admiración al

mérito del Sr. Iglesias, extiendo el presente en Zacatecas, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Dr. Jesús Torrés.*—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavas legalmente cancelada con un sello que dice: Daniel Perez Lite Zacatecas.—Los infrascritos Escribanos.

Certifican: que la firma que antecede es del Sr. Dr. D. Jesús Torres, Rector del Seminario Conciliar de esta Ciudad.—Zacatecas, Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta y siete.—Un sello que dice:—Daniel Perez Lite Escribano Público. Estado de Zacatecas.—*Daniel Perez Lite.*—Una rúbrica.—Un sello que dice:—Lic. Francisco Medina Barron Escribano, Estado de Zacatecas.—*F. Medina Barrón.*—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: —Asilo de Niñas, Zacatecas.—La Directora del Asilo de Niñas de Guadalupe de Zacatecas.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias visitó éste, y habiendo colocado en formación á las empleadas y alumnas, diagnosticó á primera vista á las que en su concepto padecían la ténia ú otros parásitos aplicándoles su específico con grande éxito, pues no se dió un solo caso de equivocación.—Y en testimonio de justicia al Sr. Iglesias doy el presente en Guadalupe de Zacatecas, á veintiuno de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Alice Acland de Grégoire.*—Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada con un sello que dice.—Repu-

BLICA MEXICANA GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.— Marcelino Morfín Chávez Gobernador Constitucional del Estado Libre de Zacatecas.

Certifico: que la firma que antecede es de la Directora del Asilo de Niñas de Guadalupe de esta Ciudad Sra. Alice Acland de Grégoire y para los efectos legales se sienta la presente en Zacatecas á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*M. Morfín Chavez.*—Una rúbrica.—*Julián Torres,* Secretario.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: PENITENCIARIA, SALAMANCA.—Antonio Baranda y Chico, Director de esta Penitenciaría.

Certifico: que habiendo visitado este Establecimiento el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, le mandé formar la prisión para que la reconociera sobre si tenia ó no ténia ú otro género de entozoarios. El Sr. Iglesias principió su exámen, é instantáneamente y á la simple vista, diagnosticó á un gran número de presos, acto contínuo aplicó su específico y en muy pocas horas se comprobó la infabilidad de su diagnóstico y tratamiento, quedando completamente curados sin que haya tenido un solo caso de equivocación. Y en testimonio de verdad y haciendo justicia al relevante mérito del Sr. Iglesias, le extiendo el presente en Salamanca, á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—*Antonio Baranda*—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.

Al eminente Especialista en la elmintiasis; doctor Manuel Iglesias.—La Sociedad de León. Los que suscribimos, tenemos la honra de tributarle como justo homenaje de admiración y gratitud por os innegables beneficios que ha prodigado á una gran parte de esta sociedad con su acertado diagnóstico y tratamiento en el ejercicio de su singular y humanitaria especialidad. En representación de todas las clases sociales, favorecidas aquí por el referido Doctor Iglesias, firmamos el presente diploma en León, á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. —Presbítero, Miguel Luna, una rúbrica. —Felipe Robles, una rúbrica.—Manuel Muñoz Ledo, una rúbrica. —Rafael Humana, una rúbrica.—Juan Carpio, una rúbrica,—Pío Hernández, una rúbrica.—Amado Hermosillo, una rúbrica.— Emilio R. Leal, una rúbrica. Dr. Leandro Carbó, una rúbrica.—Ramón Magaña, una rúbrica.—Rafael Torres, una rúbrica.—Lic. Refugio Segura, una rúbrica.— Refugio Sierra, una rúbrica.—Eugenio Zamarripa, una rúbrica.—Marcial Arellano, Administrador de correos, una rúbrica.—Francisco Santa Ana, oficial primero, una rúbrica.—Capitan Enrique Humana, una rúbrica.—Felipe Villalobos, una rúbrica.—Pablo Anda, Canónigo, una rúbrica.—Manuel Barrientos, una rúbrica. = Santos R., viuda de Darlás, una rúbrica.—Dolores García, una rúbrica.—Virginia Darlás, una rúbrica.—Josefa F. Viuda de Doblado, una rúbrica. = Juan de Dios Aranda, una rúbrica.—Josefina Humana, una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmeute cancelada y un sello que dice:

Lic. Benigno Godines; Escribano público.—República Mexicana—Estado de Guanajuato. —Un sello que dice: Lic. Manuel Tellez Sardaneta. Escribano Público. —República Mexicana. Estado de Gua-

najuato.— Los infrascritos Escribanos. Certificamos: que las veintiseis firmas que calzan el presente Diploma son auténticas y respectivamente de los Sres. Presbitero D. Miguel Luna.— Felipe Robles— Manuel Muñoz, Ledo.— Rafael Humana —Juan Carpio. — Pio Hernández —Amado Hermisillo— Emilio R. Leal.— Dr. Leandro Carbó. —Ramón Magaña. —Rafael L. Torres, Notario.— Refugio Segura Lic.— Refugio Sierra.— Enrique Zamarripa. —Marcial Arellano.— Administrador de Correos.— Francisco Santana oficial primero de esta Administración de Correos. —Capitán Enrique Humana. —Felipe Villalobos.— Pablo Anda, Ganónigo.— Manuel Barrientos. —Santos R. Viuda de Darlás. —Dolores García. —Virginia Darlás —Josefa F. Viuda de Doblado.— Juan de Dios Aranda. —Josefina Humana, y las mismas que usan en sus negocios las personas mencionadas para comprobación sentamos la presente en León de los Aldamas á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. —Escribano Público, *Lic. Benigno Godines.* — Una rúbrica. —Escribano Público, *Lic. Manuel Tellez Sardaneta.*— Unarúbrica.— Es copia sacada de su original á quince de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Un diploma y medalla de oro con la inscripción siguiente: "Al Eminente Especialista en la Helminthiasis, Dr. Manuel Iglesias. = La Sociedad Potosina como rcuerdo de gratitud, despues de haber recibido por su especialidad en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la ténia ó solitaria, los grandes beneficios dela especialidad.

Como representantes de todas las clases sociales, firmamos el presente diploma. = San Luis Potosí, Marzo de mil ocho-cientos ochenta y ocho. = Dr. Alberto López Hermosa, Matías Hernández Soberon, Ignacio M. Barajas, Lic. Ramón Ramos, E. Cerf, Gui-

llermo R. Peterson, Lic. Francisco Sousa, Dr. G. López Hermosa, E. Pitman. Ramon Martí, A. Grunbrecht, Gerardo Meade, M. Lazo, Edmundo Á. Meade, V. Paguesticher, Dr. R. Castañeda, G. González, E. Grande, Pedro Anda, Teofilo Porrás. José Laso. Dr. Manuel L. Estrada, Augusto B. Eichelmann, L. Aguirre, J. Noriega, Ignacio Muriel, Tomás Olavarría, Fernando Gonzalez, Baldomero Valle, Rafael Rodriguez, Dr. F. Vaquero, M. Hernandez, Lic. Ricardo Muñoz, A. Ondarza, Rafael del Castillo, Manuel Espinosa y Cervantes, José G. López, Isidro Calvillo, Jesus Ortiz, Mariano Palau, F. Limon, (farmacéutico), V. Bustamante, J. Milzeta, Daniel Chesto, Ernesto Hefter, Agustin Farías, G. Barrenechea Bartolo Romano, Antonio de P. Nieto, Antonio Me' jía Borja, Juau Trejo, Luis Muñoz, Francisco Grande, Francisco T. Alonso; Emeterio V. Lavin. Antonio Rivero, José T. Orozco, C. Corro, General coronel A. M. Jáuregui, Manuel Valle. Alberto Orozco, Serafín Hernandez, Zeferino Tamés, Tomás García, J. Tamés, Antonio Valle, Miguel Sanchez, Pio Mendoza, Tomas Clare, Lic. Antonio Monjarás, Jesus M. Villaseñor.

Una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada.

Los infrascritos Notarios Públicos, Certificamos y damos fé: que las firmas que anteceden son autógrafas. San Luis Potosí, Marzo tres de mil ochocientos ochenta y ocho.— Lic. *Guillermo Moreno*, una rúbrica, N. P.—*Jesus Hernandez Soto*, una rúbrica. E, P. —*Manuel Gómez Grande*, Escribano público, una rúbrica.

Cinco estampillas de diez centavos canceladas en Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México, con fecha 9 de Septiembre de 1888 y con un sello que dice: Estado de México. Presidencia Municipal

de Juchitepec.— El Ayuntamiento de la Municipalidad de Juchitepec, del Distrito de Chalco, y vecinos infrascritos. —Certifican: que el Sr. Dr. Especialista Helmintólogo D. Manuel Iglesias, por súplicas de varias personas vino á esta población á ejercer su notabilísima profesión y durante 8 días que ha permanecido, ha medicinado á más de mil personas de diferentes sexos y edades con el más brillante éxito, pues que á la simple vista y sin equivocación ninna daba su diagnóstico y pocos momentos después de aplicado su eficaz específico, el resultado fué infalible. —También á su digno discípulo el Sr. Dr. Joaquín P. Riverroll, le hemos visto diagnosticar con precisión y notable acierto, haciendo de este colaborador científico, un benefactor más de la humanidad doliente. —Y dando á estos eminentes Helmintólogos un justo tributo de justicia y admiración, les extendemos la presente en Juchitepec á 9 de Septiembre de 1888.— Anatolio Quiróz, Presidente Municipal, Rúbrica. Acacio Rivera, Regidor 1 º, Rúbrica. Sabas Martinez, Regidor 2 º, Rúbrica. Pedro García, Regidor 3 º, Rúbrica. Mejía Gabriel, Síndico del Ayuntamiento, Rúbrica. Rafael Quiróz, 1 er. Conciliador, Rúbrica. Antonio Sanchez Aparicio, Cura Párroco, Rúbrica. Félix Alvarez, Rúbrica. Agustín Espinosa Rúbrica. Fiacro Mejía, Rúbrica. Simón Valencia, Rúbrica. Soledad Rojas, Rúbrica. Heriberto Búrgos, Rúbrica. Felipe Mejía, Rúbrica. Epifanio Quiróz, Rúbrica. Ramón Ramos, Rúbrica. José Soto, Rúbrica. Miguel Soto, Rúbrica. Cirilo Verdura, Rúbrica. Basilio Flores y García, Rúbrica. Pánfilo Martinez, Rúbrica. Martín Espinosa, Rúbrica. Jacinto Cortés. Rúbrica. José Ramirez, Rúbrica. José Espinosa, Rúbrica. Trinidad Espinosa, Secretario del Ayuntamiento, Rúbrica.

El suscrito Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal Certifico: que el Dr. Especialista Manuel Iglesias diagnosticó á mi hijo Carlos de una gran cantidad de Oxiouros vermiculares, le aplicó su específico y antes de tres horas expulsó más de doscientos de estos vermes, y para constancia lo firmo en México á 28 de Septiembre de 1888.—*C. Zenteno.*—Una rúbrica.

Atenogenes Llamas Jefe Político del Partido de la Capital del Estado de Zacatecas.— Uua estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—Jefatura Política del Partido de Zacatecas.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias ha efectuado en muchas y distinguidas personas de esta ciudad de diferentes sexos y edades, notables curaciones en enfermedades ocasionadas por la ténia y otros entozoarios. Igualmente Certifico: que visitó el Hospicio de huérfanos, Asilo de Niñas y el Seminario Conciliar de la Purísima, y habiendo colocado en formación todos los alumnos y empleados, el referido Sr. Iglesias hizo su diagnóstico y pronosticó á primero vista y separó á un gran número de los que según su opinión tenían la ténia ú otros parásitos; acto continuo les aplicó su específico y antes de tres horas quedaron difinitivamente curados sin que se diera un caso de equivocación.—Y para los usos que convenga al Sr. Iglesias y en justo acatamiento á su mérito, extiendo el presente en Zacatecas, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. —*Atenógenes Llamas.*—Una rúbrica.—*Enrique Carrillo* Secretario.— Una rúbrica.

Al márgen una estampilla de á diez centavos legalmente cancelada cen un sello que dice: República Mexicana Gobierno del Estado de Zacatecas.—Mar-

celino Morfín Chávez Gobernador Constitucional del Estado Libre de Zacatecas.

Certifico: que las firmas que anteceden, son de los Ciudadanos Jefe Político Atenógenes Llamas y de su Secretario Enrique Carrillo.—Y para los efectos legales se sienta la presente en Zacatecas, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Marcelino Morfín,*—Una rúbrica. = *Julian Torres.* = Una rúbrica. = Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

República Mexicana y Escudo de Armas de la Nación.—Una estampiila de cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: = Jefatura de Hacienda del Distrito Pachuca. = El Jefe Político del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Certifica: que el Sr. Helmintólogo Manuel Iglesias, ha efectuado en esta capital múltiples y notables curaciones en todas las clases sociales, distinguiéndose por su filantropía: = Certifico Igualmente, que visitó el Instituto Literario del Estado y que á mi presencia y á la de muchas personas distinguidas entre las que se encontraban algunos médicos, se le mandaron formar los alumnos, y á la simple vista instantáneamente hizo su diagnóstico, pronosticó y separó á un gran número de los que en su concepto padecían la ténia ú otros helmintos y habiéndoles aplicado su específico, antes de tres horas expulsaron los parásitos indicados, sin tener ni un solo caso de equivocación. = El Sr. Iglesias con su descubrimiento ha hecho un gran bien en esta Ciudad, pues muchos de los alumnos curados, tenían interrumpida la memoria y perdida la salud. Y en testimonio de justicia al mérito del referido Sr. Iglesias, le extiendo la presente en Pachuca á veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete. = Abraham Arroniz. = Gfdo. Martinez W., Secretario. Una rúbrica. = Una estampilla legalmente cancelada con un rótulo que dice: = Pachuca Noviembre veintiuno de mil ocho-

cientos ochenta y siete. = Francisco Cravioto Gobernador del Estado de Hidalgo. = Certifico: que las anteriores firmas son de los Ciudadanos Abraham Arroniz y Godofrido Martinez W, el primero Jefe Político y Secretario el segundo del Distrito de la Capital. Pachuca á veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete. = *Francisco Cunirato.* = Una rúbriba. = *Felipe J. Zuma.* = Una rúbrica. = Es copia sacada de su original.

El General Abraham Plata, Jefe del sexto cuerpo de Rurales, certifico: que á mis instancias pasó el Dr. Especialista Manuel Iglesias á mi cuartel, donde formada que le fué la fuerza de mi mando la reconoció; bastándole una sola mirada para formar el diagnóstico en cada persona, resultando que á un gran número de ellas les aplicó su infalible específico y en pocas horas arrojaron la Ténia y otros gusanos intestinales que les había diagnosticado, sin que en su diagnóstico afirmativo ni en el efecto de su específico se haya dado un solo caso de equivocación.

Igualmente hago constar, que yo fuí una de las personas curadas y ademas testigo presencial de las otras curaciones.

Haciendo justicia á su mérito le extiendo el presente en Apam á los veintiundias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. = *Abraham Plata.*

Un sello con las armas Nacionales, que dice:

Republica Mexigana. = Al márgen una estampilla de cincuenta centavos legalmente cancelada.—Francisco Olivares, General del Ejército Mexicano, certifico: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, Especialista Helmintólogo, ha efectuado con buen éxito en mi persona y en dos de mi familia, notables curaciones en enfermedades ocasionadas por los helmintos, quedando sorprendido de que su diagnóstico lo hace en

una sola mirada y la curación en pocas horas. Igualmente certifico: que por órden del Señor Presidente de la República, reconoció y curó una gran parte del ejército, demostrando un diagnóstico y específico infalibles. Y haciendo justicia al mérito del señor Iglesias, le expido el presente en México, á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Francisco Olivares*, una rúbrica.

E. VELAZQUEZ, editor de *El Combate* de México, certifico: que he visto varias veces diagnosticar al señor Dr. Helmintólogo Don Manuel Iglesias, la existencia de ténias y parásitos y presenciado curaciones verdaderamente admírables en personas conocidas de esta sociedad.

Certifico igualmente que á cuatro personas de mi familia ha aplicado su específico con todo éxito, diagnosticando antes al simple exámen de los ojos, ténia en una oxiuros vermiculares en otra, y tricocéfalos en dos.

Me consta que la prensa de la capital, al principio vacilante acerca de la fama del Sr. Dr. Iglesias, hoy está enteramente persuadida de su especialidad, por los distintos ejemplos que ha presenciado. México, Diciembre 7 de 1888.—*E. Velazquez.*

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. PRÉFECTURA DE MORELIA.—El coronel Jesus Ocampo, Prefecto político del Distrito de Morelia, Certifico: que el Dr. Especialista Manuel Iglesias, durante su permanencia en esta Capital, ha hecho diariamente muy acertadas curaciones, diagnosticando y aun clasificando á la simple vista de los enfermos los parásitos intestinales de que son víctimas; que el resultado de los específicos que emplea es presto infalible, pues no se ha presentado,

que yo sepa, un solo caso en que no haya logrado el éxito más completo. Tambien certifico que el expresado Sr. Iglesias ha favorecido á la mayor parte de la sociedad menesterosa de esta Ciudad no solo curándola gratuitamente, sino tambien favoreciéndola con recursos pecuniarios. Y para los usos que le convengan al interesado, extiendo el presente en Morelia á los veintidos dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—*Jesus Ocampo*, una rú·brica.—Es copia sacada de su original.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos galmente cancelada con un sello que dice: JEFATURA POLITICA DEL DEPRTAMENTO DE CELAYA. ESTADO DE GUANAJUATO.—Francisco Ruiz, Jeje político del Departamento de Celaya, Estado de Guanajuáto, Certifico que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias ha efectuado en esta ciudad notables curaciones en enfermedades ocasionadastpor la Ténia ú otros parásitos; habicndo manifestado un diagnóstico y tratamiento admirable, sin que diera un solo caso de equi·vocacion.—Y en justo tributo al distinguido mérito del referido Sr. Iglesias, le extiendo el presente en Celaya á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.=*Francisco Ruiz,* una rúúrica,=J. *Gonzalez*, secretario, una rúbrica.—Es copia sacada de su original.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—Jefatura Política del Departamento de Celaya Estado de Guanajuato.=FRANCISCO RUIZ Jefe Político del Departamento de Celaya, Estado de Guanajuato.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, ha efectuado en esta Ciudad notables curaciones en enfermedades ocasionadas por la ténia ú otros parásitos, habiendo manifestado un diagnóstico

y tratamiento admirable, sin que diera un solo caso de equivocación. = Y en justo tributo al distinguido mérito del referido Sr. Iglesias, le extiendo el presente en Celaya, á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. = *Francisco Ruiz.* = Una rúbrica. = *J. González*, Secretario. = Una rúbrica. = Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice. = Jefatura Política del Partido del Valle de Santiago, Es tado de Guanajuato,

Certifico: que habiendo sido solicitado el Sr. Especialista Dr. Manuel Iglesias por algunas de las principales familias de esta Ciudad con objeto de que las diagnosticara sobre la existencia de la ténia ú otros entozoarios, fueron examinadas y curadas al efecto, en presencia de algunos facultativos en medicina, mas de mil personas, sin que en ningún caso llegara á equivocarse en su diagnóstico y tratamiento. Certifico igualmente: que curó el Sr. Iglesias gran número de pobres, ministrándoles las medicinas sin extipendio alguno. Por esos sentimientos filantrópicos, se le considera como un verdadero benefactor de la humanidad y en prueba de su incomparable mérito, le otorgo el presente en el Valle de Santiago á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. *Pedro Villavicencio.* = Una rúbrica. = *L. Estrada* Secratario. — Una rúbrica. = Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen, una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: = Jefatura Política del Partido de Salamanca.

Certifico: que en las dos veces que ha estado en esta Población el Sr. Dr. Especialista Manuel Igle-

glesias, ha efectuado en más de quinientas personas notables curaciones en enfermedades ocasionadas por la ténia ú otros gusanos intestinales. = Esta autoridad, asociada de personas distinguidas y de los Sres. Dres. Florentino Lopez y Carlos Santander pasó al consultorio del Sr. Iglesias habiendo presenciado la infabilidad de su diagnostico y tratamiento, sin que se notara un solo caso de equivocación, así como en los presos de la penitenciaría. = Y en testimonio de justicia al mérito del referido Sr. Iglesias, le extiendo el presente en Salamanca á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. = *Julio D. Vera.* Una rúbrica. = J. *M. Herrera* Secretario.—Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Rafael Paez Jefe Político del Partido de Jerez Estado de Zacatecas. = Una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice:—Gobierno Político del Partido de Jerez.

Certifico: que habiendo sido llamado el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias por varias de las principales familias de esta Ciudad con el objeto de que las examinara sobre si tenían ó no ténia ó algún otro género de entozoarios, el referido señor vino y permaneció entre nosotros cinco días, en cuyo corto período curó á más de trescientas personas de diversas enfermedades ocasionadas por los Helmintos, sin que dicho Especialista hubiera tenido un solo caso de equivocación en sus infalibles diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Y en testimcnio de justicia al mérito del Sr. Iglesias, á quien se considera un verdadero benefactor de la humanidad, extiendo el presente en Ciudad García, á catorce de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Rafael Perez.* = Una rúbrica.—*L. Hinojosa.*— Uná rúbrica.

———

Al márgen un sello que dice: = Gobierno Político. del Partido de Jerez. = Una estampiila de á diez centavos legalmente cancelada con un rótulo que dice. = Zacatecas Julio diez de mil ochocientos ochenta y siete. = Marcelino Morfín Chavez, Gobernador Constitucional del Estado libre de Zacatecas.— Certifico: que las firmas que anteceden, son de los ciudadanos Rafael Perez y Lucio Hinojosa el primero, Jefe Político del Partido de Ciudad García, y el segundo, Secretario de dicha oficina, y para los efectos legales, se sienta la presente en Zacatecas, á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Marcelino Morfín Chavez.*—Una súbrica.—*Julian Torres.* — Una rúbrica.—Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dice: = Jefatura Política del Partido de Fresnillo. = Ignacio Bravo Jefe Político del Partido de Fresnillo, Estado libre de Zacatecas.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, vino á esta ciudad, llamado por las principales familias, con el objeto de diagnosticar y curar á las personas que padecían la ténia ú otros parásitos y efectuó su curación en multitud de enfermos, sin que se notara un solo caso de equivocación. Igualmente certifico: que en los Colegios, tanto de niñas como de niños, se le han formado más de seiscientos alumnos, y á la simple vista diagnosticó y pronosticó á todas las personas que en su concepto padecían la ténia ú otros entozoarios; les aplicó su específico infalible y antes de tres horas quedaron curados con un éxito admirable. = También certifico: que visitó las Cárceles y tropa, se le mandaron formar en ala, y sin prévio interrogatorio, hizo también el diagnós-

tico con feliz éxito, y aplicó su medicina sin que se diera igualmente un solo caso de equivocación, Y en obsequio de la justicia, doy el presente en Fresnillo, á siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. *Ignacio Bravo.*— Una rúbrica. —*L. B. Betancourt.* Secretario.— Una rúbrica. —Es copia sacada de su original á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

Al márgen una estampilla de á cincuenta centavos legalmente cancelada con un sello que dicc: JEFATURA POLITICA DEL PARTIDO DE OJOCALIENTE. ESTADO DE ZACATECAS. = Catarino Perez, Jefe politico del Partído de Ojocaliente, Estado de Zacatecas, Certifico que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias fué llamado por las pricipales familias de esta ciudad, para que diagnosticara sobre si tenian ó no lombriz solitaria ú otro género de entozoarios; á primera vista practicó su exámen á un gran número de individuos de diferentes sexos y edades; separando de ellos los que á su juicio estaban afectados de helmintos; acto continuo les aplicó su específico y antes de tres horas expulsaron. los parásitos, quedando completamente curados del mal que hacia tiempo adolecian. = Esta autoridad, testigo presencial de tales hechos, considera alreferido Sr. Iglesias como un bienhechor de la humanidad, por lo que le extiendo el presente en Ojocaliente á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. = *Catarino Perez*, una rúbrica.— *José Rincon*, secretario, rúbrica—Es cópia sacada de su original.

JOAQUIN MUZA, Presidente municipal de Valparaiso, Estado de Zacatecas.—Una estampilla legalmente cancelada eon un sello que dice: Gobierno político de Valparaiso, Partido de Fresnillo.—Certifico que el Dr. Especialista Sr. Manuel Iglesias vino á esta po-

blación a instancia de las principales familias con el objeto de que las diagnosticara ó pronosticara sobre si teniau la ténia ú otros entozoarios, habiendo sido curadas muchas personas. Certifico igualmente que acompañado del referido especialista y del señor jefe político del partido, visitó las escuelas municipales, tropa y cárceles, en donde se le formaron en cada establecimiento los alumnos de ambos sexos, soldados y presos, y á la simple vista diagnosticó á un gran número de los que padecían la ténia ú otros helmintos; les aplicó su específico y en pocas horas quedaron radicalmente curados unos y otros sin que se diera un solo caso de equivocación. Y para satsifacción del Sr. Iglesias, y haciendo justicia á su mérito, le expido el presente en Valparaiso á treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—*Joaquín Muza*, una rúhrica.—*M. J. Ruiz*, rúbrica. Es copia sacada de su original.

Todos estos testimonios que aquí publico y otros muchos que obran en mi poder, están debidamente legalizados, quedando todos ellos á disposición y vista del público en mi Consultorio, como una garantía de mi seguro diagnóstico y eficáz específico.

RECOMIENDO A LA HUMANIDAD QUE SUFRE, no se deje sorprender de individuos que asegurando poseer mi diagnóstico y tratamiento, carecen de todo conocimiento en mi especialidad, y ministran sustancias nocivas á la salud.

Un Sello con las armas nacionales que dice: "República Mexicana."—Una estampilla de valor de cinco pesos, legalmente cancelada.—El General Jesus H. Preciado, Gobernador Constitucional del Estado Libre de Morelos, certifica: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, Especialista Helmintólogo, ha efectuado muchas y notables curaciones de la Ténia y todo género de entozoarios, en multitud de personas de diversas clases sociales; habiendo llamado justamente la atencion, no sólo de los profanos sino de médicos de la más reconocida reputacion, por la infalibilidad de su diagnóstico y eficacia de su específico.

Y haciendo justicia á su mérito, se le expide el presente en Cuernavaca, á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Jesus H. Preciado.*

Un Sello que dice: "Jefatura Política de Jonacatepec."—Una estampilla por valor de cincuenta centavos.—Cárlos Aguilera, Jefe Político del Distrito de Jonacatepec de Valle, en el Estado Libre y Soberano de Morelos, certifico: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, Especialista Helmintólogo, ha efectuado en más de cuatrocientas personas de todos sexos y edades, en el término de ocho dias que permaneció en esta Ciudad, notables curaciones de enfermedades ocasionadas por la Ténia y otros helmintos, demostrando con estos hechos un diagnóstico y medicamentos infalibles.

Igualmente certifico que esta autoridad, acompañada del Presidente Municipal y otras personas

respetables, fué testigo ocular de sus operaciones que con tanto acierto verificó, y haciendo justicia á su mérito, le expido el presente en Jonacatepec, á trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*C. Aguilera.*

Hay un Sello que dice: "Estado de Morelos, Jefatura Política de Morelos."—Pedro Estrada, Jefe Político del Distrito de Cuautla de Morelos, certifico: Que durante el tiempo que permaneció en esta Ciudad el Sr. Dr. Manuel Iglesias, y en los innumerables casos en que fueron solicitados por multitud de personas sus vastos conocimientos, como Helmintólogo, al ser reconocidas, jamás falló su diagnóstico, haciendo que con su específico, arrojaran los pacientes la Ténia ó cualquier parásito intestinal que ellos tenían, segun había él diagnosticado.

Y para los usos que al interesado convengan, extiendo el presente en Cuautla de Morelos á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Pedro Estrada.*—Al márgen un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

INDICE.

Primera clase.

Segunda clase.

Páginas.

Páginas.

Páginas.



Dr. M. Magnin